

**CENTRO INTEGRAL DE EJERCICIO PARA LA SALUD DIRIGIDO A
LA POBLACIÓN ADULTA DE SAN RAFAEL DE TABAY, MUNICIPIO
SANTOS MARQUINA. EDO. MÉRIDA**

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EDUCACIÓN FÍSICA
ESPECIALIZACIÓN MENCIÓN GERENCIA DEL DEPORTE**

**CENTRO INTEGRAL DE EJERCICIO PARA LA SALUD DIRIGIDO A
LA POBLACIÓN ADULTA DE SAN RAFAEL DE TABAY, MUNICIPIO
SANTOS MARQUINA. EDO. MÉRIDA**

**Trabajo de grado para optar al grado de Especialista en Gerencia
del Deporte**



Autor: Lcda. Tania M. Urbina R.

Tutor: Dr. José Guillermo Pérez

Mérida, Mayo 2011

DEDICATORIA

La vida te permite cada día dar un paso más adelante, de forma certera o errada, tu decides que paso dar, hoy he comprobado que a pesar de los tropiezos mis pasos han sido certeros y en todo este recorrido han estado personas a quienes se le atribuye este logro, por su apoyo y confianza incondicional, dedico a:

Mi familia; padre, madre, hermanos y sobrinas que este logro permita la alegría y satisfacción en sus corazones, contribuyendo a un mejor porvenir.

Grupo de personas que conforman una nueva familia del Centro Integral de Ejercicio para la Salud "Saber Vivir - San Rafael de Tabay", este logro es para cada una de ustedes, disfrútenlo.

Gracias.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad de los Andes, por mantener sus puertas abiertas, permitiéndome un crecimiento profesional y personal continuo, por medio de los profesores del departamento de Educación Física y especialmente al Grupo de Especialista del Postgrado en Gerencia deportiva.

Al profesor Dr. Guillermo Pérez, por presentarse como un libro abierto y brindarme sus conocimientos y sugerencias precisas, para lo profesional y personal.

Al profesor Luis Guerrero, por sus aportes para el crecimiento de esta investigación

Al apoyo institucional deportivo municipal, estatal y nacional venezolano.

A todas aquellas personas e instituciones que brindaron su apoyo durante este recorrido y colaboraron durante todo el proceso de mi formación como especialista.

A todos infinitas gracias.

ÍNDICE GENERAL

	pp.
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
LISTA DE CUADROS.....	x
RESÚMEN.....	xi
INTRODUCCIÓN	12
CAPITULO I	
I.-PLAN GENERAL.....	15
Presentación y Definición.....	15
Justificación.....	19
Objetivo General.....	21
Objetivo Específico.....	21
Metodología.....	22
CAPÍTULO II	
II.-MARCO DE REFERENCIA CONCEPTUAL.....	29
Antecedentes.....	29
Bases Teóricas.....	32

Actividad Física.....	32
Actividad Física para cada Edad.....	33
Ejercicio para la Salud.....	34
Gerencia.....	36
Tipos de Gerencia.....	36
Funciones de la Gerencia	37
Gerencia Estratégica.....	41
Etapas del Proceso de Gerencia Estratégica.....	42
Gestión Deportiva.....	43
En cuanto al Rol del Gestor Deportivo.....	43
En cuanto a las Funciones del Gestor Deportivo.....	44
Perfil del Gerente Deportivo.....	45
Organización	48
Organización Deportiva.....	48
Atributos de una Organización Deportiva.....	49
Clasificación de las Organizaciones	50
Planificación.....	52
Etapas de la Planificación	52
Planificación Estratégica.....	53
Estrategia	55

Presupuesto	56
Programa.....	56
Bases Legales	57
Elementos Legales Teóricos Conceptuales de la Política Deportiva del Estado Venezolano.....	57
CAPÍTULO III	
III.-MARCO DE REFERENCIA ORGANIZACIONAL.....	67
Reseña Histórica del Municipio Santos Marquina.....	67
Aspectos Importantes del Municipio Santos Marquina....	68
CAPÍTULO IV	
IV.-EXÁMEN DE LA SITUACIÓN.....	72
Matriz FODA.....	73
CAPÍTULO V	
V.-CENTRO INTEGRAL DE EJERCICIO PARA LA SALUD “SABER VIVIR – SAN RAFAEL DE TABAY”.....	76
Definición.....	76
Justificación	77
Objetivo General de CIESSAVI.....	79
Objetivos Específicos de CIESSAVI.....	80
Propósitos.....	80

Misión	81
Visión	81
Reglamento Interno del CIESSAVI	82
Plan Operativo de Actividades 2010.....	85
Plan Operativo de Actividades 2011	86
CAPÍTULO VI	
VI.- EVALUACIÓN DEL PLAN Y DEL PRODUCTO.....	95
Organigrama	101
Funciones de la Junta Directiva.....	102
Atribuciones y Deberes del Presidente.....	103
Atribuciones y Deberes del Secretario.....	104
Atribuciones y Deberes del Tesorero	105
Atribuciones de los Vocales.....	105
Del Consejo de Honor	106
Comisiones de Trabajo.....	107
Programación del Acto Inaugural.....	109
CAPÍTULO VII	
VII.- EVALUACIÓN DEL PROCESO.....	111
CAPÍTULO VIII	
VII.- CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y APORTES...	115

Conclusiones	115
Recomendaciones.....	118
Aportes	119
REFERENCIAS.....	121
ANEXOS.....	124
A: Providencia Administrativa	125
B: Planilla de Asistencia.....	127
C: Ficha de Inscripción.....	128
D: Proyecto Deportivo Comunitario.....	129
E: Acta de Discusión de Proyecto Deportivo.....	130
F: Visita al Ministerio del Poder Popular para el Deporte....	133
G: Acta de Compromiso (recibimiento del recurso económico)134	
H: Acta de Entrega de Material Deportivo.....	137
I: Invitaciones Deportivas	139
J: Recibo de Pago de Uniforme Deportivo.....	141
K: Recibo de Pago al Promotor Deportivo	143
L: Reparaciones Menores de la Infraestructura de la Cancha144	
LL: Solicitudes Enviadas a Diferentes Instituciones	
Gubernamentales y no Gubernamentales	146
M: Chequeo Fisiológicos a las Participantes	147
N: Registro ante FUNDEMER.....	148
Ñ: Publicación de Aviso en Prensa del Acto Inaugural de	
CISSAVI	149
O: Reconocimientos Entregados a las Practicantes.....	151
P: Programa de Acto Inaugural	152
Q: Listados de Participantes Inscritos en el CISSAVI...	153
R: Video de Acto Inaugural	155

LISTA DE CUADROS

Cuadro	p.
o	
MATRIZ FODA.....	73
Plan de Actividades 2011.....	87
Relación de Gastos y Costos de Recursos Económicos...	97

Bdigital.ula.ve

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EDUCACIÓN FÍSICA
ESPECIALIZACIÓN MENCIÓN GERENCIA DEL DEPORTE**

**CENTRO INTEGRAL DE EJERCICIO PARA LA SALUD DIRIGIDO
A LA POBLACIÓN ADULTA DE SAN RAFAEL DE TABAY, MUNICIPIO
SANTOS MARQUINA, EDO.MÉRIDA**

Autor: Lcda. Tania M. Urbina R.

Tutor: Dr. José Guillermo Pérez

Año: 2011

RESUMEN

La investigación, logró lo planteado en el objetivo general, el cual fue la creación y puesta en funcionamiento del Centro Integral de Ejercicio para la Salud denominado "Saber Vivir – San Rafael de Tabay" (CIESSAVI), dirigido a la población adulta que habitan en diferentes sectores de San Rafael de Tabay del Municipio Santos Marquina del Edo. Mérida. Dicho estudio se basó en la investigación de Campo, bajo los parámetros del eje de aplicación, es decir, se desarrolló una observación directa de la realidad de diferentes sectores, para determinar la necesidad de la población en cuanto a la práctica dirigida, controlada y sistemática de actividad física, requiriendo para ello la creación de un Centro, a través de la ejecución de actividades planificadas estratégicamente, apoyado en el programa de Ejercicio para la Salud y los planes operativos anuales. Debidamente se desarrollaron las actividades planteadas por el gestor deportivo, a través de la planificación, gerencia, organización, ejecución y evaluación de las mismas, permitiendo un registro detallado de cada actividad, y así demostrar que fueron logrados los objetivos propuestos, tanto de la Investigación como del Centro Integral de Ejercicios Para La Salud "Saber Vivir – San Rafael de Tabay", el cual mantiene activo su buen funcionamiento.

Descriptor: Ejercicios para la Salud, Gestión, Organización, Planificación, Programa, Presupuesto.

INTRODUCCIÓN

El ser humano por naturaleza se orienta a formar organizaciones y lograr mejores objetivos de acuerdo a un fin planteado, por esta razón se agrupa para consolidar acuerdos y un mejor desarrollo de actividades planteadas. La ejecución de actividades físicas y recreativas no se escapa a esta realidad, ya que forma parte del día a día de todo individuo, de alguna u otra forma.

Es por esta razón que la investigación propone resaltar las diferentes estrategias a través de la práctica de patrones para la planificación, organización, gestión, ejecución y evaluación de actividades, siendo las definiciones y puesta en práctica de estos patrones, los que permitieron la creación y puesta en funcionamiento del Centro Integral de Ejercicio para la Salud, beneficiando de forma directa a la población de diferentes sectores de San Rafael de Tabay, del Municipio Santo Marquina del Edo. Mérida.

El Centro Integral de Ejercicio para la Salud es una organización amplia que involucra diferentes funciones como son la práctica sistemática de ejercicios físicos, bailo – terapias, charlas formativas, chequeos y controles fisiológicos, actividades recreativas, como paseos, caminatas, vendimias, entre otros, para el disfrute de los que hacen vida dentro de él, es decir, se incorporan distintas actividades físicas, recreativas y deportivas precisas que permiten una mayor atención de acuerdo a las necesidades individuales y del colectivo.

La investigación se estructura de forma secuencial y lógica de la siguiente manera:

El Capítulo I, el cual corresponde al Plan General, comprende la presentación y definición del problema, permitiendo una reflexión acerca de la realidad abordada, considerando el qué, quiénes, cómo, y para qué de la investigación. Se plantea la justificación dándole importancia a la ejecución del proyecto, así como el objetivo general y los objetivos específicos planteados y alcanzados de la investigación, a través de la metodología desarrollada para el logro de los mismos. Seguidamente el Capítulo II, define el Marco de Referencia Conceptual, reflejando los antecedentes relacionados con el tema, así como las bases teóricas y bases legales que sustentan la investigación.

Consecutivamente, el Capítulo III titulado Marco Referencial Organizacional, describe la reseña del contexto donde se llevó a cabo la investigación. Luego el Capítulo IV denominado Examen de la Situación, contempla la diagnosis comunitaria, aplicada por medio de la Matriz FODA, la cual permitió que se establecieran las acciones y la planificación estratégica de actividades desarrolladas. Sucesivamente, el Capítulo V, plantea la Constitución del Plan y Programa del Centro Integral Ejercicio para la Salud haciendo referencia a la misión, visión, objetivos, actividades, estrategias y acciones gerenciales planificadas, ejecutadas y evaluadas, del programa.

En el Capítulo VI se establece la Evaluación del Plan, Programa y el Producto, reflejando a través de un reporte detallado las actividades realizadas durante el proceso de la investigación y la puesta en marcha o funcionamiento de la misma. Posteriormente, el Capítulo VII determina la

Evaluación del Proceso, el cual evidencia los resultados más relevantes alcanzados durante el proceso desarrollado.

Finalmente el Capítulo VIII, presenta las Conclusiones, Recomendaciones y los Aportes, considerados de acuerdo a los logros obtenidos en la investigación, siendo las más resaltantes, la creación y puesta en funcionamiento del Centro Integral de Ejercicio para la Salud "Saber Vivir – San Rafael de Tabay", también, representa un alto grado de aceptación y participación por parte de la comunidad adulta, de diferentes sectores de San Rafael de Tabay del Municipio Santos Marquina, considerando la participación y colaboración de diferentes instituciones públicas y privadas que aportaron recursos financieros para el desarrollo del Centro, a su vez se refleja el cumplimiento de los fundamentos y pautas que debe cumplir un gestor deportivo, resaltando el buen impacto social alcanzado, por medio de la participación e integración de personas que practican actividades físicas como ejercicio para la salud y bailo terapias que contribuyendo con un mejor estado de vida en forma general; igualmente se expresan las recomendaciones para brindar continuidad a la investigación y los aportes que sirven a futuras investigaciones relacionados con el tema.

CAPÍTULO I

PLAN GENERAL

Presentación y Definición

El área de Educación Física, el Deporte y la Recreación, abarcan múltiples facetas y aspectos que involucran directamente al ser humano para lograr un mejor bienestar de vida, tanto físico, como mental y emocionalmente. Dentro de las políticas del estado venezolano, estas áreas, se manejan a través de la descentralización y la transferencia de poderes públicos, que implican la renovación, formación y actualización de diferentes cuadros referentes a la gerencia municipal, regional y nacional deportiva. Reflejando con ello, la importancia y relevancia que estas áreas merecen, ya que permiten la integración social en todos los ámbitos de la vida, dejando a un lado el desinterés y la monotonía, conllevando así a un mejor bienestar del individuo.

Por esta razón, la investigación se enfoca en la Creación y Puesta en funcionamiento de un Centro Integral de Ejercicio para la Salud, involucrando, integrando y favoreciendo a la comunidad de diferentes sectores de San Rafael de Tabay del Municipio Santos Marquina del Estado Mérida, específicamente los sectores de La Lugareña, Camino Viejo y La Plazuela, presentando estos sectores grandes ventajas para la creación del Centro, ya que debido a su ubicación geográfica dentro del páramo merideño, su clima fresco y agradable y espacios físico acordes, como lo es la cancha techada, son grandes fortalezas y oportunidades que deben ser

aprovechadas por la comunidad, a través de un dirigente deportivo, encargado de gestionar y desarrollar acciones necesarias, logrando, contribuyendo y favoreciendo la calidad de vida de sus habitantes, sabiendo que un Centro de este tipo se logra a través de una adecuada organización y gerencia.

Según lo planteado por Guerrero (2001), el programa de Ejercicio para la Salud, tiene como propósito fundamental, educar al individuo sobre los conceptos de salud, forma física, calidad de vida, auxiliándose en la actividad física, como medio adecuado para promover y mantener la salud; Ejercicio para la Salud se inscribe en el campo del desarrollo humano como una vía para alcanzar la plenitud y la felicidad individual y del colectivo, a través de la aplicación de los valores universales y los conceptos de salud, forma física y calidad de vida, signando la metodología planteada dentro de una concepción holística que propone el despliegue integral de las potencialidades físicas, mentales y espirituales de sus practicantes.

Es por esto, que la creación y puesta en funcionamiento del Centro Integral de Ejercicio para la Salud, tiene como norte ser un modelo incluyente, que involucra a todos los sectores de la sociedad sin distinción de raza, religión, posición social e ideología, ya que, el programa de Ejercicio para la Salud, está dirigido a la población venezolana con proyección a otras latitudes, orientado a mejorar y mantener el nivel de actitud física de sus seguidores, coadyuvando a la integración del cuerpo – mente – espíritu para una vida plena y feliz, siendo los principios rectores de “Ejercicio para la Salud” la tolerancia, la fraternidad y la paz (Guerrero, 2001).

Por ende, el ejercicio físico, la bailoterapia, la sana recreación, el deporte, entre otros, ofrecen la posibilidad más importante sobre el uso del tiempo libre en el individuo, debido a los efectos que estos produce en el organismo de cualquier ser humano, por lo tanto, se considera que las

personas deben realizar la práctica del mismo con mayor frecuencia y de forma dirigida y controlada por expertos en el área, realizando actividades físicas acorde a sus actitudes y aptitudes que enriquezca el beneficio de la salud en general como medio para recrearse, además, brindando una preparación psicológica una alternativa para vivir mejor de manera saludable y en armonía con el medio que le rodea.

Ahora bien, a través de la sensibilización de las autoridades competentes y la eficaz gestión de las políticas destinadas a la promoción, planificación, organización, ejecución y la evaluación continua de las acciones, se crean y manejan estrategias adecuadas para el buen desarrollo de las diferentes actividades físicas, deportivas y recreativas. Considerando, los recursos necesarios, el área física acorde, un efectivo y eficiente recurso humano multidisciplinario, contribuyendo al logro de objetivos por medio de la planificación estratégica.

Por su parte, el estudio en la comunidad se aborda desde su estructura social, como lo refiere Gonzales, (1993), al afirmar que es una organización de individuos que tienen un objetivo común, el cual marcará el tipo de organización y las relaciones existentes en el grupo, de hecho que en su desarrollo intervienen múltiples factores que tienden a satisfacer las necesidades, para el alcance de un mejor estado de bienestar general. Por ello se debe tomar en cuenta los diferentes cambios que se suscitan en la estructura social venezolana, creando estilos de vida que beneficien al ser humano en su quehacer, siendo una alternativa los programas dirigidos a beneficiar la salud, la sana recreación y al esparcimiento, orientados y planificados con estrategias en atención a la población.

La importancia de las actividades deportivas y recreativas, según Díaz, (2006) "radica fundamentalmente en las acciones que mediante estas se logre, no en el entrenamiento, sino en el descubrimiento y trabajo sobre

las necesidades que parten de las personas que, acogiendo los diagnósticos e interés, se pueden organizar, planificar, formando acuerdos para el logro de objetivos comunes”.

Dentro del Municipio Santos Marquina, se visualiza gran participación en disciplinas deportivas de conjunto, mayormente dirigidas a la competición de adolescentes y jóvenes, teniendo poca o ninguna incidencia la integración e incorporación de la población adulta en actividades físicas dirigidas y controladas, por esta razón la investigación se enmarca en brindar soluciones viables a las necesidades observadas en la diagnosis aplicada a la población adulta, por medio de la observación directa.

Se considera entonces las personas mayores, una población vulnerable, que debe ser atendida adecuadamente, involucrándolos a la actividad física a través de ejercicios físicos, el deporte, la sana recreación (bailoterapias), obteniendo beneficios y virtudes que en gran medida es proporcionado por el programa de Ejercicio para la Salud, dirigido a toda la población, brindando posibilidades para ocupar su tiempo libre, de forma consciente, hacia el desarrollo integral, y combatir así las afecciones derivadas del estrés, las tensiones emocionales, el envejecimiento, entre otras, mejorando su calidad de vida de forma integral.

De acuerdo a lo anterior, el estudio está enmarcado en una investigación de campo, de tipo descriptivo y factible, bajo el enfoque del eje de aplicación, siendo identificadas las necesidades e interés de los sectores donde se desarrollo dicha investigación, y en relación con el aprovechamiento del tiempo libre y el bienestar físico de los habitantes adultos de los sectores de San Rafael de Tabay.

Para la creación y puesta en funcionamiento del Centro Integral de Ejercicio para la Salud, se utilizó una planificación adecuada para cubrir las necesidades observadas y así lograr los objetivos planteados, adecuando la

metodología requerida para este tipo de investigación, considerando la reorientación y replanificación, tomando en cuenta el cronograma de las actividades para su la ejecución, cerciorando acuerdos, propósitos y necesidades requeridas, apoyado en los antecedentes y referencias que contribuyeron de forma directa o indirecta con el tipo de investigación y los fines obtenidos.

Por consiguiente, esta investigación permitió identificar que no existían organizaciones que permitieran la práctica de actividades físicas dirigida, controlada y constituida en los sectores de La Lugareña, Camino Viejo y La Plazuela de San Rafael de Tabay del Municipio Santos Marquina.

Justificación

En vista de los diferentes cambios que enfrenta la sociedad cada día y considerando las múltiples deberes y derechos que se desarrollan en las comunidades, diferentes organismo, tanto públicos como privados, ejemplo de ello los Consejos Comunales, el Instituto Municipal de Deporte, el Instituto Nacional de Deporte, la Alcaldía Municipal, el Ministerio del Poder Popular para el Deporte, requieren de una buena y efectiva organización y planificación contribuyendo con el desarrollo de actividades físicas, deportivas, recreativas para beneficio del individuo y del colectivo como ente fundamental en la sociedad.

Por esta razón, la investigación refleja la importancia que tiene para la población adulta de los sectores La Lugareña, Camino Viejo y La Plazuela de San Rafael de Tabay, la práctica de actividades físicas, ejercicio físicos, bailo terapia, el deporte y recreación, ya que de esta manera beneficia al individuo contribuyendo a su bienestar general; reconociendo que el Programa de

Ejercicio para la Salud tiene como fin fundamental este principio, se crea y pone en funcionamiento el Centro Integral de Ejercicio para la Salud, incorporando así la práctica del programa de ejercicio para la salud y la forma de manejar efectivamente las gestiones pertinentes para el buen desarrollo y funcionamiento del Centro, involucrando a la población para preservar un mejor estado físico general, en el individuo y el colectivo.

La investigación, surge de la necesidad evidenciada en los sectores de La Lugareña, Camino Viejo y La Plazuela, pertenecientes a San Rafael de Tabay del Municipio Santos Marquina, de acuerdo al modo cómo los individuos que habitan estos sectores no ocupaban su tiempo libre en actividades físicas dirigidas ni controladas, no recibían actividades recreativas sanas, y derrochan su tiempo en actividades sin mayor interés, como, ver la televisión, tener una mala alimentación, consumir bebidas alcohólicas, el estrés causado por la monotonía, entre otros, convirtiéndose en seres sedentarios que contribuyen con anomalías en el organismo y por tanto de salud integral, muchos de ellos sin tener el conocimiento de los grandes beneficios que se alcanzan con la práctica de ejercicio para la salud y otras actividades físicas, mejorando sus aptitudes físicas y actitudes mentales.

De acuerdo a esto, surge la necesidad de la creación y puesta en funcionamiento del Centro Integral de Ejercicio para la Salud, ya que la población perteneciente a los sectores de San Rafael de Tabay, no contaba con una organización que brindara la oportunidad a la población adulta para que esta practicara ejercicios físicos de forma controlada, dirigido por especialistas en el área y con los requerimientos básicos necesarios de un Centro de Ejercicio Físico para la Salud.

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

- Crear y poner en funcionamiento un Centro Integral de Ejercicio para la Salud dirigido a la población adulta de San Rafael de Tabay del Municipio Santos Marquina del Edo. Mérida.

Objetivos Específicos

- Planificar las estrategias y gestiones necesarias para la creación y puesta en funcionamiento del Centro Integral de Ejercicio para la Salud dirigido a la población adulta, de San Rafael de Tabay del Municipio Santos Marquina del Edo. Mérida.
- Ejecutar el plan de actividades para la creación y puesta en funcionamiento del Centro Integral de Ejercicio para la Salud dirigido a la población adulta, de San Rafael de Tabay del Municipio Santos Marquina del Edo. Mérida.
- Evaluar el proceso y el producto de la creación y puesta en funcionamiento del Centro Integral de Ejercicio para la Salud dirigido a la población adulta, de San Rafael de Tabay del Municipio Santos Marquina del Edo. Mérida.

Metodología

La metodología empleada, se basó en la Investigación de Campo, siendo está, “el análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes”... Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2006).

Igualmente, la investigación contempla un apoyo referente a Proyectos Factibles, ya que:

Consiste en la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos. El proyecto debe tener apoyo en una investigación de tipo documental, de campo o un diseño que incluya ambas modalidades. (ob.cit)

Debido a que, la indagación se realizó en su ambiente natural, que según Ramírez (2006), citado por Méndez (2010), “los estudios de campo permiten indagar los efectos de la interrelación entre diferentes tipos de variables sociológicas, psicológicas, educacionales y antropológicas, por lo tanto es preferible estudiar estos fenómenos en la realidad misma donde se producen, en su ambiente natural” (p-11). Por consiguiente, se estudia una situación real, fundamentada en observaciones directas de una realidad para dar solución a un determinado problema, de tipo descriptivo y factible, de igual forma, la investigación se apoyó en la descripción dada por el Grupo de Investigación para el Desarrollo de Estrategias, Recursos e Innovaciones

Pedagógicas y Didácticas de la Educación Física, el Deporte y la Recreación GINED, el cual sostiene que el Eje de Aplicación, es un eje que permite la puesta en práctica de actividades encaminadas a que el participante demuestre las competencias logradas en los estudios de la especialidad y aplique en la vida real: Modelos, proyectos, programas, sistemas de entrenamiento y cualquiera otra actividad que haya sido validada y necesite ser probada en el terreno, dirigido a la problemática que presenta en la comunidad determinada y de esta forma organizar los recursos y gestiones necesarias para acatar la problemática contribuyendo así a su solución. (GINEF 2006).

La problemática existente en San Rafael de Tabay, específicamente en los sectores de La Lugareña, Camino Viejo y La Plazuela, se determinó a través de un diagnóstico, utilizando como técnica, la observación directa, la cual permitió conocer la situación y necesidad que presentaban estos sectores con respecto a la actividad física de la población adulta, contribuyendo de forma directa en la creación y puesta en funcionamiento de un Centro Integral de Ejercicio para la Salud, apoyado en el programa base de Ejercicio para la Salud del Laboratorio de Fisiología del Ejercicio del Departamento de Educación Física de la Escuela de Educación de la Universidad de Los Andes, incorporando también clases de baile terapias, charlas dirigidas a los participantes y comunidad en general referentes a la salud, relacionadas con la sana alimentación, los beneficios de la práctica de ejercicio físico, charlas motivacionales, entre otros.

Se realizó una selección del material teórico necesario que sustenta la investigación y que debe ser desarrollada en un modelo organizacional en la planificación estratégica y en la ejecución de las actividades planeadas para el logro de los objetivos propuestos, desplegando el programa requerido y el registro de las actividades realizadas, manteniendo un control de evaluación, que permitió reflejar los logros alcanzados.

En esta etapa de la investigación se consideraron las fases que permiten evidenciar la factibilidad del proyecto, las cuales son: Diagnóstico, Planificación, Ejecución y Evaluación, las cuales se describirán a continuación:

Fase I Diagnóstico

Esta fase permitió conocer mediante observación directa la situación en la que se encontraba la población adulta de los sectores La Lugareña, Camino Viejo y La Plazuela de San Rafael de Tabay, en cuanto a la realización de actividad física, ejercicios físicos dirigidos y las condiciones en que se encontraba la planta física (instalación deportiva) para la creación y puesta en funcionamiento del Centro Integral de Ejercicio para la Salud, como tal, se determinó el nivel de necesidad y falta de atención hacia la población adulta, por lo cual, contribuyó a una mayor factibilidad para ser implementado el proyecto y el programa en los sectores involucrados. A partir de todos estos resultados, se realizó la planificación de estrategias y actividades que se desarrollaron para el logro de los planes propuestos.

Este diagnóstico (observación directa), estuvo dirigido a familias del sector La Lugareña, Camino Viejo y La Plazuela de San Rafael de Tabay para determinar el estado de atención que reciben en cuanto a actividad física se refiere, específicamente ejercicios físicos para la Salud, lo cual determinó la necesidad que existe en estos sectores, haciendo necesaria la organización para la práctica de diferentes actividades físicas y recreativas, dirigidas a la población adulta.

Seguidamente, se fundamentó la investigación en la aplicación de la Matriz FODA reconociendo las fortalezas, oportunidades, debilidades y

amenazas, lo que permitió una mejor planificación estratégica, para la factibilidad de la investigación.

Fase II. Planificación

Basado en la fase anterior, se continuó con la planificación, tomando como base los datos arrojados por la Matriz FODA y a partir de ahí se organizó un plan de acción a desarrollar, considerando las acciones necesarias para la creación y puesta en funcionamiento del Centro Integral de Ejercicio para la Salud “Saber Vivir – San Rafael de Tabay” (CIESSAVI). La planificación se fundamentó en lo siguiente:

- Apoyo en el programa de Ejercicio para la Salud del Laboratorio de Fisiología del Ejercicio del Departamento de Educación Física de la Escuela de Educación de la Universidad de Los Andes, siendo la promotora acreditada de los mismos la Licda. Tania Urbina. Luego se incorporo la práctica de bailes terapéuticos dirigido por la Licda. Mariela D’ Stefano, y las charlas cada tres meses para obtención de aportes importantes en cuanto a conocimientos de salud integral se refiere, al igual que los chequeos fisiológicos, realizados por un grupo multidisciplinario, acorde al cada temática.
- Diagnóstico de la infraestructura del espacio físico (Cancha La Plazuela) donde se realizan las actividades físicas, los ejercicio para la salud y actividades recreativas del programa, considerando la falta de atención en cuanto al buen funcionamiento de la iluminación, (electricidad), poniendo en alerta a los entes involucrados para dar solución a la problemática como son: Alcaldía, Instituto Municipal de Deporte Santo Marquina (INMUDER), vocero deportivo del consejo comunal “La Plazuela N° 27”, entes no gubernamentales, solicitando así, apoyo financiero, recursos materiales y recurso humano

necesario para la mejora y mantenimiento de las instalaciones.

- Verificación del tipo de material deportivo necesario para la ejecución de las actividades dirigidos a los ejercicios físicos y bailoterapias.
- Presentación del proyecto deportivo ante la comunidad a través del Consejo Comunal "La Plazuela N° 27" de San Rafael de Tabay por un presupuesto aproximado de 3.050 bs (tres mil cincuenta bolívares); Cubriendo gastos de material deportivo, publicidad, uniforme para el promotor y pago de seis (6) meses al promotor deportivo activo de Ejercicio para la Salud.
- Auto-gestión de los materiales necesarios para las mejoras de las paredes internas de la cancha.
- Planear la difusión del CIESSAVI.
- Aplicar las actividades físicas, recreativas y de formación para la ejecución y control de las mismas.
- Evaluar el horario más accesible y adecuado, para lograr la mayor participación de la población adulta interesada en la práctica de los ejercicios físicos, las bailoterapias y demás actividades del CIESSAVI.
- Planificar el evento de la inauguración del CIESSAVI.
- Conformación de comisiones de trabajo para el acto inaugural del CIESSAVI.
- Planificación anual de actividades físicas, recreativas, culturales y de auto gestión para las mejoras y mantenimiento del CIESSAVI.

Fases III. Ejecución

Como se observa, previo a realizar esta fase, se gestionaron los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para la realización de la investigación.

En esta fase se describen brevemente las etapas como se ejecutó el proyecto:

- Presentación del proyecto deportivo, ante la asamblea de ciudadanos del consejo comunal "La Plazuela N 27".
- Entrega del proyecto aprobado por la asamblea de ciudadanos al Instituto Nacional de Deporte, a través del Instituto Municipal de Deporte Santos Marquina y la aprobación del Consejo Comunal "La Plazuela N° 27" de San Rafael de Tabay. (26 de Junio de 2008)
- Envío de solicitudes para reparaciones menores de las instalación deportiva a diferentes organizaciones e instituciones gubernamentales y no gubernamentales del estado Mérida, como alcaldías, instituto de deporte municipal, empresa privada, entre otros.
- Recepción de recursos económicos emanados por el Instituto Nacional de Deporte (IND), de acuerdo al Proyecto Deportivo presentado y aprobado por la comunidad del Consejo Comunal La Plazuela N° 27.
- Compra del material deportivo necesario para la ejecución de los Ejercicio físicos y la bailo terapia, acorde al presupuesto asignado.
- Elección y conformación de la Junta Directiva del Centro Integral

de Ejercicio para la salud “Saber Vivir – San Rafael de Tabay”.

- Difusión y publicidad del acto de inauguración del CIESSAVI
- Desarrollo del acto Inaugural del CIESSAVI
- Ejecución de ejercicio físico dirigido, bailo terapias, jornadas de formación, chequeos físicos a las practicantes, intercambios con otros sectores y actividades recreativas.
- Registro formal del Centro Integral de Ejercicio para la Salud ante la Fundación del Deporte Merideño (FUNDEMÉR).

Fase IV. Evaluación

Álvarez (2004), describe esta fase como “la evaluación de lo realizado en términos de: a) resultados relevantes; b) comparación entre lo planificado y lo ejecutado; c) logro de los objetivos propuestos; y d) se formulan las conclusiones y recomendaciones” (p. 20).

En esta fase se tomó en cuenta el proceso de evaluación continuo, a través de la técnica de observación directa, utilizando como medio el control y el registro diario de las actividades, asegurando que se la ejecución de la planificación de acciones que implicaran la creación y puesta en funcionamiento del CIESSAVI para que este se desarrollara con éxito. Dicha evaluación está dirigida a lo realizado desde el año 2008 hasta finales del año 2010, en cuanto a resultados relevantes, comparación entre lo planificado y lo ejecutado, logros de los objetivos propuestos, la conversión de las debilidades en fortalezas y de amenazas en oportunidades, y a partir de estos resultados poder formular las conclusiones y recomendaciones respectivas.

Se reflejarán los resultados en capítulos posteriores correspondiente con este punto.

CAPÍTULO II

MARCO DE REFERENCIA CONCEPTUAL

Antecedentes

Actualmente el estado venezolano mantiene un debate abierto en cuanto a política deportiva se refiere, ya que está latente la aprobación del proyecto de una nueva ley (Ley de Educación Física y Deporte), en su segunda discusión, la cual establece las orientaciones estratégicas para alcanzar el desarrollo integral del venezolano a través de la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación; no obstante, se cuenta el Ministerio del Poder Popular para el Deporte, con competencia única anexa al Instituto Nacional de Deporte (IND).

De acuerdo a la realidad que se observa en el país y ante los grandes aspectos que se relacionan con la actividad física, el deporte y la recreación, se pretende describir los elementos tangibles e intangibles que debe poseer un gestor deportivo, tomando como aporte propuestas generales y específicas existentes para el desarrollo de estas áreas.

Romero (2004), explica que un perfil teórico metodológico para el gerente público en Venezuela, debe trascender la dimensión determinista del cargo, incorporando los aspectos procedimentales, es decir, los que tienen que ver con la ejecución de tareas. Algunos rasgos propuestos por el autor en el plano teórico metodológico con determinación en principios actitudinales, conceptuales y procedimentales pueden constituir una referencia obligatoria a la hora de determinar las competencias del gestor

deportivo municipal, regional y nacional, determinando que éste es un funcionario público, teniendo como características funcionales las siguientes:

Capacidad de abstracción

Se refiere a la disposición de analizar los contextos de manera integral asumiendo como válido el principio de progresión, propio de una visión más compleja de la realidad, por lo cual el gerente deportivo debe dominar la habilidad para emprender lecturas desde lo crítico y la profundización del lenguaje simbólico.

Formación científica

Se refiere al conocimiento de la relación sólida que existe entre la ciencia, la tecnología y la mejora de los procesos gerenciales, con especial atención al uso de las tecnologías de la información y comunicación para el conocimiento y actuación en todos los niveles de la organización.

Solución de conflictos

Esto se refiere a que la formación de los gerentes debe estar encaminada a la solución rápida y efectiva de problemas interesantes y relevantes, mediante la mejora de las técnicas de negociación y análisis de los conflictos como la planificación, trabajo en equipo, capacidad de diálogo, desarrollo de valores, capacidad de cambio.

Manejo técnico económico

Es el manejo de lenguaje técnico que incluye la mejora de los procedimientos administrativos, por parte de todos los miembros de una organización.

Conocimiento ecológico

Planificar dentro y con el entorno para garantizar una disminución del impacto negativo en la toma de decisiones, a través del voluntariado y la conformación de redes de información.

Manejo de indicadores sociales

Es el uso de indicadores de gestión que permitan medir el impacto real que tiene el ejercicio gerencial para los beneficiarios de la administración pública, la pertinencia que alude la utilidad social de la acción gerencial, la calidad que infiere una mejora de la excelencia y la equidad como un equilibrio social que debe propiciar toda gestión pública.

Todo esto permite hacer mención de resultados de algunas investigaciones previas a ésta, que sirven de apoyo para sustentar lo relacionado con la gerencia deportiva en la comunidad y para la comunidad, como lo es, Méndez (2010), expresa que la planificación del trabajo, permitió estratégicamente la aplicación de las acciones que se deberían desarrollar en la organización del deporte en el Estado Mérida, accediendo a analizar con detenimiento y énfasis la situación actual del Fútbol Sala, diseñar y establecer la instrumentación principal fundamental y las actividades que se deben realizar, los cuales avalaron la obtención de la meta planteada, como lo es, la incorporación de este deporte en las escuelas y clubes de Fútbol, de modo similar a la organización que se desarrolla en los países internacionales.

Bases teóricas

Actividad Física

Según Licata (2008), "en la actualidad uno de los problemas que se nos presentan es la vida sedentaria, puesto que las obligaciones diarias no dejan demasiado espacio para poder llevar a cabo la práctica de alguna actividad física o deportiva".

Por consiguiente debemos aprovechar cualquier situación cotidiana que nos permita estar más tiempo en movimiento, pudiendo ser: subir escaleras, ir andando (a pie) al trabajo, o dar uso a ciertos aparatos (cinta, bicicleta estática). La actividad física es aquella que pone en movimiento al cuerpo en su totalidad, o una parte del mismo, de manera armónica y ordenada, en beneficio del desarrollo y conservación de sus funciones. (ob.cit).

Dentro del concepto de salud, el ejercicio físico cumple un rol fundamental, ya que al practicarlo de manera cotidiana, aumenta la vitalidad en general y reduce la posibilidad de padecer enfermedades, es decir, contribuyendo en el organismo del ser humano un mayor bienestar integral.

De acuerdo a Licata (2008), varios son los efectos positivos de la práctica de ejercicio, entre las cuales podemos nombrar:

- Favorece el desarrollo pulmonar y cardíaco, favoreciendo así la capacidad de respuesta de estos órganos tanto en actividad como en estado de reposo.
- Tonifica la masa muscular, y aumenta el volumen de los músculos de nuestro cuerpo, esto hace que nuestro cuerpo se estilice y sea ágil en los movimientos.

- Nos ayuda a eliminar los excesos de calorías, que el cuerpo reserva, aumentando la oxidación de grasas y azúcares.

Los beneficios son innumerables, y puesto que no existe una actividad física única, se considera ejercicio, aquel que va desde el deporte de competición hasta un simple paseo, ya que la actividad que se elija dependerá de la edad, el estado de salud, y la personalidad de cada uno.

Para poder mantener un buen estado de salud general, la práctica de ejercicio de manera aislada, no basta, siempre debe ir acompañado de otros hábitos saludables como una alimentación equilibrada y variada; se debe evitar el consumo de tabaco y el consumo excesivo de alcohol. Se recomienda cambiar un conjunto de hábitos perjudiciales hacia los saludables, siendo la garantía de poder gozar de un bienestar general. "Todos los beneficios que la actividad física pueda aportar, se cumplen siempre y cuando su práctica sea cotidiana." (ob.cit.).

Actividad Física para cada Edad

Licata (2008), hace referencia que el tipo de ejercicio depende de las cualidades y condiciones de cada persona, es importante señalar que una persona joven, sin problemas de salud, puede comenzar una actividad física cuando lo desee, distinta a cuando ya se tiene cierta edad y corresponde al adulto mayor.

En este caso, se debe consultar al médico y asesorar de cuál es la práctica más beneficiosa, sin caer en riesgos innecesarios para la salud, es decir para cada edad existe actividades físicas específicas pudiendo ser:

- Durante la infancia: los juegos espontáneos, son la primera introducción a la actividad deportiva, la cual puede iniciarse desde los 4 a 6 años de edad.

- En la adolescencia se aumenta la intensidad del ejercicio diario, llegando así al periodo de juventud, donde el rendimiento físico es el máximo.
- Durante la madurez, siempre dependiendo de las posibilidades físicas, es conveniente seguir practicando los ejercicios cultivados anteriormente.
- A partir de los 50 años de edad, son preferibles las actividades moderadas de larga duración y baja intensidad.

Esto demuestra, que cuanto antes se introduzca a una persona a realizar algún tipo de actividad física coordinada, como la práctica deportiva, ejercicio físico, mas incorporado tendrá el hábito. Con esto obtendrá a lo largo de su vida, un estado de salud óptimo, y una buena vejez.

La actividad física hace referencia al movimiento, la interacción, el cuerpo y la práctica humana. Tiene tres dimensiones: biológica, personal y sociocultural. Desde una dimensión biológica (la más extendida) se define como cualquier movimiento corporal realizado con los músculos esqueléticos que lleva asociado un gasto de energía. (ob.cit), pero una buena definición debería integrar las tres dimensiones citadas: "La actividad física es cualquier movimiento corporal intencional, realizado con los músculos esqueléticos, que resulta en un gasto de energía y en una experiencia personal, y nos permite interactuar con los seres y el ambiente que nos rodea". (ob. cit).

Ejercicio para la Salud

Es un Programa de extensión de la Universidad de los Andes, que tiene como propósito educar a las personas sobre los conceptos de salud, forma física y calidad de vida, auxiliándose en la actividad física, como un medio profiláctico para promover y mantener la salud; inspirado en los

principios universales de la Gran Fraternidad Universal (GFU) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

"Ejercicio para la Salud", se inscribe en el campo del Desarrollo Humano como una vía para alcanzar la plena felicidad. Los valores universales, los conceptos de salud, forma física y calidad de vida, signan la metodología planteada, dentro de una concepción holística y una visión ecléctica que propende al despliegue integral de las potencialidades físicas, mentales y espirituales de los integrantes que lo practican.

El Cometido de "Ejercicio para la Salud", se establece con el propósito de constituirse en una vía de desarrollo social, y de atención primaria en salud, a través de la extensión, investigación y docencia universitaria; con énfasis en el desarrollo comunitario auto gestionado. Para cumplir con esta misión de promover y mantener la salud física, mental y espiritual, se crearán clubes organizados, privilegiando aquellos que tienen menores recursos. Además el propósito de "Ejercicio para la Salud", se inscribe dentro de las nuevas tendencias del ejercicio físico, enfocadas totalmente hacia la mejora y el mantenimiento de la salud; del cual se desprenden los siguientes objetivos:

- Promover el ejercicio físico y educar a las personas sobre los conceptos de salud, forma física y calidad de vida.
- Coadyuvar en la formación de Promotores de "Ejercicio para la Salud", especializados en evaluación, control biológico y prescripción de programas de entrenamiento. Dando especial énfasis a su formación humana, facilitando el desarrollo de su capacidad de juicio ético y la expansión de su valor, así como su alta formación técnico-profesional, acreditada por la Universidad de los Andes.

Gerencia

Méndez (2010), tomado de Villasmil (2000), expresa que la gerencia es un cargo que ocupa el director de una empresa, lo cual tiene dentro de sus múltiples funciones, representar a la sociedad frente a terceros y coordinar todos los recursos a través del proceso de planeamiento, organización, dirección y control a fin de lograr objetivos establecidos.

Henry, Sisk y Mario Sverdlik (1979), citado por Méndez (2010), expresa "... El término gerencia, es difícil de definir: significa cosas diferentes para personas diferentes. Algunos lo identifican con funciones realizadas por empresarios, gerentes o supervisores, otros lo refieren a un grupo particular de personas".

De allí que, en muchos casos la gerencia cumple diversas funciones porque la persona que desempeña el rol de gerenciar, tiene que desenvolverse como administrador, supervisor y debe delegar, siendo esta la dificultad de establecer una definición concreta de ese término.

Tipos de Gerencia

➤ *La Gerencia Patrimonial*

Este tipo de gerencia es aquella que en la propiedad, los puestos principales de formulación de principios de acción y una proporción significativa de otros cargos superiores de la jerarquía son retenidos por miembros de una familia extensa.

➤ **La Gerencia Política**

La gerencia política es menos común y al igual que la dirección patrimonial, sus posibilidades de supervivencia son débiles en las sociedades industrializadas modernas, ella existe cuando la propiedad, en altos cargos decisivos y los puestos administrativos claves están asignada sobre la base de la afiliación y de las lealtades políticas.

➤ **La Gerencia por Objetivos**

La gerencia por objetivos se define como el punto final (o meta) hacia el cual la gerencia dirige sus esfuerzos. El establecimiento de un objetivo es en efecto, la determinación de un propósito, y cuando se aplica a una organización empresarial, se convierte en el establecimiento de la razón de su existencia.

Romero (2008), expresa que en la concepción moderna gerenciar, es trabajar con y para la gente, es utilizar el conocimiento científico y administrativo para sacarle el mayor provecho posible a los recursos materiales y humanos a tiempo; gerenciar es saber comunicarse, es motivar a la gente, para poner en marcha planes de acción, haciendo hincapié en la máxima interacción y cooperación del grupo. (p.11).

Funciones de la Gerencia

Cuando se estudia la gerencia como una disciplina, es necesaria considerarla un proceso; cuando la gerencia es vista como un proceso, puede ser analizada y descrita en términos de varias funciones fundamentales. Al discutir el proceso gerencial es conveniente, describir y estudiar cada función del proceso separadamente (ob.cit).

Como resultado, podría parecer que el proceso gerencial es una serie de funciones separadas, cada una de ellas encajadas ajustadamente en un

compartimiento aparte. Esto no es así aunque el proceso, para que pueda ser bien entendido, deberá ser subdividido, y cada parte componente discutida separadamente. En la práctica, un gerente puede (y de hecho lo hace con frecuencia) ejecutar simultáneamente, o al menos en forma continuada, todas o algunas de las siguientes cuatro funciones: planeamiento, organización, dirección y control. (ob. cit.).

➤ **Planeamiento**

Villasmil (2000) expresa que cuando la gerencia es vista como un proceso, planeamiento es la primera función que se ejecuta. Una vez que los objetivos han sido determinados, los medios necesarios para lograr estos objetivos son presentados como planes. Los planes de una organización determinan su curso y proveen una base para estimar el grado de éxito probable en el cumplimiento de sus objetivos. Los planes se preparan para actividades que requieren poco tiempo, años a veces, para completarse, así como también son necesarios para proyectos a corto plazo.

A su vez, Torres (2003), citado por Villamil (2008), la define como metas, objetivos y estrategias. Planear no es más que decidir por anticipado lo que se va a hacer en el futuro. Es necesario fijar hacia dónde se quiere ir, elegir entre los caminos alternativos para avanzar en el propio, saber en qué tiempo se desarrollará el programa y el presupuesto que se cuenta. Es decir una política que defina como se debe actuar ante ciertas situaciones.

➤ **Organización**

Villasmil (2000) dice que para poder llevar a la práctica y ejecutar los planes, una vez que estos han sido preparados, es necesario crear una organización. Es función de la gerencia determinar el tipo de organización requerido para llevar adelante la realización de los planes que se hayan

elaborado. La clase de organización que se haya establecido, determina, en buena medida, el que los planes sean integralmente apropiados.

Por tanto, Torres (2003) (ob.cit), en su artículo dice que es tanto la selección y agrupamiento de acciones adecuadas para cumplir las estrategias, como el diseño de una estructura organizativa en unidades concebidas para ayudar a la consecución de las metas y objetivos de la organización.

Organización es lo contrario de desorden. En aquellos lugares donde no existe la organización, impera la anarquía. Las organizaciones son instituciones creadas por el hombre para tratar de optimizar sus esfuerzos.

Para Fagres (1990) citado por Méndez (2010), organizar es establecer relaciones afectivas de comportamiento entre las personas de manera que puedan trabajar juntas con eficiencia y obtengan satisfacción personal al hacer tareas seleccionadas bajo condiciones dadas, con el propósito de alcanzar metas y objetivos. (p.21).

➤ **Coordinación**

Siguiendo a Torres (2003), esta fase significa interrelacionar a la gente y a los departamentos con el fin de asegurarse que, todas y cada una de las unidades, funciona como un todo y mantienen sus actividades en estrecha relación con las metas y objetivos de la organización.

Machado (1990) citado por Méndez (2010), lo define acertadamente como un proceso integrador y armonizado, esto implica la mejor utilización de los recursos humanos y materiales disponibles para la obtención de fines y objetivos, allí prevalece el principio del interés general por encima del particular, el grado de disciplina, la capacidad de comunicación, las

cualidades técnicas y profesionales así como utilización de la buenas relaciones humanas. (p. 22).

➤ **Dirección**

Villasmil (2000), explica que ésta función gerencial envuelve los conceptos de motivación, liderazgo, guía, estímulo y actuación. A pesar de que cada uno de estos términos tiene una connotación diferente, todos ellos indican claramente que esta función gerencial tiene que ver con los factores humanos de una organización. Es como el resultado de los esfuerzos de cada miembro de una organización lograr cumplir sus propósitos, de ahí que dirigir la organización de manera que se alcancen sus objetivos en la forma más óptima posible, es una función fundamental del proceso gerencial.

En este mismo contexto Machado (1990) citado por Méndez (2010) dice que dirigir es involucrar a personas y procedimientos para lograr los objetivos propuestos. (p. 23).

➤ **Control**

Villasmil (2000) dice que la última fase del proceso gerencial es la función de control. Su propósito, inmediato es medir, cualitativamente y cuantitativamente, la ejecución en relación con los patrones de actuación y, como resultado de esta comparación, determinar si es necesario tomar acción correctiva o remediar que encauce la ejecución en línea con las normas establecidas. La función de control es ejercida continuamente, y aunque relacionada con las funciones de organización y dirección, está más íntimamente asociada con la función de planeamiento.

La acción correctiva del control da lugar casi invariablemente, a un replanteamiento de los planes; es por ello que, muchos estudiosos del proceso gerencial consideran ambas funciones como parte de un ciclo continuo de planeamiento-control-planeamiento. (ob. cit.)

Por consiguiente, Machado (1990) citado por Méndez (2008), expresa que se trata de establecer un sistema de comprobación en ciertas operaciones y procedimientos claves, siendo el modo de captar inmediatamente desviaciones de la línea de acción trazada y de hacer correcciones y modificaciones de inmediato. (p. 23).

Gerencia Estratégica

Es la formulación, ejecución y evaluación de acciones que permiten que una organización logre sus objetivos. La formulación de estrategias incluye la identificación de las debilidades y fortalezas internas de una organización, la determinación de las amenazas y oportunidades externas de una firma, el establecimiento de misiones, la fijación de los objetivos, el desarrollo de las estrategias alternativas, el análisis de dichas alternativas y la decisión de cuáles escoger. (Méndez 2010).

La gerencia estratégica es el arte y ciencia de formular, implantar y evaluar las decisiones y acciones que permiten que una organización logre sus objetivos. Incluye los elementos de la administración tradicional, pero concede más importancia a seis elementos fundamentales:

1. La visión de la organización
2. La actuación prospectiva de la organización
3. La capacidad de definir la dirección de la organización
4. El compromiso gerencial en todas las fases del proceso productivo
5. El enfoque del personal como el recurso más valioso de la organización
6. La definición clara de lo que se busca a largo plazo y cómo lograrlo.

Etapas en el Proceso de Gerencia Estratégica

a) Formulación de estrategias.

Es el proceso conducente a la fijación de la misión, llevando a cabo una investigación con el objeto de establecer las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas, realizando un análisis que comparen factores internos y externos que fijan los objetivos y las estrategias necesarias.

Las estrategias seleccionadas deben aprovechar de forma efectiva las fortalezas de una organización, tratando de vencer sus debilidades, sacando provecho de sus oportunidades externas claras y evitando las amenazas externas. Se requieren, tres actividades importantes; investigación, análisis y toma de decisiones. (ob.cit.).

b) Ejecución de estrategias.

Significa la movilización tanto de empleados como de gerentes, para llevar a cabo las estrategias ya formuladas, consiste en: fijación de metas, de políticas y asignación de recursos. Es el paso más difícil en el proceso de la dirección estratégica, debido al hecho de que requiere disciplina personal, sacrificio y concentración.

Es posible que la ejecución de las estrategias gire alrededor de la capacidad gerencial para motivar a los empleados, y la motivación con frecuencia se considera más un arte que una ciencia. (ob.cit.).

c) Evaluación de estrategias.

Se debe analizar los factores internos y externos que representan las bases de sus estrategias actuales. Las preguntas que se hacen: ¿Siguen siendo fortalezas internas las fortalezas?, ¿Siguen siendo debilidades internas todavía debilidades?, ¿Son las oportunidades externas todavía oportunidades?.

Los estrategias deben comparar el progreso real con el progreso previamente planificado, con respecto al logro de las metas y objetivos previamente establecidos. En esta evaluación los factores internos como externos sufren cambios. (ob. cit.).

Gerencia Deportiva

Este tipo de gerencia, se considerada como el conjunto de decisiones y acciones de los dirigentes para la producción del servicio deportivo; en donde, el gerente del deporte es el que planifica la misión del ente deportivo, organiza, dirige y valora el desempeño, para lograr altos estándares de calidad y productividad deportiva. De manera que le corresponde ejecutar procesos gerenciales eficientes mediante acciones centradas en los medios, en los métodos y procedimientos que garanticen una alta productividad deportiva con la menor inversión posible. En tal sentido, Acosta (2005) citado por Albornoz (2010) y Méndez (2010), señala que “Gerente deportivo es aquella persona con la formación necesaria para llevar a cabo la planificación, ejecución, coordinación y control de las actividades que se desarrollan en una institución deportiva sin descuidar los factores exógenos que la misma pueda afectar”.

En cuanto al rol del gestor deportivo

Se entiende por rol, el conjunto de papeles o situaciones que debe atender un gestor deportivo, dentro de la cotidianidad de sus actividades, específicamente es la acción gerencial propiamente dicha. Al respecto Celma (2004), citado por Méndez (2010), establece que los roles del gestor deportivo municipal son:

- Liderizar responsablemente su organización conduciéndola hacia una mejora dirigiendo su personal, desarrollando e innovando.
- Representar a la organización frente a sus clientes, la competencia, proveedores, instituciones e instancias superiores.
- Negociar con los distintos agentes económicos, sociales, para defensa de sus intereses organizativos, proyectos y objetivos.
- Comunicar la información en todos los sentidos transmitiendo instrucciones, conocimientos, y visión de la organización.

En cuanto a las funciones del gestor deportivo

Celma (2004) (ob.cit), establece cinco funciones específicas que garantizan el éxito del gestor deportivo municipal, siendo la conceptual, la planificadora, la organizativa, la de control y evaluación.

Conceptual

Implica la habilidad para definir y clasificar escenarios para la toma de decisiones sobre la base de la abstracción de problemas que se corresponden con los dominios teóricos que debe poseer el servicio deportivo en cuanto a sus competencias, reglamentos, leyes y planificación central y local. Sumando a la habilidad para abstraer situaciones el gestor debe dominar elementos teóricos de la organización, debe tener dominio de marco legal que rige la materia, planes y proyectos nacionales, regionales y municipales.

Planificadora

La función planificadora es un proceso que permite la definición clara de los objetivos, estrategias, planes y proyectos consustanciados con las demandas internas y externas de la organización. A través de instrumentos específicos se instrumentaliza el accionar de la organización deportiva, donde se incluyan los pasos a seguir, los recursos, las metas y el producto

para futuras retroalimentaciones. La misma debe emplear como herramientas, objetivos definidos y compartidos, sistemas de pensamientos y análisis, manejo de la variable tiempo, manejo de indicadores de logros entre otros.

Organizativa

La función organizativa refiere el conjunto de acciones que permiten articular el funcionamiento, rediseño y adaptación de las personas que forman parte de la organización base, la premisa del logro de objetivos comunes. Se emplea para su mejor desarrollo el uso de estrategias y principios entre los que se destacan, la definición de tareas, la división del trabajo, la distribución de responsabilidades, el manejo de recursos, el desarrollo de la programación.

Evaluación y control

Controlar y evaluar se refiere a una serie de pautas encaminadas a comprobar si los procesos y sus resultados son los esperados. Para establecer mecanismos de control adecuado, el gestor deportivo debe manejar algunos requisitos para su implantación: los controles deben ser objetivos y mensurables, mostrar rápidamente las desviaciones, ser aceptado por los empleados, incorporar indicadores como cantidad, costos y tiempo, siendo adaptado a la organización.

Perfil del gerente deportivo moderno

Las características del gerente deportivo son:

- Edad: Menor de 40 años
- Formación: Título Universitario (en lo posible Postgrado)
- Dominio de diferentes idiomas
- Conocimientos Informáticos
- Conocimientos en Recursos Humanos, Marketing, calidad.

Cualidades y Actitudes

- Capacidad de liderazgo
- Innovador, creativo, flexible, ética, calidad humana
- Habilidad para negociar
- Apertura Internacional, visión global
- Dedicación, compromiso
- En capacitación permanente

En este mismo sentido, cabe mencionar, que se requiere de una persona que desempeñe estos procesos, según Vielma (citado en Albornoz 2010 y por Méndez 2010) el Gerente Deportivo debe ser:

Inteligente, luchador, capaz de trabajar en equipo, experto, honrado, ambicioso, influyente en su entorno, efectivo, sacrificado, infatigable, respetado, con experiencia creativa. Pero según los expertos en selección de personal, se corresponde también con el retrato ideal de un ejecutivo de empresa o con el perfil, que anhela cualquier deportista para dirigir su deporte (p.57).

Para Machado (1995) citado por Albornoz (2010), un Gerente deportivo debe ser:

Promotor de la participación deportiva:

- Capaz de planificar programas y dirigir el desarrollo de un Centro de Preparación Deportiva.
- Habilidad para entrar en contacto con la comunidad interesada en el deporte. Y promover su organización.

- Dominio de las destrezas para su proyección de la institución que representa en la comunidad.
- Capacidad como promotor de la educación Física, el Deporte y la Recreación.
- Capacidad para organizar y dirigir proyectos o eventos deportivos con participación de la comunidad.
- Capaz de seleccionar, organizar, entrenar y dirigir grupos y Clubes Deportivos de las diferentes especialidades deportivas de la comunidad.
- Capaz de dirigir Clubes Deportivos, Ligas, Asociaciones y Federaciones Deportivas.
- Capaz de orientar Selecciones Deportivas de Alto Rendimiento.

Administrador deportivo:

- Destreza en la planificación, organización, dirección, coordinación y evaluación de actividades deportivas.
- Habilidad para la toma de decisiones en asuntos atinentes al deporte.
- Habilidad para dirigir, coordinar y supervisar labores administrativas relacionadas con el deporte.
- Manejo de técnicas contables.
- Habilidad en el manejo de recursos humanos, técnicos y administrativos relacionados con el deporte.

Investigador deportivo:

- Habilidad para detectar y resolver situaciones de conflicto en la sociedad deportiva.

- Capacidad para planificar investigaciones documentales y de campo en educación Física, Deportes y Recreación.
- Destreza para el diagnóstico de necesidades a corto, mediano y largo plazo.
- Capacidad para el análisis sistemático de tareas.
- Dominio de técnicas estadísticas.
- Dominio de las destrezas básicas para la recolección, organización y procesamiento de la información deportiva.
- Capacidad para el análisis e investigación de los datos y para sacar conclusiones.
- Capacidad para redactar informes sobre lo investigado.

Organización

“Se entiende por una organización a toda agrupación de personas u Organizaciones que con sus respectivas especialidades persigue un objetivo común”. (ob.cit.).

Organización deportiva

Adquieren un carácter de deportivo, cuando los recursos que se generan provienen del deporte, actividad deportiva o actividad física. (Ob. Cit).

- **Deporte:** toda actividad física y mental que está debidamente regulada y que existe un reglamento que las rige, teniendo un fin social, competitivo, económico o de salud.

- **Actividad deportiva:** actividad física y/o mental que puede estar o no debidamente reglamentada y que no existe una organización que la regule.

- **Actividad Física:** es una actividad motriz que realiza el cuerpo, activando sistemas y organismos.

Consideraciones y desglose del concepto de Organización Deportiva

a. Agrupación de personas u organizaciones: cuando existe más de una persona que aúnan esfuerzos, conocimientos, experiencias y/o recursos para el logro de un objetivo común deportivo. Excepcionalmente puede ser una persona.

b. Persigue un fin u objetivo: toda organización debe tener una meta a alcanzar, este es el objetivo, donde todos están de acuerdo de cómo lograrlo. El objetivo debe ser: realista, alcanzable, que se pueda medir y deben existir controles para evaluar el estado y cumplimiento del objetivo.

c. Especialidades: los miembros de la organización deben tener especialidades y conocimientos específicos a fin de lograr sinergia en los objetivos esperados. "Técnicos, administradores, kinesiólogos".

Atributos de una organización deportiva

Toda organización, sea esta, municipal, pública o privada, con o sin fin de lucro, debe ser siempre rentable y debe considerar los siguientes atributos:

- **Identidad:** toda organización deportiva debe desarrollar una identidad que sea distinta a la de sus miembros. Así la organización deportiva comunal o profesional no se identifica sólo con sus dirigentes, debe

lograr su identidad propia, es lo que se llama “identidad organizacional”, club deportivo comunal, club deportivo social, club profesional, tener su propia marca.

- **Instrumental:** que los objetivos que espera lograr el grupo, debe superar la individualidad de cada uno de ellos. Es lo que se denomina **sinergia**, donde la suma de todos, es mayor que cada una de las partes.

- **Programa u Objetivo:** son actividades previamente acordadas donde todos sus miembros trabajan para lograrlo y además debe ser conocido por todos sus miembros, esperando lograr metas.

- **Membrecía:** es fijar quiénes pueden ser miembros o socios.

- **División del Trabajo:** debe definirse y limitarse claramente cuáles son las funciones de cada uno de sus miembros y determinar los derechos y obligaciones de los socios.

Clasificación de las Organizaciones

1. **Fin de lucro:** son aquellas organizaciones que desarrollan una actividad deportiva con el fin de ganar y generar recursos, como; clubes deportivos, asociaciones deportivas, centros de eventos, centros médicos, otros.

2. **Sin fin de lucro, pero sin fines de pérdida:** organizaciones que no persiguen fin de lucro y que se financian vía donaciones o aportes fiscales.

3. **Organizaciones subsidiadas por el gobierno:** centros deportivos comunales.

Thompson (2007), plantea tres conceptos de organización, los cuales son:

a. Organización Aplicable a Entidades

Es una organización comprendida por elementos, compuesto principalmente por personas, que actúan e interactúan entre sí bajo una estructura pensada y diseñada para que los recursos humanos, financieros, físicos, de información y otros, de forma coordinada, ordenada y regulada por un conjunto de normas, logren determinados fines, los cuales pueden ser de lucro o no. Como ejemplo, las grandes corporaciones, medianas y pequeñas empresas y microempresas que son organizaciones con fines de lucro; en cambio, las Organizaciones No Gubernamentales e instituciones públicas, son en la mayoría de los casos, organizaciones sin fines de lucro.

b. Organización Aplicable a Actividades:

Esta es una organización con el objetivo de de coordinar, disponer y ordenar los recursos disponibles (humanos, financieros, físicos y otros) y las actividades necesarias, de tal manera, que se logren los fines propuestos. Como ejemplo, tenemos la organización de una empresa que ofrece productos de valor, es competitiva en el mercado y genera una determinada utilidad.

c. Organización Aplicable a Ambos Casos

Este término es utilizado para referirse a entidades y actividades, por tanto, tiene dos significados: el primero, se refiere a un conjunto de elementos, compuesto principalmente por personas, que actúan e interactúan entre sí bajo una estructura pensada y diseñada para que los recursos humanos, financieros, físicos, de información y otros, de forma coordinada, ordenada y regulada por un conjunto de normas, logren determinados fines, los cuales pueden ser de lucro o no; y el segundo: se

refiere al resultado de coordinar, disponer y ordenar los recursos disponibles (humanos, financieros, físicos y otros) y las actividades necesarias, de tal manera que se logren los fines propuestos.

Planificación

Según Steiner (1983), “se refiere al diseño estructural de un futuro deseado, identificando las formas para lograrlo”.

Para Bastidas (2003), la Planificación es un proceso sistemático e integral dentro de la gestión gerencial, que permite cuantificar metas sobre la base de objetivos claramente expresados, partiendo de la visión y de la misión de la organización.

La Ley Orgánica de Planificación (2001), en su artículo 2 dicta lo siguiente: “Se entiende por planificación la tecnología permanente, interrumpida y reiterada del estado y la sociedad, destinada a lograr su cambio estructural de conformidad con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela”.

Etapas de la Planificación

- Determinación de objetivos
- Recopilación de antecedentes
- Análisis y clasificación de antecedentes
- Pronósticos
- Formulación de supuestos
- Formulación de planes alternativos
- Determinación del plan definitivo
- Control de avance del plan
- Evaluación

Planificación Estratégica

López (2003), define la planificación estratégica como un proceso de evaluación sistemática de la naturaleza de un negocio, definiendo los objetivos a largo plazo, identificando metas y objetivos cuantitativos, desarrollando estrategias para alcanzar dichos objetivos y localizando recursos para llevar a cabo dichas estrategias.

Por su parte, Evoli (2001) expresa que la planificación estratégica es una herramienta por excelencia de la Gerencia Estratégica, consiste en la búsqueda de una o más ventajas competitivas de la organización y la formulación y puesta en marcha de estrategias permitiendo crear o preservar sus ventajas, todo esto en función de la misión y de sus objetivos, del medio ambiente y sus presiones y de los recursos disponibles.

Para Sallenave (1991), citado por Evoli (2001), afirma que la planificación estratégica es el proceso por el cual los dirigentes ordenan sus objetivos y sus acciones en el tiempo. No es un dominio de la alta gerencia, sino un proceso de comunicación y de determinación de decisiones en el cual intervienen todos los niveles estratégicos.

La planificación estratégica, tiene por finalidad producir cambios profundos en la organización; es un Plan Estratégico, el cual se caracteriza fundamentalmente por coadyuvar a la racionalización de la toma de decisiones, se basa en la eficiencia institucional e integra la visión de largo plazo (filosofía de gestión), mediano plazo (planes estratégicos funcionales) y corto plazo (planes operativos).

A demás, aporta una metodología al proceso de diseño estratégico, guían a la dirección en la tarea de plantear la estrategia. La planificación estratégica no es sólo una herramienta clave para el directivo, implica

necesariamente, un proceso inter-activo de arriba abajo y de abajo arriba en la organización; la dirección general marca metas generales y establece prioridades. (ob. cit.)

Igualmente, los siguientes autores (Avendaño, Gutiérrez, Hidalgo, Leiva, Polanco, Salgado y Squella, 2003), citados por Méndez (2010), reflejan que la Planificación Estratégica constituye un sistema gerencial que desplaza el énfasis en el "qué lograr" (objetivos) al "qué hacer" (estrategias). Busca concentrarse en aquellos objetivos factibles de lograr y en qué área competir, en correspondencia con las oportunidades y amenazas que ofrece el entorno.

La esencia de la planeación estratégica, consiste en la identificación sistemática de las oportunidades y peligros que surgen en el futuro, los cuales, combinados con otros datos importantes proporcionan la base para que tome mejores decisiones en el presente y así explotar las oportunidades y evitar los peligros. (ob.cit).

La planeación estratégica, es un proceso que se inicia con el establecimiento de metas organizacionales, define estrategias y políticas para lograr estas metas, y desarrolla planes detallados para asegurar la implantación de las estrategias y así obtener los fines buscados. La planeación estratégica representa una serie de planes producidos después de un periodo de tiempo específico, durante el cual se elaboraron los planes.

También, debería entenderse como un proceso continuo, especialmente en cuanto a la formulación de estrategias, ya que los cambios son continuos. La idea no es que los planes deberían cambiarse a diario, sino que la planeación debe efectuarse en forma continua y ser apoyada por acciones apropiadas cuando sea necesario. (ob. cit.).

Estrategia

En el 2010, Méndez define una estrategia como "la determinación de los propósitos fundamentales a largo plazo y los objetivos de una empresa, y la adopción de los cursos de acción y distribución de los recursos necesarios para llevar adelante estos propósitos".

González (2002), en su trabajo destreza en la estrategia expresa que el concepto de estrategia ha sido objeto de múltiples interpretaciones, de modo que no existe una única definición. No obstante, es posible identificar cinco concepciones alternativas que si bien compiten, tienen la importancia de complementarse:

Estrategia como Plan

Un curso de acción conscientemente deseado y determinado de forma anticipada, con la finalidad de asegurar el logro de los objetivos de la organización. Normalmente se recoge de forma explícita en documentos formales conocidos como planes.

Estrategia como Táctica

Una maniobra específica destinada a dejar de lado al oponente o competidor.

Estrategia como Pauta

La estrategia es cualquier conjunto de acciones o comportamiento, sea deliberado o no. Definir la estrategia como un plan no es suficiente, se necesita un concepto en el que se acompañe el comportamiento resultante. Específicamente, la estrategia debe ser coherente con el comportamiento.

Estrategia como Posición

La estrategia es cualquier posición viable o forma de situar a la organización en el entorno, sea directamente competitiva o no.

Estrategia como Perspectiva

La estrategia consiste, no en elegir una posición, sino en arraigar compromisos en las formas de actuar o responder; es un concepto abstracto que representa para la organización lo que la personalidad para el individuo (ob cit.).

Presupuesto

Es el estado financiero expresado en términos monetarios, que contiene para un lapso definido, la estimación de rentas y gastos de una organización dada y que implica un proceso contentivo de las fases de elaboración, discusión, aprobación, ejecución, control y evaluación, de cada una de las cuales es necesario responsabilizar a autoridades específicas para facilitar la coordinación de la organización. (ob. cit).

Programa

Los programas sociales abordan a la calidad y el modo de vida de una población por ser ellos indicadores del bienestar social, en cuanto a la disponibilidad de servicio y bienes como la satisfacción de las necesidades individuales y sociales. Los programas hacen referencia a un conjunto organizado, coherente e integrado de actividades, servicios o procesos expresados en un conjunto de proyectos relacionados o coordinados entre si y que son de similar naturaleza. (ob.cit).

Bases Legales

Elementos legales teóricos – conceptuales de la política deportiva del Estado Venezolano

La referencia obligatoria y punto de partida para entender la plataforma teórico-conceptual de la política deportiva del estado venezolano, es el artículo 111 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Gaceta Oficial No. 5453, 24 de Marzo de 2002) el cual dice:

Todas las personas tienen derecho al deporte y a la recreación como actividades que benefician la calidad de vida individual y del colectivo. El Estado asumirá el deporte y la recreación como política de educación y salud pública y garantizará los recursos para su promoción. La educación física y el deporte cumplen un papel fundamental en la formación integral de la niñez y adolescencia...El Estado garantizará la atención integral de los deportistas sin discriminación alguna, así como el apoyo al deporte de alta competencia y la evaluación y regulación de las entidades deportivas del sector público y del sector privado de conformidad con la ley. La ley establecerá incentivo y estímulos a las personas, instituciones y comunidades que promueven a los y las atletas y desarrollen o financien planes, programas y actividades deportivas en el país.

De acuerdo a este enunciado, el estado venezolano tiene el deber de prestar atención y otorgar los recursos necesarios para la ejecución de actividades físicas, deportivas y recreativas, dirigidas a la población en cualquiera de sus niveles, edades, estado de salud, para así contribuir con la integración de la población a la práctica de actividad física y deportes, para lograr un mejor bienestar general del individuo. Basado en el artículo anterior

se desprende la asignación de leyes especiales que atienden directamente las políticas deportivas del país como lo es:

La Ley del Deporte, decretada según Gaceta Oficial N° 4.975 Extraordinario, de fecha 25 de septiembre de 1995, la cual contempla:

Título I

Disposiciones Generales

Artículo 1.- “Esta Ley tiene por objeto establecer las diferentes directrices y bases del deporte social y como actividad esencial para la formación integral de la persona”.

Artículo 2.- “El deporte y la recreación tiene por finalidad fundamental coadyuvar en la formación integral de las personas..., a través del desarrollo, mejoramiento y conservación de sus cualidades físicas y morales; fomentar la recreación y la sana inversión del tiempo libre...”.

Artículo 3.- “ todos tienen derecho a practicar actividades deportivas sin discriminaciones fundadas en la raza, sexo, credo, condición social y edad,...”.

Considerando el análisis de estos artículos se refleja la incorporación e integración que merecen todas las personas, ya sean niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adulto mayor, a la práctica de actividades físicas, correspondiente a este estudio se involucra directamente a la población adulta perteneciente a los sectores de San Rafael de Tabay del Municipio Santos Marquina.

Artículo 4.- “Se declara de utilidad pública el fomento, la promoción, el desarrollo y la práctica del deporte, así como la construcción, dotación, mantenimiento y protección de la infraestructura deportiva”.

Título II

De la Organización Deportiva del País

Artículo 10.- “La organización deportiva del país estará formada por los entes del sector público y del sector privado que desarrollan actividades deportivas a nivel nacional, estatal, municipal y parroquial”.

Capítulo I

De los entes del sector público de la organización deportiva

Artículo 13.- A los efectos de esta ley son entes del sector público de la organización deportiva del país:

1.- Los organismos públicos a nivel nacional, estatal, municipal y parroquial, a los cuales corresponde a la formulación, desarrollo y ejecución de la política deportiva, en sus respectivos niveles de conformidad con lo establecido en el plan general del deporte venezolano.

2.- Los Organismos públicos que destinen y ejecuten programas especiales dirigidos a la niñez, juventud, trabajadores, indígenas, campesinos, población penitenciaria, discapacitados y tercera edad.

Sección Segunda

De los Organismos Deportivos de las Entidades Federales de los Municipios y las Parroquias.

Artículo 25.- “La estructura, atribuciones y demás aspectos relacionados con la organización y el funcionamiento de los organismos deportivos municipales y parroquiales se regirán por las regulaciones que

establezcan los organismos competentes y las ordenanzas que se relacionen con la materia deportiva, dictadas por los concejos municipales respectivos”.

Capítulo II

De los entes del sector privado de la organización deportiva

Artículo 26.- Son entes del sector privado de la organización deportiva:

1. El Comité Olímpico Venezolano.
2. Las entidades del deporte federado: las federaciones deportivas nacionales, las asociaciones y los clubes deportivos.
3. Las organizaciones o entidades ajenas al deporte federado que promueven y organizan actividades deportivas en forma sistemática con fines educativos, recreativos, sociales, de competencia o para la salud.

Sección Cuarta

De las Asociaciones y Clubes Deportivos

Artículo 40.- “los clubes constituyen la unidad primaria del deporte y estarán integradas por personas que se unen con el propósito de practicar alguna actividad física o deportiva...”

Éste artículo especialmente, fundamenta la constitución de esta investigación, ya que a partir de la formulación y registro del club deportivo como entidad legal se da la importancia para dar continuidad con la organización, gestión, creación y puesta en funcionamiento de entidades deportivas dentro de las comunidades, resaltando que para registro del mismo se requiere de la participación directa de personas con idónea

responsabilidad y sentido de pertenencia, los cuales conforman la junta directiva requerida, siendo los encargados de mantener el buen funcionamiento del club, de acuerdo a los objetivos, la misión y la visión correspondiente al Centro Integral de Ejercicio para la Salud.

Sección Quinta

Deporte no Federado

Artículo 41.- “las organizaciones ajenas al deporte federado, que promuevan actividades deportivas en forma sistemática... con fines educativos, formativos, recreativos, sociales o para la salud, tendrán el apoyo de los organismos y entes deportivos del sector público”.

Artículo 42.- “Los entes privados ajenos al deporte federado tendrán completa autonomía funcional, económica, organizativa y administrativa pudiendo establecer en sus estatutos y reglamentos internos las normas que rijan sus procesos...”

Según el artículo anterior, Ejercicio Para la Salud, no pertenece a un deporte federado, por lo cual el Centro Integral de Ejercicio para la Salud es una organización con autonomía, para el desarrollo de actividades físicas realizadas de manera sistemática y dirigida brindando bienestar físico y mental general en la persona que lo práctica, constituyendo sus propias normas y reglamento interno para su administración y efectivo funcionamiento, más sin embargo, cabe destacar que es una organización sin fines de lucro, obteniendo los recursos necesarios a través de donaciones.

Considerando las políticas del estado venezolano la investigación se aboca al Plan Nacional Simón Bolívar (PPS), correspondiente al periodo 2007 - 2013 en su directriz número dos, como lo es La Suprema Felicidad

Social, a partir de la construcción de una estructura social incluyente, un nuevo modelo social, productivo, humanista y endógeno y número tres (3) la cual dice “la Democracia Protagónica, consolidando la organización social, de tal manera, para transformar su debilidad individual en fuerza colectiva,...”.

En correspondencia con la orientación constitucional, en la Primera Cumbre Nacional de Gestión y Política del Deporte, realizada en enero 2005, se esbozan lineamientos teóricos y conceptuales que sirven de base a la política deportiva adelantada actualmente por el estado venezolano. Fueron expuestos con el título de Sistema Nacional Bolivariano del Deporte venezolano.

Una vez revisados, ordenados y analizados esos lineamientos, se concluye que la propuesta del estado venezolano se resume en los siguientes planteamientos:

- La Actividad Física, el deporte y la recreación son derechos sociales concebidos como actividades que contribuyen a mejorar constantemente la calidad de vida -individual y colectiva- de la población y el alto nivel competitivo del deporte de rendimiento.
- La educación física y el deporte cumplen un papel fundamental en la formación integral del individuo.
- El Estado asume el deporte, la actividad física y la recreación como política de educación y salud pública.
- El Sistema Nacional Bolivariano del Deporte expresa, una verdadera política deportiva de Estado, tiene como base fundamental la masificación y la democratización de la actividad en el barrio, comunidad y la escuela.

- Con el Sistema Nacional Bolivariano del Deporte, se pretende alcanzar un mayor compromiso social, en función de lograr, por una parte, "...obtener un nuevo perfil del venezolano con más disciplina y responsabilidad, que valore el trabajo, la constancia, la credibilidad, la convicción, el análisis, la identidad deportiva", y por la otra, "un aumento de la responsabilidad de los distintos sectores de la vida nacional apoyado en el deporte".

Ahora bien, la política deportiva venezolana actualmente se ejecuta a través de los siguientes programas:

Deporte de Rendimiento

- Centro Nacional de Ciencias Aplicadas al Deporte (CENACADE)
- Esperanzas Olímpicas y Paralímpicas
- Asistencia Socio-integral al Atleta y al ex-atleta
- Ligas Deportivas Nacionales e Internacionales
- Juegos Deportivos Nacionales
- Cogestión del sector deporte
- Deporte profesional.

Deporte para todos

Es un programa que tiene la finalidad de "diversificar, masificar y sistematizar las actividades deportivas, recreativas y para la salud en los ámbitos: nacional, regional, municipal y parroquial a través de las organizaciones deportivas públicas y privadas". Persigue la masificación a través de los municipios pilotos y comprende:

- ***Masificación y desarrollo de las actividades deportivas, recreativas y para la salud en Barrio Adentro:*** teniendo como meta el

apoyo a los entes deportivos descentralizados del país en el fomento de la cultura física, a través de las siguientes acciones:

- 1) Brindar apoyo logístico y asignación de beca trabajo a los promotores y coordinadores de cultura física recreativa en barrio adentro.
- 2) Masificar y desarrollar las actividades deportivas, recreativas y para la salud.
- 3) Apoyar logística y financieramente a los 24 entes deportivos regionales y 336 municipios del país, con el fin de ejecutar proyectos deportivos y recreativos.
- 4) Garantizar el pago para el personal fijo y contratado necesario para la ejecución del proyecto.
- 5) Realizar reuniones de trabajo con los coordinadores de las actividades de cultura física y recreativa en barrio adentro deportivo.
- 6) Realizar visitas de seguimiento, control y evaluación a los entes deportivos regionales y municipales, en la ejecución de las actividades deportivas, culturales, físicas y recreativas.
- 7) Promocionar y difundir los alcances del proyecto.

- **Universidad Deportiva del Sur:** su meta es formar, actualizar y capacitar personas al servicio de la educación física, el deporte y la recreación, siendo estos los profesionales en incentivar la actividad física en las comunidades, a través de programas y proyectos comunitarios.

- **Juegos Deportivos Nacionales Municipales:** Concebidos "bajo la premisa de que fueran la siembra para expandir el deporte a nivel nacional y observar el nacimiento de los nuevos talentos para su posterior desarrollo, de igual forma elevar la calidad de vida de los sectores más deprimidos, contribuyendo con la erradicación de vicios y prácticas negativas, que se puedan generar en una colectividad sin distracción".

- **Educación y cultura deportiva para los sectores populares:** la meta del proyecto es incorporar personas a la práctica de actividades deportivas, recreativas y para la salud.

- **Creación y fortalecimiento de las escuelas comunitarias y municipales de iniciación deportiva:** Su meta es incorporar a niños, niñas y adolescentes a la práctica de actividades deportivas, recreativas y para la salud.

- **Deporte sectorial:** Tiene como meta incorporar a personas de los diferentes sectores poblacionales a la práctica de actividades deportivas, recreativas y para la salud. Los sectores a atender son: militar, penitenciario, laboral, adulto mayor, discapacitados e indígena. El grupo poblacional comprende niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. Los principales proyectos a través de transferencias de recursos y convenios son:

- Misión Barrio Adentro deportivo I y II.
- Municipalización del deporte.
- Fortalecimiento de la sociedad civil.
- Eventos deportivos masivos, Juegos deportivos; Día Mundial de Caminar; Actividad Física para la Salud.

Educación Física y deporte escolar

Es un programa "con la finalidad de planificar, diseñar, coordinar, supervisar y evaluar las políticas y acciones estratégicas a través de proyectos y programas que contribuyan al fortalecimiento de la Educación Física, el Deporte y la Recreación escolar, con el objeto de profundizar en los cambios curriculares para obtener progresivamente una mayor concreción de la especialidad en la búsqueda de una educación para la vida y una formación integral del individuo". Las escuelas y los liceos son los espacios vitales para la masificación y la captación de talentos deportivos.

- **Instalaciones deportivas**

El objetivo del programa es "...la construcción, mantenimiento y reparación de la infraestructura deportiva del país, a los efectos de potenciar la capacidad de uso y lograr la optimización de su funcionamiento". Es una labor coordinada del Instituto Nacional de Deportes con las comunidades, alcaldías y demás organismos involucrados.

En la gestión de organizaciones deportivas, se manifiesta un cambio ya que se está pasando de una situación en la que los usuarios debían adaptarse a las ofertas de actividades físico-deportivas existentes, y actualmente son los gestores deportivos los encargados de poner su empeño en mejorar las diferentes necesidades y demandas que requiere un colectivo determinado.

En ese sentido, su accionar está determinado por el asertivo cumplimiento de las funciones que se presentan dentro del proceso gerencial, entendidas brevemente de la siguiente manera:

Planificar: es el proceso de seleccionar y desarrollar el mejor curso de acción para alcanzar el objetivo de la organización es la base de donde emanan las acciones gerenciales.

Organizar: como proceso implica determinar y establecer las estructuras, los procedimientos y recursos necesarios y apropiados para desarrollar el curso de acción seleccionado.

Coordinar: es un proceso que se ocupa de la sincronización de las labores mediante la ejecución efectiva de lo planteado.

Dirigir: es el proceso de motorizar el plan en operaciones reales y efectivas para el logro de los objetivos establecidos.

Controlar: seguimiento y control de todos los momentos especificados anteriormente.

CAPÍTULO III

MARCO DE REFENCIAL ORGANIZACIONAL

Esta fase de la investigación, corresponde a la descripción completa y concisa del lugar donde fue creado y puesto en funcionamiento el Centro Integral de Ejercicio para la Salud, considerando su ubicación geográfica, condiciones físicas, cantidad de habitantes, dependencias gubernamentales a nivel local, municipal y regional, se ampliaran las particularidades que caracterizan al Sector de San Rafael de Tabay del Municipio Santos Marquina del Estado Mérida.

Reseña Histórica del Municipio Santos Marquina

Se dice que el pueblo original que fundaron los españoles en 1619, se encontraba enfrente del actual, en una meseta entre las quebradas La Mucuy y Mucunután conocida como El Salado. Debido a las crecientes de éstos ríos los indios se mudaron años más tarde al lugar actual. En 1695 fue refundado el pueblo y se hizo una nueva repartición de tierras desde el lado derecho del Chama, hasta el Páramo del Escorial y el valle de los Alisares (San Javier del Valle).

Sobre los orígenes de Tabay, dice el etnólogo Julio César Salas que "en aquel lugar vivía la tribu de los Mucunutanes o Tabayes, con los cuales se formó una doctrina con el nombre de San Antonio de Tabay, estos indios así como los de otras parcialidades poco importantes que residían en la Meseta de Mérida y alrededores de ella, por su proximidad al principal

asiento de los españoles conquistadores, desaparecieron antes de terminar el siglo XVI.”

Desde el punto de vista geográfico se encuentra situado al este del estado Mérida, entre las coordenadas geográficas 8° 24´12” de latitud norte y 71°49´20” de longitud oeste. Y limita por el norte, sur y oeste con el Municipio Libertador y por el este con el Municipio Rangel.

El Municipio Santos Marquina, cuenta con una superficie de 429 Km², incluyendo parte del Parque Nacional Sierra Nevada, se encuentra en una altitud de 1708 m.s.n.m. y posee una temperatura media de 16° C.

El Municipio Santos Marquina debido a su ubicación se convierte en la puerta de entrada a la ciudad de Mérida por la ruta del páramo, siendo San Rafael de Tabay, esta puerta de entrada conformándolo los sectores de La Plazuela, La Lugareña y Camino Viejo, que alberga la carretera trasandina, actualmente este Municipio integra el Área Metropolitana del Estado Mérida y la zona libre, turística, cultural, científica y Tecnológica del estado.

Aspectos Importantes del Municipio Santos Marquina

Centros Educativos

Comprende espacios para la educación inicial, educación básica primaria y media (secundaria), posee gran cantidad de instituciones de carácter público, dependientes tanto del gobierno estatal, como del gobierno nacional, al igual que una aldea universitaria dirigida por la Misión Sucre.

Economía

Entre las principales actividades que sustentan la economía del municipio y de los sectores de San Rafael de Tabay, se encuentra el turismo y la artesanía, lo cual es una de las principales fuentes de ingreso económico

para sus habitantes por medio de los hoteles, cabañas y posadas, la venta de madera tallada, al igual que los sitios turísticos como las aguas termales y los restaurantes.

Además, la agricultura es una fuente importante de ingreso para sus habitantes, siendo de las nombradas, la primera más significativa que la segunda, en cuanto a los ingresos económicos.

Cultura y Tradiciones del Municipio Santos Marquina

El Municipio Santos Marquina a lo largo de los tiempos ha venido acumulando una verdadera identidad cultural, que como se puede notar viene ligada a la cultura andina. Sus costumbres y tradiciones están relacionadas con las de los pueblos andinos, que aunque todas son muy similares, siempre existe algo que las diferencia de las otras. En este municipio la cultura y tradiciones están relacionadas principalmente a las fiestas del santo patrono (SAN ANTONIO DE PADUA), y a la fiesta de otros santos importantes, según las creencias de los habitantes del municipio, como son: San Isidro Labrador, fiestas de la Virgen del Carmen, fiestas de San Juan Bautista, San Benito, entre otras. Es por eso que este pueblo es bastante reconocido por sus creencias religiosas, además de una artesanía, gastronomía y típicas de la región.

Deporte y Recreación

El municipio Santos Marquina cuenta con un ente encargado del deporte municipal (INMUDER) desde el año 1996, este instituto es el encargado de organizar eventos de carácter deportivo dentro del municipio, y además de dar los aportes económicos necesarios a representaciones deportivas del municipio, para que participen en competencias dentro y fuera del mismo. Este instituto es un ente adscrito a la Alcaldía del Municipio Santos Marquina, y por ende al gobierno central, por lo que este instituto

recibe un presupuesto anual de la alcaldía para realizar su trabajo, además de los proyectos que son incluidos a través del mismo a los entes encargados, para financiar los recursos de dichos proyectos a través del Instituto Nacional de Deportes o Ministerio del Poder Popular para el Deporte.

El Centro Integral de Ejercicio para la Salud, ofrecerá sus funciones en la Cancha techada de "La Plazuela" del sector La Lugareña, la cual está ubicada a 20kmtrs de la ciudad de Mérida al Noreste, a cien (100) metros de la carretera Trasandina, (referencia: frente los Embutidos La Merideña) con un clima de 16° aproximadamente, que alberga los sectores de La Lugareña, La Plazuela, Camino Viejo, y demás sectores aledaños, abarca un aproximado de 171 familias, 476 habitantes. Esta cancha se inauguro, bajo la gestión del director de deporte municipal el ciudadano Lcdo. Iván Leonardo Hernández, con la finalidad de impartir entrenamientos deportivos, actividades físicas y recreativas principalmente a los habitantes de estos sectores y sus visitantes.

El Instituto de Deporte del Municipio Santos Marquina a la cual pertenecen los sectores involucrados, es una dirección dependiente de la Alcaldía del mismo Municipio, actualmente está bajo la Dirección del Lcdo. Iván Leonardo Hernández desde el año 2005.

Los sectores donde se enfoca la investigación los cuales son La Lugareña, Camino Viejo y La Plazuela corresponden al Consejo Comunal "La Plazuela N° 27" de San Rafael de Tabay Municipio Santos Marquina del Estado Mérida.

A través de las relaciones sostenidas con las entidades sociales antes nombradas se ha logrado obtener mayor atención a la población adulta, a partir de la presentación y aprobación del proyecto inicial, con respecto al ámbito deportivo, social, salud, financiero, de infraestructura, entre otros,

permitiendo un mejor desarrollo en la creación y puesta en funcionamiento del Centro Integral de Ejercicio para la Salud, dirigida a la población adulta de los sectores involucrados.

La presentación del proyecto de Ejercicio para La Salud, se llevo a cabo el día 06 de Junio de 2008, en una asamblea de ciudadanos a los habitantes que asistieron de los sectores La Plazuela, Camino Viejo y la Lugareña correspondientes al Consejo Comunal "La Plazuela N° 27".

Bdigital.ula.ve

CAPÍTULO IV

EXAMEN DE LA SITUACIÓN

En este apartado especifica la problemática observada en la comunidad, con detalles, para darle sentido coherente al planteamiento de la problemática de la investigación. Se desarrolló previamente una observación directa, la cual determinó que dentro de los sectores involucrados en la investigación (La Plazuela, Camino Viejo y La Lugareña) no existía un organismo, mucho menos un club o centro deportivo que permitiera la asistencia deportiva ni la sana recreación, dentro de la comunidad, reflejándose que los grupos poblacionales de personas adultas con gran trayectoria en estos sectores, no recibían algún tipo de actividad física, de manera dirigida, solo a los oficios del hogar y a caminar por cuenta propia algunas veces por semana, siendo este factor el punto de partida para la creación y puesta en funcionamiento de un Centro Integral de Ejercicio para la salud, que brinde de forma dirigida, organizada y continua la práctica de ejercicios físicos y bailo terapias, contribuyendo con el bienestar integral del individuo.

Luego de este análisis se continuó con la detección de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, que pudieran contribuir con una mejor planificación estratégica de las actividades que permitieron el logro de la Creación del Centro Integral de Ejercicio Físico para la Salud.

Matriz FODA

La aplicación de la Matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), es una herramienta que provee de los insumos necesarios para el proceso de planificación estratégica, proporcionando la información necesaria para la implantación de acciones y medidas correctivas, y la concepción de nuevos proyectos.

Esta matriz está compuesta por factores externos positivos, conocidos como las Oportunidades, siendo aquellas situaciones externas que se generan en el entorno y que una vez identificadas pueden ser aprovechadas. Las Amenazas, son situaciones externas negativas, que pueden atentar contra el proyecto, siendo necesario diseñar una estrategia adecuada para poder contrarrestarla. Las Fortalezas son elementos internos positivos que diferencian o facilitan la realización del proyecto. Las Debilidades son problemas internos, que una vez identificados y desarrollando una adecuada estrategia, pueden y deben eliminarse.

En el proceso de análisis de la matriz FODA es importante tener bien claros los factores externos e internos, positivos y negativos, para poder llegar a incidir sobre el desenvolvimiento del proyecto, ya que pueden favorecer o poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos planteados.

A continuación se presenta la Matriz FODA detectada en los sectores involucrados en la investigación:

Cuadro 1. Matriz FODA

Fortalezas	Debilidades
Voluntad para la creación y puesta en marcha del centro integral de ejercicios.	Falta de liderazgo para el desarrollo de actividades

<p>Espacio Físico acorde para el desarrollo de las actividades necesarias del centro integral de ejercicios.</p> <p>Deseo de los habitantes en participar en las actividades físicas del centro.</p> <p>Conocimientos necesarios para la organización, planificación y ejecución de actividades físicas.</p> <p>Promotores especializados en el área de Ejercicio para la Salud y Bailo terapia.</p>	<p>Falta de iluminación adecuada de la infraestructura (cancha).</p> <p>Falta de incentivos económicos a los promotores de las actividades físicas.</p> <p>Falta de un equipo de sonido muy necesario para las actividades físicas que se desarrollaran en el centro.</p> <p>Falta material deportivo necesario.</p>
Oportunidades	Amenazas
<p>Apoyo directo del Instituto Municipal de deporte del municipio Santo Marquina</p> <p>Apoyo del IND</p> <p>Apoyo técnico para el control de aspectos fisiológicos de los y las participantes.</p> <p>Apoyo económico de entes gubernamentales y no gubernamentales a nivel regional y nacional.</p>	<p>Clima lluvioso que impide la asistencia continúa de las participantes.</p> <p>Personas no involucradas que distorsionan el buen desarrollo y funcionamiento de las actividades físicas.</p>

Esta matriz permitió descubrir a través de su análisis, la realidad en la que se encontraban las localidades de los sectores, La Lugareña, Camino Viejo y la Plazuela, siendo estos los directamente involucrados en la

realización de la investigación y quienes apoyaran la creación y puesta en funcionamiento del Centro Integral de Ejercicio para la Salud, considerando las fortalezas para anular las debilidades, de modo que las amenazas no impidan explotar las oportunidades, ayudando y colaborando la planificación estratégica de las actividades.

Son varias las fortalezas que permitieron la factibilidad para la creación del Centro Integral de Ejercicio para la Salud, dirigido a la población adulta de San Rafael de Tabay, basándose en las oportunidades inmediatas para gestionar las acciones necesarias previa planificación de las estrategias.

Bdigital.ula.ve

CAPÍTULO V

CENTRO INTEGRAL DE EJERCICIO PARA LA SALUD
“SABER VIVIR – SAN RAFAEL DE TABAY”

Este Centro está dirigido a la población adulta del Municipio Santos Marquina, específicamente a los sectores La Lugareña, Camino Viejo y La Plazuela de San Rafael de Tabay, contribuyendo a la integración de la población a través de la actividad física en diferentes formas y mejorando la calidad de vida de cada participante desde el punto de vista de la salud física, mental y emocional.

Definición

El Centro Integral de Ejercicio para la Salud “Saber Vivir – San Rafael de Tabay” (CIESSAVI), es una organización deportiva, autónoma, sin fines de lucro, tiene su nombre dado la incidencia que alcanza la práctica continua de ejercicios físicos al organismo del ser humano de forma integral llamando la atención a mejorar las condiciones de vida para un mejor vivir, es decir, “Saber Vivir”.

Este Centro, está orientado bajo las pautas del programa de Ejercicio para la Salud del Laboratorio de Fisiología del Ejercicio del Departamento de Educación Física de la Escuela de Educación de la Universidad de Los Andes, incorporando clases de baile terapia como alternativa para la realización de actividad física, al igual, se desarrollan jornadas de formación dirigidas a los y las participantes practicantes para la obtención de

conocimientos necesarios acerca de temas de interés social, para la salud y el bienestar general.

Este Centro lo integra la población adulta de diferentes sectores correspondientes a San Rafael de Tabay, específicamente La Lugareña, Camino Viejo y La Plazuela, del Municipio Santos Marquina del Estado Mérida, cuenta con una Junta Directiva Constituida, registrado bajo el reglamento de ley de la Fundación de Deporte Merideño (FUNDEMER) bajo el número FDME-C-631-11. Señalada en la Providencia Administrativa. (Anexo A).

Continuamente se realizan valoraciones de los estados fisiológicos de las practicantes y participantes, para tener un control de los avances que obtienen con la práctica continua de las actividades físicas que se estipulan dentro del programa de Ejercicio para la Salud y la Bailo terapia.

Justificación

El Centro Integral de Ejercicio para la Salud "Saber Vivir – San Rafael de Tabay" (CIESSAVI), cuenta con una participación actual de veinticinco (25) practicantes activos, por lo cual, su importancia radica en la incorporación continua de individuos interesados en formar parte del mismo, para mejorar sus capacidades físicas, mentales y espirituales. Ha permitido una gran organización y gestión por parte de los interesados directos en la creación y puesta en funcionamiento del Centro, involucrando al Consejo Comunal "La Plazuela N° 27" correspondiente a la gestión 2007/2009, con el apoyo económico del IND, el apoyo Organizacional del gestor deportivo, el interés y colaboración de los diferentes entes gubernamentales y no gubernamentales de diferentes sectores del Municipio Santo Marquina, del estado y la nación.

Todo esto refleja una gran importancia en cuanto a lo social, deportivo, económico y la posibilidad de activar las políticas deportivas concernientes y necesarias para mantener activo y en buen funcionamiento el Centro Integral de Ejercicio para la Salud “Saber Vivir – San Rafael de Tabay” (CIESSAVI).

El programa de Ejercicio para la Salud contempla para este Centro, la siguiente estructura para su ejecución:

1. El estiramiento
2. El Acondicionamiento Neuromuscular
3. La Gimnasia Psicofísica
4. La Caminata o carrera
5. La Relajación
6. El Yoga
7. La Gimnasia Ocular
8. Se incorpora en este Centro los masajes relajantes, después de cada sesión a los participantes que desean recibirlo y las terapias de Reiki, como medio que permiten evadir el estrés en los individuos.

Cada una de estas fases desarrolla en el individuo un mejor desenvolvimiento de la actividad física, contribuyendo a un bienestar integral del ser, es decir, físico, mental y espiritual, acorde a las características fisiológicas individuales.

La práctica de baile terapia es una alternativa de actividad física que permite la sana recreación, permite cubrir algunas necesidades físicas y motivacionales de quien la práctica, contempla el desarrollo de capacidades físicas en cada individuo.

Se realizan chequeos fisiológicos generales relacionados con los siguientes valores; la edad, el peso, la estatura, el índice de masa corporal (IMC), flexibilidad, pliegues dérmicos, resistencia aeróbica, tensión arterial, que determinan los rasgos particulares de cada participante y así se mantiene un control acertado de la evolución como consecuencia de la práctica de actividad física.

Es por ello que este programa esta dirigido a todo tipo de individuo que desee mantener o mejorar su estado de salud física, mental y espiritual. Se incorpora en este programa la ejecución de jornadas de formación, charlas, foros motivacionales y para la formación intelectual del individuo. Igualmente se integra la realización de actividades recreativas, como paseos, caminatas guiadas, vendimias, yincanas, y encuentros con otras organizaciones deportivas.

Los recursos necesarios, hasta ahora han sido auto-gestionados, logrando cubrir algunas de las necesidades requeridas por el Centro como: pintado de la cancha, pago de alquiler de sonido, cancelación de uniforme deportivo (franela), y cancelación de la elaboración de logos para identificar la cancha con representación del Centro al igual que la obtención del material deportivo necesario, a través de la aprobación del Proyecto Deportivo Comunitario presentado al IND en el año 2008. (Noviembre).

Objetivo General del CIESSAVI

- Incorporar a la población adulta a la práctica sana y continua de actividades físicas, recreativas y de aprendizaje motivacional para una mejor estado de bienestar y salud integral del individuo y del colectivo.

Objetivos Específicos del CIESSAVI

- Planificar las actividades para la práctica sana y continua de actividades físicas, recreativas y de aprendizaje motivacional.
- Promover la incorporación de practicantes a las actividades físicas y recreativas planificadas.
- Desarrollar las actividades físicas recreativas, de control y formación de acuerdo a lo planificado en el plan de acción.
- Prestar atención multidisciplinaria a la población adulta que asista al CIESSAVI.

Propósitos

- Ser el primer Centro Integral de Ejercicios para la Salud del Municipio Santos Marquina que integre a la población adulta de diferentes sectores, sin distingo de raza, sexo e ideología política o religiosa.
- Crear un sentido de pertenencia por el CIESSAVI.
- Aportar de manera significativa en la investigación científica para la gestión y desarrollo de actividades físicas
- Aportar de manera clara, sencilla y explícita a las futuras investigaciones, en el campo de la gerencia deportiva.

Misión

El Centro Integral de Ejercicio para la Salud “Saber Vivir - San Rafael de Tabay” cumple con la misión de involucrar y mantener a la población adulta en actividades físicas para la salud, a través de la organización y gerencia de actividades, desarrollando de ejercicios físicos, bailo terapias, eventos recreativos y de formación, por medio de proyectos, planes y programas, manejando normativas aptas para cada participante que integra el Centro, bajo una efectiva planificación y gestión.

Visión

El Centro Integral de Ejercicio para la Salud “Saber Vivir – San Rafael de Tabay” tiene como visión prestar sus servicios continuamente a la población adulta, contribuyendo con un mejor estado de salud integral, originando una conciencia en el individuo para reconocer los múltiples beneficios que intervienen en la practica de actividades físicas, mejorando su organización y control para el bienestar de sus practicantes.

Este centro busca incrementar el número de participantes, para un mayor crecimiento de la organización brindando solidez y confianza en los practicantes.

Mejorar las condiciones de los espacios físicos, adaptándolas a las necesidades del centro.

Mantener a autogestión para el logro de recursos materiales y humanos y así crecer como organización.

Reglamento Interno del CIESSAVI

Las siguientes son normas internas por las cuales se rige el Centro Integral de Ejercicio para la Salud, brindando un mejor funcionamiento y control de las actividades físicas deportivas y recreativas que se realizan, las mismas fueron leídas y aceptadas por la Junta Directiva elegida por los y las participantes que asistieron a la asamblea el día 26 de Noviembre 2010, a las 6:30 pm en la cancha de la Plazuela.

- **Horarios**

Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes de 7:00pm a 8:30pm

Lunes, Miércoles y Viernes: Ejercicio para la Salud

Martes y Jueves: Bailo terapias

Sábados se alternan actividades especiales

Se debe llenar la planilla de asistencia diaria (Anexo B)

- **Inscripciones**

Requisitos

Llenar ficha interna de inscripción (Anexo C)

1 Fotografía

Fotocopia de la C.I

Colaboración mensual de 30 Bsf por persona

- **De la Junta Directiva**

Organizar y coordinar actividades para intercambios con otros clubes y entre las y los mismos participantes. Se designaran comisiones de trabajo necesarios para cada actividad, permitiendo la participación de todos y todas las participantes.

Comisiones

Logística, Protocolo, Ambientación, Limpieza, Publicidad, Refrigerio, entre otros. Cada una de estas comisiones estará coordinada a su vez por los miembros de la Junta Directiva en General, encargada de gestionar recursos económicos a través de entes gubernamentales y no gubernamentales.

- ***Colaboraciones monetarias***

Se asigna la colaboración mensual de 30 bsf por cada participante activo, durante el año 2010 y 2011, los cuales se le entregaran al tesorero en la última semana de cada mes correspondiente. Se realizaran actividades que permitan recabar fondos como: rifas, vendimias, domingos familiares, entre otros y así, según acuerdo con todos los miembros activos del club, para mantener el alquiler del sonido y otros gastos internos de la Organización.

El tesorero entregará un recibo a cada participante que haya aportado la colaboración para un mejor control de los ingresos recabados. Esta colaboración cubrirá gastos de pago de alquiler de sonido mensual, papelería de asistencia, copias, entre otros.

Se mantendrán la entrega de solicitudes de materiales necesarios a los diferentes organismos encargados directamente de velar por esta centro sin fines de lucro más que el de mejorar sus condiciones, para el bienestar del colectivo que lo integra.

- **Del uniforme**

Cada participante debe asistir en ropa deportiva (mono o licra, franela y zapatos deportivos de goma) para una mejor movilidad del cuerpo. Debe asistir con toalla pequeña y su propia hidratación. El uso de la franela timbrada será exclusivo para actividades especiales donde se presente la representación del Centro.

- **Del material deportivo**

Actualmente se cuenta con:

- 20 colchonetas (13 marrón pequeñas y 7 azules grandes).
- 2 pelotas de gimnasia
- 10 cuerdas de saltar

Cada participante será responsable del uso de la colchoneta, pelota o cuerda, que use al momento de realizar la actividad física, algún daño como rotura u otros deberá reponer quien la estaba usando al momento y deberá reponerla con una nueva.

- **Del uso de la cancha**

El funcionamiento del Centro será en horas de 7:00 a 8:30 pm de lunes a viernes para los ejercicios físicos, bailo terapias se considera algún sábado o domingo para alguna actividad recreativa o cultural específica organizada y planificada con anterioridad. La limpieza de la cancha se realizará mensualmente y se designara comisiones rotativas de forma voluntaria para su mantenimiento.

Cualquier cambio o incorporación de normas se realizará en asambleas según los estatutos del Centro.

Alguna circunstancia negativa será notificada primeramente de forma verbal a la junta directiva y seguidamente de forma escrita según lo previsto en la ley de Deporte vigente.

Plan operativo de actividades CIESSAVI Año 2010

Este plan tuvo como fin fundamental exponer las estrategias planteadas durante el año 2010, contribuyendo con la gestión y ejecución para el logro de los objetivos propuestos por el Centro Integral de Ejercicio para la Salud.

Objetivos del Plan

- ✓ Integrar a la población adulta a la práctica de Ejercicio físico para la Salud.
- ✓ Diseñar los planes necesarios para un mejor desarrollo de las actividades
- ✓ Organizar los horarios de los entrenamientos
- ✓ Gestionar los recursos económicos necesarios
- ✓ Control del presupuesto (ingresos y egresos).
- ✓ Conformación de la Junta Directiva.

Estrategias: prácticas de ejercicio físico, bailo terapias, actividades recreativas, charlas, control fisiológico, entre otros, dirigidas por promotores especializados en el área de educación física deporte y recreación.

Alcances

1. 02 Becas trabajo para los promotores deportivos
2. 06 Charlas motivacionales
3. 01 Dotaciones de uniformes
4. 01 Dotaciones de Material Deportivo

5. 01 Reparación general de la instalación deportiva
6. 06 Mantenimiento (limpieza) de las instalaciones deportivas
7. 02 Encuentros deportivos con otras organizaciones y centros de Ejercicio para la salud.
8. 03 Paseos guiados.
9. Organización y realización del acto inaugural del Centro.
10. 01 Rifa para recabar fondos.

Estas fueron actividades planificadas para el período del año 2010, las cuales fueron realizadas y evaluadas según lo previsto, se describirán más adelante de forma detallada los resultados de las mismas.

Plan Operativo de Actividades para el Año 2011

A continuación se describen las actividades que se desean desarrollar durante el año 2011 para un mejor control y secuencia, apoyado en un cronograma de actividades reflejando los recursos necesarios para su desarrollo.

Objetivos

- ✓ Mantener el buen funcionamiento del CIESSAVI.
- ✓ Cumplir con las funciones de la Junta Directiva
- ✓ Incorporar nuevas actividades físicas, recreativas y culturales
- ✓ Gestionar los recursos necesarios para cada actividad planeada.
- ✓ Registrar las actividades para el control y evaluación de los resultados.

Cuadro 2.- Plan de Actividades 2011

Mes/Día	Actividad	Estrategia	Recursos
Enero 10/01/2011	Incorporación del grupo de practicantes. Presentación del reglamento interno Presentación de cronogramas de actividades. *Inicio de Ejercicio para la Salud y Bailo terapias.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Publicidad ✓ Difusión radial ✓ Volantes ✓ Lectura del reglamento 	Papelería Oficios enviados Copias Equipo de Sonido, colchonetas, cuerdas, otros
22/01/2011	I Jornada: chequeo físico general a los y las practicantes	Grupo de 10 participantes asistirán al centro medico de Barrio Adentro de 8 am a 11 am.	Registro de cada participante
29/01/2011	II Jornada: chequeo físico general a los y las practicantes.	Grupo de 10 participantes asistirán al centro medico de Barrio Adentro de 8 am a 11 am.	Registro de cada participante
29/01/2011	Charla – motivacional 6 pm a 8 pm	Dirigida por el Prof. Luis	Salón de la U.E. San

	Presentación de video (Acto Inaugural)	Guerrero Refrigerio Publicidad	Rafael de Tabay Video Beam Computador
Febrero	*Ejercicio para la Salud *Bailo terapias	Se realizaran los entrenamientos según horarios planteados para cada actividad física.	Equipo de Sonido, colchonetas, cuerdas, otros.
26/02/2011	Charla "Aporte de la practica de Actividad Física para el Bienestar del Ser humano"	Dirigida por el grupo de Investigación del laboratorio de Fisiología del Ejercicio de Educación Física Publicidad	Salón de la U.E. San Rafael de Tabay Video Beam Computador
27/02/2011	Domingo Familiar Inicio 10 am a 1pm	Venta de platos típicos (pasteles, chicha, sancochos),dulces caseros, tortas jugos naturales. Solicitar permiso a los entes encargados.	Recursos económicos y humanos. Sillas, mesas.

	Caminata 8 am a 10 am	Participación libre de los practicantes y demás interesados	Apoyo de la policía vial y brigada de rescate. Reconocimien to de participación. Hidratación
	<p align="center">Recorrido de la Caminata:</p> <p>Salida cancha techada de la Plazuela, bajar por la carretera trasandina, entrar al sector El Rosal, salir a la carretera trasandina por abajo, subir por la carretera principal, entrar al sector don pablo, subir hasta llegar a la entrada del sector de Camino Viejo, subir hasta llegar a la Plazuela y entrar al sector de la Lugareña por la entrada de arriba, bajar hasta llegar al punto de partida (Cancha de la Plazuela).</p>		
Marzo	*Ejercicio para la Salud *Bailo terapias		Equipo de Sonido, colchonetas, cuerdas, otros.
04/03/2011 al 09/03/2011	Receso vacacional Carnaval – Ferias del Sol		
26/03/2011	Paseo: Celebración “Día de la Mujer” Salida 9 am	Visita a las Piscinas de las Aguas termales	Transporte de la alcaldía Alimentos
Abril	*Ejercicio para la Salud *Bailo terapias		Equipo de Sonido, colchonetas, cuerdas.
18/04/2011 al 22/04/2011	Receso Vacacional “Semana Mayor”		

30/04/2011	Charla – Motivacional Nutrición 6 pm a 8 pm	Publicidad Solicitud de préstamo de salón de la U.E. San Rafael de Tabay	Salón de la U.E. San Rafael de Tabay Video Beam Computador
30/04/2011	Rifa 8 pm El sorteo de realizara el día 30/04/11, dando como premio la cantidad de 1.000bsf	Entrega de tikera de 10 números para cada participante el día 31 de Marzo de 2011 (fijar costo y premiación).	
Mayo	*Ejercicios para la Salud *Bailo terapias	Equipo de Sonido, colchonetas, cuerdas, otros.	
08/05/2011	Celebración del Día de las madres	Actividad Recreativa: bailes, coreografías, grupo musicales, grupo de danzas, invitados especiales.	Recursos humanos y económicos
21/05/2011	Charla motivacional "Gimnasia Psicofísica" 6 pm a 8 pm	Invitación al profesor Fidel Nava GINEF	Salón de la U.E. San Rafael de Tabay Video Beam Computadora
28/05/2011	Paseo	Caminata a la "Mucuy Alta"	

		Entrada al Parque Sierra Nevada	
Junio	*Ejercicio para la Salud *Bailo terapias		Equipo de Sonido, colchonetas, cuerdas, otros
18/06/2011	Charla motivacional "Alimentación balanceada y cultural física" 6 pm a 8 pm	Invitación a la Profesora Nora Melo	Equipo de Sonido, colchonetas, cuerdas, otros
Julio	*Ejercicio para la Salud *Bailo terapias		Equipo de Sonido, colchonetas, cuerdas, otros.
16/07/2011	I Jornada: Chequeo físico general a los y las practicantes	Grupo de 10 participantes asistirán al centro	Registro de cada participante
23/07/2011	II Jornada: chequeo físico general a los y las practicantes	medico de Barrio Adentro de 8 am a 11am.	Registro de cada participante.
30/07/2011	Vendimia Presentación de Bailo terapia espacial	Ventas de comida típica, dulces caseros	Centro Integral de Ejercicio Para la Salud (cancha techada)
Agosto	*Ejercicio para la Salud *Bailo terapias		Salón de la U.E. San

			Rafael de Tabay Video Beam Computadora
13/08/2011	Paseo Valle de la Culata Masajes y Rehabilitación	Spa valle de la Culata	Trasporte Alimentación
15/08/2011 09/09/2011	Receso vacacional		
Septiembre 12/09/2011	Reinicio de las actividades *Ejercicio para la Salud *Bailo terapias		Equipo de Sonido, colchonetas, cuerdas, otros
30/09/2011	Charla motivacional 6pm.	Invitado especial Zona Educativa y FUNDEMER.	Salón de la U.E. San Rafael de Tabay Video Beam Computadora
Octubre	*Ejercicios para la Salud *Bailo terapias		Equipo de Sonido, colchonetas, cuerdas otros
06/10/2011	Celebración día internacional del deporte y la actividad física.	Participación en el maratón organizado por el instituto municipal de deporte Santo Marquina.	Pancartas uniforme, refrigerio.

22/10/2011	Charla motivacional "Contaminación global"	Invitación a estudiantes de la Facultad de Forestal ULA	Salón de la U.E. San Rafael de Tabay Video Beam Computadora
29/10/2011	Rifa 12 am	Entrega de tikera de 10 números para cada participante el día 29 de Septiembre de 2011 (fijar costo y premiación).	
Noviembre	*Ejercicios para la Salud *Bailo terapias		Equipo de Sonido, colchonetas, cuerdas, otros
26/11/2011	Paseo recreacional "Aguas termales de la Musui"		Alimentación Transporte
Diciembre	*Ejercicios para la salud *Bailo terapias		Equipo de Sonido, colchonetas, cuerdas, otros.

18/12/2011	Celebración de aniversario del CIESSAVI	de del	Invitados especiales, intercambios con otros clubes de ejercicios para la salud.	Comisiones: Protocolo Ambientación Refrigerio Animación Otros
19/12/2011 al 09/01/2012	Receso Vacacional			

Este plan de actividades es el resultado de discusiones dadas en asambleas, participando la junta directiva del centro junto con los y las integrantes, participantes y practicantes de las actividades físicas del mismo (asambleas) conciliando acuerdos y actividades, logrando la participación y aceptación de todas y todos de las actividades antes descritas, conciliando el compromiso para el cumplimiento de la planificación durante el año 2011.

CAPÍTULO VI

EVALUACIÓN DEL PLAN Y DEL PRODUCTO

Corresponde a éste Capítulo, reflejar la evaluación pertinente de las actividades que se ejecutaron para darle validez y respaldo del plan y del programa aplicado en la investigación. Se expresa el registro ordenado de las actividades para hacer un mejor enfoque de la evaluación.

El Centro Integral de Ejercicio para la Salud “Saber Vivir – San Rafael de Tabay” tuvo sus iniciaciones en Febrero de año 2008, donde se llevaban a cabo solo Ejercicio físico para la salud dirigidos a la población adulta del sector de La Lugareña siendo la promotora de ejercicio la Lcda. Tania Urbina, con una carga semanal de dos sesiones de prácticas de ejercicio para la salud.

El día 10 de Febrero 2008 se realizó una reunión, previas invitaciones a la población adulta de los sectores La Lugareña, La Plazuela y Camino Viejo de San Rafael de Tabay, a la cual asistieron 12 señoras pertenecientes a estos sectores, la reunión consistió en el planteamiento de la realización de entrenamientos continuos de Ejercicio para la Salud, presentando una agenda de puntos específicos, los cuales fueron:

- Descripción de tipos de entrenamientos dirigidos a la población adulta
- Presentación de los promotores deportivos
- Horarios posibles de los entrenamientos

- Inscripciones
- Uso adecuado de la cancha
- Fecha de inicio de los entrenamientos
- Aporte económico y forma de gestionar los recursos económicos para la compra de material deportivo, entre otros.

Seguidamente, el día 26 de Junio de 2008 fue presentado ante la comunidad del Consejo Comunal La Plazuela N° 27 de San Rafael de Tabay, el proyecto deportivo que involucraba el desarrollo de Ejercicio Físico para la Salud, dirigido a la población adulta, Fútbol Sala y Baloncesto para niños y adolescentes, El proyecto presentado abarco un monto aproximado de 19.422 Bsf en total para las tres disciplinas cubriendo materiales deportivos, pago de promotores (recurso humano), promoción y textil, siendo asignada para el control de este proyecto, la vocera deportiva de Consejo Comunal, Ciudadana Tania Urbina, perteneciente a esta comunidad. (Anexo D). Dicho proyecto fue aceptado por la asamblea de ciudadanos en reunión sostenida éste día, el cual fue presentado posteriormente ante el Instituto Nacional de Deporte a la Dirección General de Deportes para Todos, a través del Instituto Municipal de Deporte de Santos Marquina del Edo. Mérida. Ver acta de discusión (Anexo E).

El proyecto general, es decir, de las tres disciplinas deportivas, fue aprobado por el Instituto Nacional de Deporte, el día 20 de Noviembre de 2008 por un monto de 8.096 Bsf, cubriendo un 40 por ciento de lo estipulado para los gastos necesarios en las tres disciplinas deportivas presentadas, aun así, se logró concretar la ejecución de las actividades deportivas planteadas, reduciendo solo la cantidad del material deportivo previsto en el proyecto.

Posteriormente, el día 21 de Noviembre viajó una comisión hacia la ciudad de Caracas para recibir los recursos económicos aprobados, dicha comisión estuvo conformada por el Director del Instituto Municipal de deporte Santos Marquina, el Alcalde del mismo Municipio, la Vocera de deporte del Consejo Comunal La Plazuela N° 27, Lcda. Tania Urbina y algunos representantes de otros consejos comunales. (Anexo F).

Efectivamente el día 22 de Noviembre de 2008, fue recibido el cheque emanado por el IND de manos de la Lcda. Victoria Mata, Ministra del Poder Popular para el Deporte, asignada para ese entonces, al igual que los recaudos y formatos para gestionar los recursos que luego fueron rendidos ante el Ministerio del Deporte. (Anexo G).

De esta forma, el presupuesto asignado para la disciplina de Ejercicio Físico para la salud fue de 3.698bsf en total, se procedió a la compra del material deportivo necesario como: colchonetas, cuerdas para saltar, dos pelotas de gimnasia, cubriendo los gastos de publicidad, textil (conjunto deportivo para un promotor) y el pago a las dos promotoras por el cumplimiento de los entrenamientos durante seis (6) meses continuos, estos gastos se distribuyeron de la siguiente forma: (Anexo H).

Cuadro 3.- Relación de gastos y costos de recursos necesarios.

Recurso	Cantidad	Costo /unitario	Monto	Total
Promotor Deportivo	2	864 Bs	1728 Bs	1728 Bs
Textil (mono y chaqueta)	1	200 Bs	200 Bs	200 Bs
Promoción Copias de avisos	100	0.30 Bs	30 Bs	30 Bs
Perifoneo	1	50 Bs	50 Bs	50 Bs

Colchonetas	5	200 Bs	1000 Bs	1000 Bs
Cuerdas	14	25 Bs	350 Bs	350 Bs
Pelotas de gimnasia (grandes)	2	170 Bs	340 Bs	340 Bs
Total				3698 Bs

Luego de recibido los recursos económicos por parte de la promotora de Ejercicios para la Salud Lcda. Tania Urbina, actualmente presidenta del centro, se continuó con la compra del material deportivo, el día 30 de Diciembre de 2008, a través de llamadas telefónicas hechas a Deportes REGAL C.A. (Edo. Táchira), realizando los pagos por medio de transacciones bancarias y envíos del material.

La publicidad y difusión de los entrenamientos, estuvo a cargo de variedades "Carmen Alicia" centro que permitió la publicidad de los entrenamientos a través de copias de panfletos, afiches y difusión radial. (Anexo I). La compra del conjunto deportivo para la promotora de Ejercicio para la Salud, se realizó en Confecciones "Yisanyi Sport". (Anexo J). El pago a la promotora de ejercicio para la salud y bailo terapia se hizo de forma efectiva, por el trabajo realizado durante seis meses, por un monto total de Mil setecientos veintiocho bolívares (1.728 bsf), es decir, Doscientos ochenta y ocho bolívares (288 bfs), correspondiente a cada mes, (beca trabajo), (Anexo K).

Cabe destacar que la gestión y el plan de trabajo, abarcó las mejoras y reparaciones menores de las instalaciones de la infraestructura de la cancha de La Plazuela, siendo estas: pintado de las paredes internas y externas de la cancha, cambio de brequeros de luz, cambio de 06 reflectores de luz. (Anexo L). La Solicitud de los recursos para el material eléctrico

necesarios para las mejoras de electricidad de la cancha, fue entregada el día 18 de Febrero de 2009 a la Dirección de Infraestructura de la Alcaldía del Municipio Santos Marquina, luego el día 14 de abril de 2009, se consignaron las proformas con los costos de los materiales necesarios, siendo estos aprobados en Junio de 2009, por dicha institución gubernamental, obteniendo los materiales solicitados, los cuales fueron; 1 brequero de cuatro circuitos, 4 brekera de 50 amp, 6 bombillos metaladide de 400w, 4 cafetines de 2x4 de metal, 4 toma corrientes dobles.

Seguidamente se procedió a la búsqueda para la colaboración de la mano de obra de las mejoras menores de la cancha, la cual consistió en el cambio de reflectores, conexión interna de electricidad, instalación de brequeros y pintado de paredes internas; estos cambios se desarrollaron entre los meses de Julio y Septiembre de 2009. La mano de obra fue prestada por tres jóvenes habitantes del sector La Lugareña los cuales ofrecieron sus servicios de forma gratuita, cabe resaltar que realizaron las reparaciones de las instalaciones de forma efectiva.

Estas actividades fueron logradas durante los años 2008, 2009 y 2010, a través de la auto-gestión, es decir, solicitud de aporte de los recursos materiales y económicos necesarios a diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales; prestando su apoyo previas solicitudes enviadas a la Alcaldía del Municipio Santos Marquina, en cuanto a la entrega del material de electricidad, y los comercios privados del sector La Lugareña, La Plazuela y Camino Viejo, quienes aportaron de forma económica (efectiva) desde diciembre de 2008, completándose 600bs en agosto de 2009, para la compra de la pintura necesaria para la cancha, la cual fue utilizada para la mejora de las paredes interna en Septiembre del año 2009.(Anexo LL).

Considerando los cambios continuos que se presentaron posteriormente en cuanto a voceros deportivo del Consejo Comunal La Plazuela N° 27, la promotora deportiva de los entrenamientos de Ejercicio para la Salud, continuo la práctica de los ejercicios hacia la comunidad y las gestiones y mejoras para la creación legal del Centro, contando ahora con la aceptación y el apoyo de diferentes organismos del Municipio y la región en relación a la Actividad física, el Deporte y la Recreación.

Al inicio del año 2010 se organizó una reunión con la participación de 15 practicantes para plantear el plan de actividades que se realizó durante este año, el cual fue aceptado, considerando algunas pautas y normas para el mejor desarrollo de las actividades, por lo cual se realizaron dos rifas para recabar fondos destinados a la elaboración de uniformes deportivos para los y las practicantes (franela timbrada), cubrir parte de los gastos necesarios para las actividades recreativas.

Se cumplió con la presentación de charlas de formación y aprendizajes en los tópicos de “Beneficios de la Actividad Física” expuesta por el Prof. Luis Guerrero Montoya, una segunda presentación acerca de “Proyectos sobre el uso y mejoras para los espacios deportivos” dirigida por el Director del Instituto de Deporte Municipal, Lcdo. Leonardo Hernández.

Logradas estas metas, observando la participación y motivación continua de los y las practicantes se plantea ante las 20 participantes que practican los entrenamientos de ejercicio para la salud la incorporación de la práctica de bailo terapias como alternativa de actividad física.

En función de esto se fijo una asamblea entre los y las practicantes para elegir la Junta directiva, y fijar las normas internas y los estatutos que exige FUNDEMER como principal organismo encargado del deporte del

Estado Mérida y así brindar un registro legal como club o Centro ante la Asociación de Ejercicios para la Salud a nivel regional y nacional, brindando de esta forma un basamento legal ante los organismos deportivos del estado y la nación.

Esta asamblea tuvo lugar el día 26 de Noviembre de 2010 a las 6:30 de la tarde en las instalaciones de la cancha de La Plazuela, ubicada en el sector La Lugareña, contando con la participación de 15 practicantes de los ejercicios y quedando seleccionada y conformada la Junta directiva de la siguiente forma:

Organigrama

Junta directiva

- ***Presidenta:***

Lcda. Tania Marina Urbina Rondón

- ***Secretario:***

Señora Belkis Lara

- ***Tesorero:***

Lcda. Mariella D' Stefano

- ***I Vocal:***

T.S.U. Carmen Torres

- ***II Vocal:***

Señora Haidee Ochoa D' Trejo

Consejo de Honor

Abg. Nelson Gregorio Sanchez F.

María E. Sánchez

Jhonny León

Delegado

Ivette Soto

Suplente

Yuneidy Bonilla

Antes de haberse elegido esta Junta Directiva, fue leída las funciones que corresponden a cada una de los cargos asignados para la conformación de la misma.

Funciones de la Junta directiva

Los Cargos de la Junta Directiva será ad-honores y deberán recaer sobre ciudadanos mayores de edad, con reconocidos meritos en la disciplina y que no estén cumpliendo sanción disciplinaria deportiva.

Los miembros de la Junta Directiva serán designados por la Asamblea General en Votación secreta. Durarán cuatro (4) años en sus funciones pudiendo ser reelectos.

Corresponden a la Junta Directiva

1. Representar en todos los eventos deportivos, sociales y culturales en los cuales este intervenga.
2. Planificar, Organizar, coordinar, administrar y supervisar todo lo concerniente al funcionamiento del club-centro.
3. Fijar las cuotas y contribuciones de los afiliados.
4. Conceder afiliación a las personas que soliciten una vez cumplidos los requisitos exigidos.
5. Administrar los fondos.
6. Enviar al Instituto Merideño del Deporte y la Recreación un informe semestral de sus actividades acompañado de un balance de cuenta sobre los fondos suministrados por aquel.

7. Notificar trimestralmente a la Fundación del Deporte y la Recreación del Estado Mérida sobre los miembros afiliados y las desafiliaciones que se produzcan.
8. Notificar a la Fundación del Deporte y la Recreación del Estado Mérida dentro de los quince (15) días hábiles siguientes la decisión sobre cambios de integración en la Junta Directiva o de la modificación de sus estatutos.
9. Estructurar la preselección y selección de los representativos del club-centro.
 1. Dictar acuerdos, resoluciones y reglamentos que se requieren para mejorar la organización y administración del club-centro, respetando en todo caso las facultades conferidas a la Asociación y Federación.
 2. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos, códigos de ética, resoluciones y disposiciones complementarias que se dicten, al igual que las normativas previstas en sus instrumentos por la Asociación y Federación.
 3. Fijar las fechas de las asambleas y convocarlas de acuerdo a lo establecido en estos estatutos.

Son atribuciones y deberes del presidente

- a. Ejercer la representación legal del club en todos los actos en que este intervenga, pudiendo otorgar o revocar poder a abogado (s) para que ejerzan, previa autorización de la Junta Directiva.
- b. Presidir las Asambleas de la Junta Directiva.
- c. Firmar conjuntamente con el tesorero los cheques, órdenes de pago y otros documentos que comprometen económicamente al club-centro, pudiendo abrir y cerrar cuentas en las instituciones bancarias.

- d. Designar las comisiones de trabajo que considere conveniente para el mejor desenvolvimiento del club-centro.
- e. En caso de empate de las sesiones de Junta Directiva, se decidirá con su voto calidad, después de una segunda votación.
- f. Resolver los casos de urgencia debidamente comprobada, tomando las medidas indispensables con la obligación de dar cuenta y justificación en la próxima reunión de la Junta Directiva.
- g. Firmar conjuntamente con el secretario general las credenciales de sus afiliados
- h. Firmar conjuntamente con el secretario general las comunicaciones, diplomas, notas y demás documentos inherentes al caso.
- i. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la asamblea y la Junta Directiva.
- j. Las demás atribuciones y deberes que le correspondan de acuerdo a los estatutos y reglamentos.

Son atribuciones y deberes del Secretario General

- a. Asistir a las Asambleas y a las sesiones de la Junta Directiva.
- b. Redactar conjuntamente con el presidente, la memoria anual de la Junta Directiva así como cumplir con las obligaciones señaladas en los literales G y H del artículo 18 de estos estatutos.
- c. Extender la minuta de las actas en las sesiones de las Asambleas.
- d. Llevar al día el libro de actas de la junta directiva.
- e. Tener a su cargo y custodia el libro de actas de la junta directiva.
- f. Tener a su cargo y custodia la correspondencia, biblioteca y archivo.
- g. Convocar a las reuniones de la Junta Directiva por mandato del presidente o a solicitud de por lo menos tres (3) de sus miembros.

- h. Las demás atribuciones que dispongan estos estatutos y reglamentos.

Son atribuciones y deberes del Tesorero

- a. Asistir a las Asambleas del club y a las sesiones de la Junta Directiva.
- b. Firmar conjuntamente con el presidente los cheques, órdenes de pago y otros documentos que comprometen económicamente al club.
- c. Controlar los fondos de ingresos y egresos.
- d. Efectuar los pagos establecido previa autorización del presidente, debiendo dar cuenta de ello a la Junta Directiva.
- e. Presentar trimestralmente a la Asamblea General el balance de los saldos
- f. Llevar los libros de contabilidad y caja necesarios para la buena marcha de su gestión.
- g. Solicitar a las entidades afiliadas el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias pendientes.
- h. Las demás atribuciones que dispongan estos estatutos y reglamentos.

Son atribuciones de los Vocales

- a. Asistir a las Asambleas y las reuniones de la Junta Directiva
- b. Suplir las ausencias accidentales, temporales o absolutas de los cargos, de cualquier miembro directivo, de acuerdo al orden de su elección. El I Vocal suplirá la ausencia del presidente.
- c. Cumplir con las comisiones que le señale la asamblea o la Junta Directiva.

- d. Colaborar con todas aquellas actividades que contribuyan a una mayor difusión.
- e. Cumplir con las demás atribuciones que le señalen estos estatutos.

El Consejo de Honor es el órgano competente para reconocer y decidir sobre las violaciones de las disposiciones de la Ley del Deporte, su reglamento, estatutos y reglamentos del club y en especial de las faltas cometidas por sus afiliados.

El Consejo de Honor estará integrado por 3 miembros. Deberán ser personas de reconocida idoneidad y solvencia moral, serán elegidos separadamente de la Junta Directiva, por la Asamblea General, duraran cuatro años en sus funciones y durante su mandato no podrán desempeñar cargos directivos en ninguna entidad deportiva de la disciplina, para la integración del Consejo de Honor se procurará incluir un profesional del Derecho. Los deportistas activos no podrán ser miembros del consejo de honor ni los menores de edad.

Luego de elegida esta directiva se procedió a la recolección de las firmas y requisitos indispensables para el registro formal ante FUNDEMER, al igual que se planteo la planificación y organización del acto inaugural de dicho Centro Integral de Ejercicio para la Salud "Saber Vivir – San Rafael de Tabay" siendo este el nombre dado por los y las practicantes; considerándose Centro ya que abarca la práctica de ejercicio físico, baño terapias, jornadas de formación (charlas), chequeos fisiológicos continuos por parte de un grupo multidisciplinario y actividades recreativas. (Anexo M).

El registro del Centro ante FUNDEMER se realizó de acuerdo a las pautas asignadas por la ley del deporte nacional el día 12 de Enero de 2011, obteniendo la Providencia Administrativa bajo el N° FDME-C-631-11 con una vigencia legal para el ciclo olímpico 2009 – 2013. (Anexo N).

El día 17 de diciembre 2010 se dio a conocer el evento del acto inaugural en diferentes medios de comunicación escrita y radial del edo. Mérida prestando un mayor auge de la actividad, siendo publicado en prensa el mismo día de la Inauguración. (Anexo Ñ).

El CIESSAVI, fue inaugurado el día 18 de Diciembre de 2010 a las 5:00 de la tarde, en la Cancha techada de La Plazuela, (lugar asignado para el funcionamiento del Centro), con una importante participación de los y las practicantes y de invitados especiales relacionados por el área de la Actividad Física y la gestión de eventos de carácter deportivo. (Anexo Ñ1).

Esta actividad se organizó bajo la conformación de diferentes comisiones de trabajo las cuales fueron:

- **Comisión de logística**

Lcda. Tania Urbina
Ivette Soto
Haydee Ochoa

- **Comisión de Ambientación**

Yesenia Bonilla
Yusneidy Bonilla
María Páez
Teresa Torres

- **Comisión de Protocolo**

Lcdo. Pablo Lara
Carmen Torres
Jhonny León

- **Comisión de Refrigerio**

Mayra Ramírez

Ernesto Urbina

Guillermo Flores

- **Comisión de Publicidad**

Juan Carlos Yee

Jesús Quintero

Javier Trejo

- **Comisión de Cultura**

Vanessa Campell

Estas comisiones fueron las encargadas de gestionar los recursos materiales y económicos necesarios para el acto inaugural, dicha gestión consistió en: solicitar apoyo a la alcaldía en cuanto al festejo (5 mesones grandes, 40 sillas vestidas, 5 manteles grandes para cada mesón). El refrigerio estuvo a cargo de la comisión responsable, gestionado un plato especial (hallacas vegetarianas, ensalada, pan, vino para el brindis, agua, frutas). Orador Lcdo. Pablo Lara quien llevo el orden del programa asignado para el evento inaugural, el acto cultural a cargo de la Vanessa Campell, quien presento dos funciones de bailes típicos venezolanos con niñas de diferentes edades. La comisión de publicidad fue la encargada de promocionar el evento por radio y prensa a su vez los encargados de grabar el acto inaugural para la obtención de un video, el cual sirvió de registro de las actividades realizadas.

Programa del Acto Inaugural

Día 18 de Diciembre 2010

Inicio

5 PM HIMNO NACIONAL

5:10PM PALABRAS DE BIENVENIDA

Buenas tardes, agradeciendo la presencia de todos, con motivo del acto formal inaugural de Centro Integral de Ejercicio para la Salud Saber Vivir San Rafael de Tabay, el cual cumple con la misión de incorporar e integrar a la población adulta de los sectores propios y aledaños a la práctica de actividad física como ejercicios para la salud, bailo terapias, jornadas de formación para un mejor bienestar.

Presentación de invitados especiales:

- ✓ Director del Instituto Municipal de Deporte Santos Marquina
- ✓ Dr. Guillermo Pérez, representantes de estudios de pregrado y Postgrado del departamento de educación física y Gerencia Deportiva de la Universidad de Los Andes y del Grupo de Investigación e Innovaciones Educativas en Educación Física.
- ✓ Profesor Luis Guerrero Montoya, representante de estudios de pregrado y postgrado del Departamento de Educación Física y Teoría y metodología de la Universidad de Los Andes.
- ✓ Miembro del Consejo de Honor del Centro Integral de Ejercicio para la salud.
- ✓ Prof. Nora Melo representante del Centro de Desarrollo Integral de Ejercicio para la salud (CDI).

5:20PM Palabras de Presidenta de la Junta Directiva del CIESSAVI.

Lcda. Tania Urbina

5:30PM Palabras de Profesor Guillermo Pérez

5:40PM Palabras de Director de INMUDER

5:50PM Palabras de Prof. Luis R. Guerrero M.

BENDICIÓN DEL CIESSAVI.

6:15PM BRINDIS (invitación a todos los presentes)

Acto Cultural

6:30PM DANZAS TRADICIONALES (coordinado por la Prof. Vanesa)

6:50PM Esquema representativo del programa de EJERCICIO FISICO PARA LA SALUD. Dirigido por la promotora certificada Lcda. Tania Urbina.

7: 10PM BAILO TERAPIA Dirigida por la profesora Vanessa Campell

7:30PM CENA (invitados especiales y participantes del CIESSAVI).

Entrega de certificados de reconocimiento a las practicantes de actividad física del Centro.

Agradecimientos a;

Comercio del sector por su aporte económico

A Juan Carlos Yee por la pintura de los murales

Personal de protocolo

Entrega de reconocimientos (Anexo O)

8:30 PM DESPEDIDA

Este programa permitió un adecuado desarrollo del acto inaugural precisando las actividades principales que representan del Centro Integral de Ejercicio para la Salud "Saber Vivir – San Rafael de Tabay" (Anexo P), cumpliendo con lo planeado para la realización del acto inaugural.

CAPÍTULO VII

EVALUACIÓN DEL PROCESO

Se contempla en este capítulo, una valoración minuciosa de todo el proceso de la investigación, tal como lo manifiesta Álvarez (2004), esta fase se basa “en la evaluación de lo realizado en términos de a) resultados relevantes; b) comparación entre lo planificado y lo ejecutado; c) cumplimiento del cronograma de ejecución; d) logro de los objetivos propuestos; y e) se formulan las conclusiones y recomendaciones” (p. 20).

Para esta sesión de la investigación, se llevó un registro diario, donde se refleja un continuo control de las actividades ejecutadas basadas en la planificación estratégica y el logro de los objetivos planteados en la investigación, y el plan y el programa del Centro.

La investigación, cumplió con el logro del objetivo principal planteado, el cual fue la Creación y Puesta en funcionamiento del Centro Integral de Ejercicio para la Salud (CIESSAVI), observando la efectiva y eficiente planificación estratégica para desarrollar la estructura del plan de actividades desde el año 2008 hasta el año 2010 y del programa del Centro, expresando la práctica continua de actividades físicas como los ejercicio físico para la salud y las bailo terapias, también el control fisiológico aplicado a cada participante que integran el CIESSAVI, al igual que la ejecución de jornadas de formación continuas, bajo la organización y supervisión de la Junta

Directiva que direcciona este Centro, cumpliendo cada miembro con las funciones asignadas por las normativas que rigen la ley del Deporte Nacional, registrado de forma legal ante FUNDEMER y el IND.

Cabe destacar que todo este proceso estuvo sostenido bajo las recomendaciones acertadas de profesionales con alto grado de experiencia en cuanto a la gestión deportiva se refiere y estuvo direccionada bajo los parámetros de gestiones y la planificación estratégica, para el logro de los objetivos, incorporando actividades que involucraron directamente a los y las practicantes, brindando una mayor responsabilidad y creando un sentido de pertenencia y cuidado por los logros obtenidos dentro de los sectores involucrados en la investigación, correspondientes a La Lugareña, La Plazuela y Camino Viejo de San Rafael de Tabay del Municipio Santos Marquina del Estado Mérida.

Las actividades planificadas surgieron a través del proyecto aprobado por el Consejo de Estudio de Postgrado de la Universidad de Los Andes permitiendo la continuidad para llevar a cabo la ejecución de los planes operativos planificados, durante los años de ejecución iniciado en el 2008, apoyado en el programa de Ejercicio para la Salud del Laboratorio de Fisiología del Ejercicio, del Departamento de Educación Física de la Escuela de Educación de la Universidad de Los Andes, para la ejecución de las actividades que se desarrollaron a través de la gerencia y autogestión de recursos materiales y humanos necesarios para la creación y puesta en funcionamiento del CIESSAVI, conllevando a un control y evaluación de la planeación estratégica de planes operativos planteados.

De acuerdo a los planes operativos y el programa, se ejecutaron las propuestas a través de estrategias gerenciales que permitió la elección de la Junta Directiva, la cual representa el Centro para controlar las normativas el

reglamento interno del mismo, sin fines de lucro; de esta manera se registró en FUNDEMER, teniendo autoridad jurídica ante el Instituto Municipal de Deporte, el IND y el Ministerio del poder Popular para el Deporte.

Todas las actividades fueron presentadas, controladas y evaluadas por los y las practicantes de las actividades físicas del programa, siendo éstos los principales contralores de la ejecución y evaluación los resultados logrando un mejor desarrollo de lo planificado, respetando el objetivo principal de la investigación y justificando los medios para su cumplimiento.

Dentro de las políticas del estado venezolano en cuanto a la práctica de actividad física, el deporte y recreación se refiere, es de notar que para el cumplimiento de las leyes es necesario conocerlas y darlas a conocer para que estas se cumplan, reconociendo el apoyo a la hora de concretar la creación y puesta en funcionamiento del CIESSAVI, por medio de los Consejos Comunales, el INMUDER, la Alcaldía del Municipio Santos Marquina, FUNDEMER y los organismos privados como el comercio, el turismo y demás organismos interesados en un cambio que contribuye a la mejoras a través de gestores deportivos, con gran sentido de compromiso por dar lo mejor de si en pro del bienestar individual y del colectivo en general.

La evaluación se realizó antes, durante y después del proceso en si, ya que se determinó a través de la observación directa la necesidad que requerían los habitantes de los sectores involucrados en la investigación, en relación al aspecto de actividad física, deporte y recreación; durante el proceso de aplicaron pautas correspondientes a la gerencia y planificación estratégica, resaltando todo las diligencias y gestiones desarrolladas para el logro del objetivo general de la investigación y como tal del investigador, el cual se obtuvo por medio de la creación y puesta en funcionamiento del

CISSAVI, logrando la integración de la población adulta a la práctica de actividades físicas dirigidas y controladas, contando con una organización, que brinda las comodidades mínimas que requerida para su práctica sistemática; ya completados los planes estratégicos, se expresa la satisfacción que alberga a un gestor deportivo, al obtener los objetivos planteados en su organización, club o este caso Centro Integral de Ejercicios para la Salud, teniendo como legado la constancia, y la clara convicción de que la realidad si puede ser cambiada y mejorada para el bienestar del individuo y más importante aun de un colectivo, que se encontraba renuente a la participación, hasta el punto de abandonando su estado físico, sin más alternativas que el sedentarismo y las perdida general del estado fisico saludable.

Bdigital.ula.ve

CAPÍTULO VIII

CONCLUSIONES RECOMENDACIONES Y APORTES

Conclusiones

El desarrollado del plan de actividades y del programa planteados en la investigación, se ven reflejados en los logros obtenidos por la ejecución y proceso de aplicación de la planificación estratégica, obteniendo así, la creación y puesta en funcionamiento de un Centro Integral de Ejercicio para la Salud con nombre propio y fundamentación legal ubicado en la Cancha techada de La Plazuela del Sector “La Lugareña” del Municipio Santos Marquina del Estado Mérida.

La investigación permitió identificar que no existía dentro de los sectores involucrados del Municipio Santos Marquina, una organización que incidiera en la práctica de actividades física en la población adulta, por lo cual el CIESSAVI, permitió lograr una participación activa de diferentes organismos que contribuyeron con la integración de la población y por lo tanto la actual existencia de una organización con autoridad jurídica sin fines de lucro.

Dado que en la actualidad las políticas de estado, promueve el trabajo comunitario en beneficio del colectivo, el CIESSAVI, permitió la organización y planeamiento de actividades, donde se incorporan e integran diferentes organismo, hacia un mismo fin, para el bienestar del colectivo en general, según los conceptos que validan a un gestor deportivo.

Fueron aplicados en esta investigación los fundamentos principales que debe manejar un gestor deportivo enmarcado científicamente dentro de la sociedad por sus principios como seleccionar, planificar, dirigir, registrar, controlar y evaluar las actividades previstas en el plan estratégico y el programa.

El CIESSAVI se fundó bajo la concepción de incorporar cada vez más a la población adulta, siendo este un logro constante ya que cada día son más las personas que se deciden a formar parte de este Centro a través de la práctica de actividad física de manera dirigida y controlada, brindando una satisfacción individual a su organismo y contribuyendo con el bienestar general del colectivo.

La promoción del CIESSAVI es una gran herramienta que se realiza constantemente a través de diferentes medios radiales del municipio Santos Marquina y la región del estado, al igual que la publicación de pancartas, afiches informativos expresando la información acordadas en asambleas y el manejo de tecnologías por medio de la creación del blog.sport.com.

Se cumplió con el desarrollo de acciones necesarias para la incorporación masiva de más personas adultas, conformando hasta ahora un registro de 25 participantes activos dentro del centro, más otros integrantes pasivos, brindando la atención en cuanto a las actividades físicas, recreativas, fisiológicas planificadas. (Anexo Q).

Esto refleja el eficiente y efectivo desempeño del gestor deportivo, el cual, cumple con las fases de la planificación, organización, coordinación, dirección, control y evaluación, pues, las metas fijadas y los objetivos propuestos se efectuaron de forma positiva, considerando las adversidades presentadas en algunos momentos (racionamiento de luz, lluvias constantes), marcando precedentes y sirviendo de guías, seleccionar una

mejor solución a la problemática presentada por medio de la capacidad de resolución de problemas y vías de enlaces para la obtención de logros.

Una vez creado el Centro Integral de Ejercicio Para La Salud “Saber Vivir – San Rafael de Tabay” se mantiene el funcionamiento de sus actividades, es decir, se cumplió con el objetivo general de la investigación y sirve de guía a posteriores investigaciones relacionadas con el tema de eje de aplicación, marcando un precedente muy importante dentro del Municipio Santos Marquina, ya que sirve de enlace a muchos aspectos sociales, deportivos, culturales, recreativos y al bienestar general del ser humano como principal beneficiario.

Cabe destacar que dentro de la gestión y organización para la creación del CIESSAVI, se maneja un plan presupuestario de acuerdo a los aportes económicos obtenidos por el IND y material necesario para las mejoras eléctricas de los espacios físicos (Cancha deportiva) dado por los diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales de la región.

El papel fundamental de un gestor deportivo, se centra en brindar bienestar general a un colectivo, para mejoras de una realidad a través de programas y actividades que demuestren interés por parte de los participantes activos y así contribuir con los procesos transformadores, por medio de cambios continuos, como única constante filosófica.

Se logró aplacar las debilidades y amenazas que se encontraban al inicio de la investigación, reflejados en la Matriz FODA, convirtiéndolas en mayores fortalezas y más oportunidades para la población, aprovechando las fortalezas y las oportunidades existentes.

Recomendaciones

Desarrollado el proceso para consolidar la creación y puesta en funcionamiento del Centro Integral de Ejercicio para La Salud “Saber Vivir – San Rafael de Tabay”, ubicado en la Cancha Techada de la Plazuela sector La Lugareña del Municipio Santos Marquina del Estado Mérida, se expresan las siguientes recomendaciones:

- ✓ Diligenciar la masificación deportiva, recreativa y de salud para la población adulta, en otros sectores del municipio, el estado y la nación.
- ✓ Incentivar a un mayor compromiso de todos los entes involucrados en procesos de gestión deportiva, desde el ciudadano o ciudadana que participa, como a los entes directamente beneficiarios, como las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para un mejor desarrollo de planes, programas y proyectos planteados.
- ✓ Los miembros de la Junta directiva, deben cumplir con sus funciones, creando nuevos planes y proyectos, necesarios para mantener un mejor desenvolvimiento del CIESSAVI.
- ✓ Respetar las pautas, normas y planes aceptados por los practicantes del CIESSAVI.
- ✓ Mantener el desarrollo de estrategias gerenciales que permitan el desarrollo de las actividades planteadas para cada año fiscal.
- ✓ Los organismos gubernamentales deben prestar una mejor atención, en cuanto a la infraestructura de los espacios deportivos (infraestructura) necesarios para un mejor desarrollo de las actividades físicas.

- ✓ Velar por el desarrollo del plan de actividades presentado incorporando nuevas estrategias de participación y control de las mismas.

Aportes

El desarrollo de la planificación presentada brindo importantes aportes a la población en general, integrando diferentes aspectos de vida, entre ellos:

- ✓ Formación de conciencia hacia la práctica de actividades físicas en la población adulta de los sectores de San Rafael de Tabay del Municipio Santos Marquina del Estado Mérida.

- ✓ Involucrar a la población para el desarrollo de las actividades, permitiendo ser veedores de las mismas.

- ✓ Conformación legal del CIESSAVI, sirviendo de modelo a otras creaciones de clubes y demás organizaciones deportivas dentro del Municipio Santos Marquina, zonas aledañas al estado y la nación.

- ✓ Participación de importantes instituciones relacionadas con eventos y organizaciones deportivas.

- ✓ A través del proyecto deportivo presentado y avalado por el Consejo Comunal La Plazuela N° 27 en su gestión 2007 / 2009, se logró la aprobación de recursos económicos para la ejecución del CIESSAVI y los recursos para iniciar los de entrenamientos en las

disciplinas deportivas de futbol sala y baloncesto dirigidos a la población infantil.

✓ Contribuyó con la mejora de las instalaciones deportivas de la cancha en relación a la electricidad, cambio de reflectores, pintado de las paredes internas, esto en beneficio no solo las personas que integran el CIESSAVI, sino de todos los que hacen vida dentro de la cancha (comunidad en general).

✓ Se realizo la rendición de cuentas ante el IND, de acuerdo al reglamento sobre el crédito aprobado y según los recursos obtenidos con dicho crédito, permitiendo de esta forma la aprobación de nuevos proyectos a la hora de ser presentados, teniendo una solvencia de responsabilidad.

✓ Se creo un logo que identifica al CIESSAVI.

✓ Se creo un blog digital denominado <http://www.ejerciciosparalasaludsabervivir.blogspot.com/> el cual permite ser un enlace informativo directo para conocer las funciones del Centro Integral de Ejercicios, manteniendo informados a los interesados por él mismo.

✓ Se realizó un video y micro video, para representar las actividades realizadas durante el acto inaugural del Centro (Anexo R).

REFERENCIAS

Albornoz, C. (2010) *Creación de un Centro de Entrenamiento de Fútbol Sala en el Municipio Santos Marquina del estado Mérida*. Trabajo de Grado de Especialización no publicado. Mérida, Venezuela: Universidad de Los Andes.

Álvarez, G. (2004). *Trabajos de Grado a Nivel de Aplicación*. Caracas: UPEL IMPM.

Álvarez, G. (2002). *El Eje de Aplicación*. Edic. UPEL. Caracas.

Avendaño, Gutiérrez, Hidalgo, Leiva, Polanco, Salgado, Squella, (2000). *Plan Estratégico de Recursos Humanos*. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos12/estra/estra.shtml>. [Consulta: 2010, mayo 12].

Barroso, F. (2005). *Juegos de Educación Física Adaptados a la Enseñanza del Fútbol-Sala*. efedeportes [Revista Digital] Disponible en: <http://www.efdeportes.com/efd91/futbols.htm>. [Consulta: 2010, mayo 12]

Cabezas, M. (2001). *Beneficios psicológicos de la actividad física y el deporte*. efedeportes [Revista Digital] Disponible en: <http://www.efdeportes.com/efd43/benef.htm>. [Consulta: 2009, Octubre 28]

Cándales P. José (2007). *Programa de Deporte para todos. Una propuesta para el Municipio Rivas Dávila del Estado Mérida*.

Castrellon, R. (2007). *Organización deportiva y el rol del dirigente*. Disponible en: <http://www.portalfitness.com/Nota.aspx?i=1519&p=1>. [Consulta: 2009, mayo 11].

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (N° 5.453). (2000, 24 de marzo). [Transcripción en línea]. Disponible: <http://www.tsj.gov.ve/legislacion/constitucion1999.htm> [Consulta: 2009, Abril 15].

Cleghom, L. (2005). *Gestión ética para una organización competitiva*. Bogota, Colombia.

Evoli, J. (2001). *Planeación Estratégica*. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos7/plane/plane.shtml?monosearch>. [Consulta: 2010, Junio 22].

Guerrero M. Luis R., (2001). *Ejercicio para la Salud. Una vía para una vida plena y feliz*. Consejo de Publicaciones de la Universidad de Los Andes, Mérida Venezuela.

Ley del Deporte (N° 4.937). (1995, 14 de julio). [Transcripción en línea]. Disponible: http://www.ventanalegal.com/leyes/ley_deporte.html [Consulta: 2010, junio 22].

Licata M. (2008). Actividad Física dentro del concepto de Salud. www.zonadiet.com/deportes/actividad-fisica-salud.htm. [consulta: 2010, Febrero 15].

Noguera Kerwin (2007). *Lineamientos para la creación de un centro de entrenamiento de alto rendimiento en atletismo. Una propuesta para la Universidad de Los Andes*.

Méndez, J. (2010). *Programa Estratégico para la incorporación del Fútbol Sala Juvenil al Deporte de Alta competencia en Mérida*. Trabajo de Grado de Especialización, Mención publicación, Mérida. Venezuela: Universidad de Los Andes.

Paul, L. (1998). *La Gestión del Cambio*. Caracas – Venezuela

Pérez, G. (2002a). *Elaboración de Proyectos. La alternativa para la actuación docente*. Mérida, Venezuela: Ediciones del Postgrado de Educación Física ULA.

Pérez, G. (2002b). *Elaboración de Proyectos para la Educación Física, el Deporte y la Recreación. Un enfoque estratégico*. Mérida, Venezuela: Edición Departamento de Educación Física y Postgrado de Educación Física ULA.

Steiner G. (1983). *Planeación estratégica: lo que todo director debe saber*. México, D.F. Continental p 21.

Thompson I. (2007). Concepto de Organización. Disponible: en <http://www.promonegocios.net/empresa/concepto-organización.html>. [Consulta: 2011, Enero,13]

Universidad Pedagógica Experimental Libertador, (2006). *Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y tesis Doctorales*. Caracas 4ar ed.

Uzcategui, E. (2007). *La Gerencia Estratégica*. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos63/gerencia-estrategica/gerencia-estrategica.shtml>. [Consulta: 2009, mayo 20]

Vargas Benedicta (2006). *Organización comunitaria para el desarrollo del deporte en la urbanización Carlos Sánchez en Ejido, Municipio Campo Elías*. Mérida.

Bdigital.ula.ve **ANEXOS**



Anexo A
Providencia Administrativa
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
FUNDACIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL ESTADO MÉRIDA
PRESIDENCIA



PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

PA -Nº -001-11

Mérida, Diecisiete (17) de enero de dos mil once (2011).

La suscrita, **ABG. ANA YANELLY ALLEGUE DE PIETRI**, Presidenta de la Fundación del Deporte y la Recreación del Estado Mérida (**FUNDEMER**), creada según Decreto Nº 112 publicado en Gaceta Oficial del Estado Mérida Nº Extraordinario de fecha 04 de Mayo de 2006, e inscrita por ante la Oficina Principal de Registro Público del Estado Mérida en fecha 26 de Julio de 2006, bajo el Nº 03, tomo 03, folios 20 al 28, Protocolo 1º, Trimestre 3º, designación que consta en Decreto Nº 237, Gaceta Nº Extraordinario de fecha 25 de septiembre de 2007, y ratificada según Decreto Nº 035, publicada en Gaceta Oficial del Estado Mérida Nº 1774, en fecha 29 de diciembre de 2008. En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 13 del Acta Constitutiva y Estatutos de la Fundación, procediendo en este acto por Delegación del Instituto Nacional de Deportes (**I.N.D.**), según Providencia Administrativa Nº 052-2007 de fecha 14-11-2007, dictada por el Directorio del I.N.D, Ministerio del Poder Popular para el Deporte, en la cual convalida la designación como Presidenta de esta Fundación, y por consiguiente para suscribir los Registros y Reconocimiento de las Entidades Deportivas. La Fundación del Deporte y la Recreación del Estado Mérida, cumpliendo con todas las disposiciones de Ley que en materia de deporte se refiere, procede a indicar lo siguiente:

VISTOS

Los recaudos consignados ante la Fundación del Deporte y la Recreación del Estado Mérida (**FUNDEMER**), por la Entidad Deportiva **Club de Ejercicios para la salud "SABER VIVIR - SAN RAFAEL DE TABAY"**, ubicado en el Municipio Santos Marquina del Estado Mérida, y la solicitud de Registro y Reconocimiento formulada, para decidir esta Fundación del Deporte y la Recreación del Estado Mérida observa:

EXPOSITIVA

Con fecha, doce (12) de enero de dos mil once (2011), la ciudadana: **TANIA MARINA URBINA RONDÓN**, titular de la Cédula de Identidad Nº V.16.657.728, consigna en treinta y tres (33) folios útiles los siguientes recaudos: Oficio dirigido a la Presidenta de la Fundación; Oficio de solicitud de afiliación, Certificación; Convocatoria; Acta Constitutiva, Acta de Asamblea de elección de la Junta Directiva, Consejo de Honor y Delegados acompañada de la copia fotostática de las Cédulas de Identidad; Listado de atletas; Copia Fotostática de las Cédulas de Identidad, Fichas Deportivas y Estatutos.

Así mismo solicitan la revisión de la documentación, para Renovación y Reconocimiento de las Autoridades del Club, a los fines de su vigencia Legal.

MOTIVA

Por cuanto de los recaudos consignados y señalados en la parte expositiva y de la revisión correspondiente de los mismos se observa que los documentos consignados se adaptan a los requerimientos de la Ley del Deporte y su Reglamento N° 1 vigentes y los Estatutos de la Entidad Deportiva respectiva.

DISPOSITIVA

En virtud de lo anterior, esta Fundación del Deporte y la Recreación del Estado Mérida (FUNDEMER), dispone Registrar, Reconocer y otorgar la Vigencia Legal para el Ciclo Olímpico 2009 al 2013, a las autoridades designadas del Club de Ejercicios para la salud "SABER VIVIR – SAN RAFAEL DE TABAY".

JUNTA DIRECTIVA

		<u>C.I.N°</u>
Presidente:	TANIA MARINA URBINA RONDON	16.657.728
Secretario General:	BELKIS COROMOTO LARA DE BALZA	10.717.947
Tesorero	MARIELA COROMOTO DI STEFANO CARMONA	3.765.408
Vocal I:	CARMEN ALICIA TORRES DE URBINA	13.391.815
Vocal II:	HAYDEE COROMOTO OCHOA DE TREJO	5.524.502

CONSEJO DE HONOR

		<u>C.I.N°</u>
Principal:	NELSON G. GONZALEZ I.	11.464.464
Principal:	MARÍA EUGENIA SANCHEZ SULBARAN	12.351.583
Principal:	JHONNY LEON	12.776.254

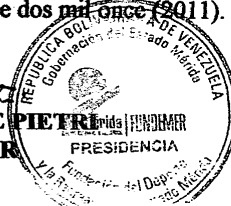
DELEGADOS ANTE LA ASOCIACION

		<u>C.I.N°</u>
Delegado Principal:	IVETTE COROMOTO SOTO SQUIVEL	12.308.844
Delegado Suplente:	ELLY YUNEIDY PEREIRA BONILLA	18.618.938

Se abre el respectivo Expediente quedando registrado bajo el N° FDME-C-631-11. Así se decide. Notifíquese a la parte interesada.

Dada, firmada y sellada en la Sala de Despacho de la Fundación del Deporte y la Recreación del Estado Mérida, a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil once (2011).

Ana Yanelly Allegue de Pietri
ABG. ANA YANELLY ALLEGUE DE PIETRI
PRESIDENTA DE FUNDEMER



AYAdP/AZ/cm



ANEXO (B)

PLANILLA DE ASISTENCIA



**CENTRO INTEGRAL DE EJERCICIO PARA LA SALUD
"SABER VIVIR – SAN RAFAEL DE TABAY"**

BIENSTAR: CUERPO SANO - MENTE SANA

**HORARIO: LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES 7 PM A 8:30 PM
PROMOTORA: LCDA. TANIA URBINA R. Y LCDA. MARIELA DE STEFANO**

DÍA : _____

N	NOMBRE APELLIDO	N° C. I.	TELEFONO	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

FIRMA DE PROMOTOR: _____

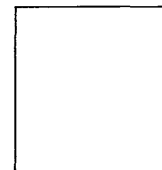


ANEXO (C)



FICHA DE INSCRIPCIÓN
CENTRO INTEGRAL DE EJERCICIO PARA LA SALUD
"SABER VIVIR – SAN RAFAEL DE TABAY"

FOTO



BIENSTAR: CUERPO SANO - MENTE SANA

NOMBRE: _____ APELLIDOS: _____ C.I _____

FECHA DE NACIM.: _____ EDAD: _____ ESTATURA: _____ PESO: _____

DIRECCIÓN _____ TELF: _____

¿HA PADECIDO ALGUNA VEZ DE LOS SIGUIENTES PROBLEMAS DE SALUD?

1. ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES SI ___ NO ___
2. NIVEL ELEVADO DE LIPIDOS EN LA SANGRE
(TRIGLICERIDOS Y COLESTEROL) SI ___ NO ___
3. DOLOR DE PECHO EN DESCANSO O DURANTE
LA ACTIVIDAD FISICA SI ___ NO ___
4. RESPIRACIÓN ENTRECORTADA U OTRO
PROBLEMA RESPIRATORIO SI ___ NO ___
5. RITMO CARDIACA IRREGULAR SI ___ NO ___
6. HIPERTENSIÓN SI ___ NO ___

SI SU RESPUESTA ES AFIRMATIVA ¿QUÉ NIVEL?

LEVE _____ MODERADA _____ SEVERA _____

7. DIABETES SI ___ NO ___

SI SU RESPUESTA ES AFIRMATIVA ¿QUÉ TIPO?

TIPO I _____ TIPO II _____

8. DESMAYOS FRECUENTES O MAREOS FUERTES SI ___ NO ___
9. DESORDENES NUTRICIONALES SI ___ NO ___
(BULIMIA O ANOREXIA NERVIOSA)
10. PROBLEMAS ARTICULARES (ARTRITIS O REUMATISMO) SI ___ NO ___
11. FUMA CONSTANTEMENTE SI ___ NO ___
12. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS SI ___ NO ___
13. PRACTICA ALGUN TIPO DE ACTIVIDAD FÍSICA SI ___ NO ___
14. SUFRE DE INSONMIO SI ___ NO ___

CUALQUIER OTRO INDICATIVO DE SU ESTADO DE SALUD ES RECOMENDABLE QUE LO
EXPONGA EN ESTA PLANILLA...

FECHA DE INSCRIPCIÓN _____

FIRMA DE PARTICIPANTE: _____

Anexo D
Proyecto Deportivo Comunitario

PROYECTO DEPORTIVO COMUNITARIO

AÑO 2008

CONSEJO COMUNAL
SAN RAFAEL DE TABAY LA PLAZUELA
Camino Viejo La Lugareña
Merida Estado Mérida

1. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

Estado Mérida	Municipio Santos Marquina	Parroquia SAN RAFAEL	Nombre de la Organización Escuela de Iniciación Deportiva Comunitaria La Lugareña "Deporte es Salud Integral"
-------------------------	-------------------------------------	--------------------------------	---

Responsable TANIA M. URBINA R.	Dirección SAN RAFAEL DE TABAY SECTOR LA LUGAREÑA CASA N° 19	Teléfonos 0416-3738863	e-mail Tamura_12@hotmail.com
--	---	----------------------------------	--

2. DATOS DEL CONSEJO COMUNAL

Vocero del comité de recreación y deporte TANIA M. URBINA RONDÓN	Cédula de Identidad 16.657.728	Dirección y Teléfono SECTOR LA LUGAREÑA URBANISMO LA LUGAÑERA CASA N° 19 TLFO. 0416 3738863	e-mail tamur_12@hotmail.com
--	--	---	---------------------------------------

No. De familias beneficiario 30	No. De clubes o ECID 70	No. De clubes 3 CLUBES
---	-----------------------------------	----------------------------------

CONSEJO COMUNAL
SAN RAFAEL DE TABAY LA PLAZUELA
Camino Viejo La Lugareña
Mérida Estado Mérida

3 **INTRODUCCIÓN:** Realice una breve descripción de la organización de la organización a través del cual se ejecutará el proyecto deportivo comunitario y de las actividades a desarrollar, haciendo inicialmente un diagnóstico de la misma; exponga sus antecedentes, como surge, características de la comunidad que beneficia, recursos humanos y materiales con los cuales dispone, población a atender, deporte y/o actividades a implementar, y otro(s) elementos que usted considere necesario. En caso de no ser presentado por el Consejo Comunal, mencione cómo se articula con él.

El siguiente proyecto deportivo se gestiona a través del consejo comunal del sector La Lugareña, Camino Viejo y la Plazaeta junto con el Instituto Municipal de deporte del Municipio Santos Marquina, el consejo comunal tiene su inicio a partir del año 2004, funcionando para el beneficio y bienestar de los ciudadanos que habitan estos sectores, este consejo comunal esta conformado por todos los miembros de la organización, para llevar a cabo el proyecto deportivo que aquí se plantea se dispone de los promotores necesarios y actúa para el desarrollo de las actividades deportivas que se plantean llevar a cabo, se cuenta con la cancha techada de la comunidad ubicada en el sector de la Lugareña; entre las actividades inicialmente a desarrollar se encuentra Jornada de Ejercicios para la Salud dirigido a la población adulta, la cual contribuirá al desarrollo de actividades físicas que involucren un mejor estado físico y mental del individuo y por lo tanto un estado de salud integral, otra actividad trata de el entrenamiento de el deporte de Fútbol Sala y Baloncesto dirigidos a los niños, adolescentes y jóvenes de la población para incentivar la practica y el desarrollo deportivo en las comunidades.

4 **JUSTIFICACIÓN:** Señale de manera breve la importancia y alcance del proyecto, tomando en cuenta los beneficios que traerá su aplicación en su comunidad.

La importancia que tiene este proyecto es incentivar a los ciudadanos pertenecientes al consejo comunal camino viejo, la lugareña y la plazaeta, a la practica deportiva ya sea de manera individual o de conjunto de una forma organizada y contando con los recursos necesarios para la realización de cada actividad deportiva a desarrollar, aprovechando los recursos ya existentes como la cancha deportiva, los entrenadores necesarios y la población que participará e integrará dichas actividades, de esta forma contribuir con el deporte y un mejor estado de salud tanto físico como mental del individuo logrando una conciencia deportiva y responsable.

5 **DESCRIPCION DEL PROYECTO:**

Objetivo General: Describa el propósito del proyecto ¿QUÉ SE QUIERE LOGAR ?

Promover el desarrollo de actividades físicas y el deporte para la integración activa de manera sana y recreativa de los ciudadanos (niños, niñas, adolescentes jóvenes y adultos)

Objetivo Específicos: Indique cómo va a desarrollar el objetivo general ¿ QUÉ SE HARÁ PARA LOGRARLO ?

Promoción de los entrenamientos para la disciplina de futbol sala dirigido a los niños y niñas del sector

Desarrollo del Programa de Ejercicios para la Salud dirigido a la población adulta.

Desarrollo de encuentros deportivos con otros sectores del municipio.

CONSEJO COMUNAL
SAN RAFAEL DE TABAY LA PLAZUELA
Camino Viejo La Lugareña
Municipio Santos Marquina

Desarrollo de maratones y caminatas dentro de los sectores del consejo comunal.

Desarrollo de entrenamiento de Baloncesto.

6 **INSTALACIONES DEPORTIVAS:** Describa de la (s) instalación (es) o espacio (s) donde se llevarán a cabo las actividades contempladas en el proyecto.

N°	INSTALACIONES	UBICACIÓN	CONDICIÓN			PERMISIOLOGÍA	
			B	R	M	SI	NO
1	Cancha techada	Sector la Lugareña, diagonal a la carretera transandina, frente a embutidos la Merideña.		X			X

7 **RECURSOS HUMANOS:** Señale el número de entrenadores y/o promotores que impartirán las actividades

N°	NOMBRE Y APELLIDO	N° CÉDULA DE IDENTIDAD	ENTRENADORES (PROFESIONAL DEL AREA)		HORARIOS DE TRABAJO	NIVEL DE INICIACIÓN	INSTALACION
			SI	NO			
1	Tania M. Urbina Rondón	16.657.728	X		Lunes, Martes, Miércoles y Jueves de 6pm a 8pm y los # Sábados de 9am a 10am	I nivel	Cancha de la comunidad
2	Jhonny F. León Rivas	12.776.254		X	Lunes, Miércoles y Jueves de 4 pm a 6 pm	I nivel	Cancha de la comunidad
3	Richard J. Rivas La Cruz	15.032.978		X	Martes, Jueves y Viernes de 8pm a 9:30 pm	I nivel	Cancha de la comunidad

Recomendación: para el nivel I se debería contar con un Prof. de Educación Física.

CONSEJO COMUNAL
SAN RAFAEL DE TABAY LA PLAZUELA
 Camino Viejo La Lugareña
 Mérida Estado M.V.

8 ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y PARA LA ALUD A DESARROLLAR: Señale las actividades a brindar a la comunidad, los datos solicitados en el siguiente cuadro. Solo en el caso de ser ECID mono deportiva debe indicar los niveles de iniciación. Si la escuela es polideportiva indique el tipo de actividades y los grupos etéreos a beneficiar (niños, jóvenes, adultos, adulto mayor).

DISCIPLINAS / ACTIVIDADES	NIVELES			ENTRENADOR / PROMOTOR DEPORTIVO	BENEF.		INSTALACION	OBSERVACIONES
	I	II	III		M	F		
Programa de Ejercicios para la Salud	*	*	*	Tania Mari a Urbina Rondón	5	25	Cancha de la comunidad	Este programa va dirigido a la población adulta, con miras a un mejor estado de salud físico y mental.
Futbol sala	*	*	*	Jhonny Federico León Rivas	15	5	Cancha de la comunidad	Dirigido a niños niñas adolescentes. y
Baloncesto	*	*	*	Richard J. Rivas la Cruz	15	5	Cancha de la comunidad	Dirigido a adolescentes y jóvenes
Total					35	35		

9 PLANIFICACION DE LAS ACTIVIDADES GENERALES A DESARROLLAR EN CADA UNO DE LOS NIVELES: Señale las actividades generales a realizar en cada una de las fases, especificando los meses de ejecución, sólo en las actividades netamente deportivas.

NIVELES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR (contenido)	MESES DE INICIO Y CULMINACION DE ACTIVIDADES												
		Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
1. Nivel I (formación básica) motriz	Ejercicios para la Salud: *Presentación del programa, fundamentos teóricos y prácticos para su desarrollo. *Acondicionamientos neuromusculares de la capacidad aeróbica: Caminatas o trotos continuos de acuerdo a las capacidades de los participantes (control de la frecuencia cardiaca) *Movimientos articulares de Intercambio				X	X								

CONSEJO COMUNAL
SAN RAFAEL DE TABAY LA PLAZUELA
C Camino Viejo La Lugareña
Mérida Estado Mérida

2	Mallas Futbol Sala	150,00	300,00
73	Casacas	55,00	4015,00
2	Pancartas	120,00	240,00
100	Folletos	2,00	200,00
2	Promotores	864,00	1728,00
1	Promotor (especialista)	1728,00	1728,00
5	Mallas porta balones (gresas)	28,00	140,00
Total		4.328,00	19.422,00

11 DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA: Indique los costos totales en cada uno de los rubros necesarios para la ejecución de proyecto deportivo.

RUBRO	IND	EXTERNA		MONTO TOTAL
		FUNDEMER	INTERNA	
RECURSOS HUMANOS*	3.456,00			3.456,00
MATERIAL DEPORTIVO	11.511,00			11.511,00
PROMOCION	440,00			440,00
TEXTILES		4015,00		4015,00
TOTALES	15.407,00			15.407,00
				19.422,00

* El cálculo de la beca-trabajo de cada entrenador o promotor debe hacerse en función del número de horas de trabajo al mes este monto por el n° de promotores y n° de meses, dará el monto total por el recurso humano.

CONSEJO COMUNAL
SAN RAFAEL DE TABAY LA PLAZUELA
 Camino Viejo La Lugareña
 Mérida Estado Mérid

Rumbo al Socialismo Bolivariano

ACTA DE DISCUSIÓN DEL PROYECTO DEPORTIVO CON LA ASAMBLEA GENERAL DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE LA COMUNIDAD

SIENDO HOY 25/06/08 A LAS 7:30pm NOS REUNIMOS LOS ABAJO FIRMANTES, MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE LA COMUNIDAD DE La Plazuela, Camino Viejo, Lagareña, REPRESENTANTE DEL CONSEJO COMUNAL Nº 27 UBICADO EN EL MUNICIPIO Santos Marguina, PARROQUIA, San Rafael de Tabay, DEL ESTADO Mérida, PARA DISCUTIR EL PROYECTO DEPORTIVO COMUNITARIO 2008 A PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MASIFICACIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL DEPORTE.

ANEXO (E)

Proyecto Deporte:

Table with 6 columns: NOMBRE Y APELLIDO, C.I., TELÉFONOS, CALLE / SECTOR, FIRMA

CONSEJO COMUNAL SAN RAFAEL DE TABAY LA PLAZUELA Camino Viejo La Lagareña Mérida Febr. 2008



rumbo
al Socialismo
Bolivariano

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	TELÉFONOS	CALLE / SECTOR	FIRMA
Taura N. Urbina R.	16.657.728	04163738863	La Lagareños	<i>[Signature]</i>
Socorro Aguilar	8.044.393	04147436304	" "	<i>[Signature]</i>
Lobeth Márquez	16.755.128	04268736253	" "	<i>[Signature]</i>
María del Carmen	11.467.356	0274.916.806	" "	<i>[Signature]</i>
Felina Maldonado	8012301	416.5186	" "	<i>[Signature]</i>
LORENDO NÚÑA	16.517.919		PARANDINA	<i>[Signature]</i>
JOSÉ LEÓN	11.462.636	04267736671	CAMINO VIEJO	<i>[Signature]</i>
Rebeca Maldonado	8.050.655	04160916550	San Clemente	<i>[Signature]</i>
Leidy O. Maldonado	3.361.633	0274-1141802	Caminos Viejo	<i>[Signature]</i>
Alexandra León	15.923.249	04267730855	Campo Viejo	<i>[Signature]</i>
Fernando de León	3.499.979		Campo Viejo	<i>[Signature]</i>
Amara Sotelo	9472797		Caminos Viejo	<i>[Signature]</i>
Carlos León	9479370		Caminos Viejo	<i>[Signature]</i>
Nelson León	12.777.371		Caminos Viejo	<i>[Signature]</i>
Arquímedes León	10.804.853		La Plazuela	<i>[Signature]</i>
Heleni Salazar	6.701.079	02744168701	Caminos Viejo	<i>[Signature]</i>
Victorino Hernández	8031257	4166949	Caminos Viejo	<i>[Signature]</i>
Xabonay	20.200.404		Caminos Viejo	<i>[Signature]</i>
Junia Salcedo	20.787.406	04162730225	" "	<i>[Signature]</i>

CONSEJO COMUNAL
SAN RAFAEL DE TABAY LA PLAZUELA
Caminos Viejo La Lagareña
Caracas, Venezuela





NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	TÉLEFONOS	CALLE / SECTOR	FIRMA
David Alvarado	23723994	0416 1670-8578	Carreteras Nueva	David Alvarado
Diego Salcedo	3496276		Camino Viejo	Diego Salcedo
Marcelo Arce	15226444	0416-8710532	La Plazuela	Marcelo Arce
Geovany Andrade	15804622	0416 2740788	14P 187061A	Geovany Andrade
Lucy Andrade	15 296 443	0416 8118948	Road La Plazuela	Lucy Andrade
Héctor Andrade	15 296 005	0416 470 420	San Rafael de Tabay	Héctor Andrade
Leonora Parada	20.829.782	04247342451	La Plazuela	Leonora Parada
Junior Pereira	10.995.757	0416478777	San Rafael de Tabay	Junior Pereira
David Cortés	73723960		San Rafael de Tabay	David Cortés
Dieber Pereira	2372263	0416 977619	San Rafael de Tabay	Dieber Pereira
Armando Paredes	19.593.905	0426 9775080	San Rafael de Tabay	Armando Paredes
Alfonso Paredes	6317413	02746570599	San Rafael de Tabay	Alfonso Paredes
Gustavo Paredes	8032680	02746570599	San Rafael de Tabay	Gustavo Paredes
Conrado Paredes	21.181.230	04160712786	San Rafael de Tabay	Conrado Paredes
Edy Suárez	14711005	0726.977228	Carreteras S.R.	Edy Suárez

CONSEJO COMUNAL
 SAN RAFAEL DE TABAY LA PLAZUELA
 Camino Viejo La Lugareña

Consejo
 Municipal
 de Tabay
 Venezuela

Anexo F

Visita al Ministerio del Poder popular para el Deporte (Caracas)

Vocera deportiva del Consejo Comunal Lcda. Tania Urbina (a la izquierda)
Alcalde del Municipio Santos Marquina (a la izquierda)
Ministra del Deporte Victoria Mata (centro)
Director del INMUDER Leonardo Hernández (a la derecha)
Acompañante



Anexo G

Caracas, 20 de noviembre de 2008.

CARTA COMPROMISO

Yo, **EDGAR JOSÉ URBINA RONDÓN** C.I. **14.718.083** responsable de la **ASOCIACIÓN COOPERATIVA BANCO COMUNAL LA PLAZUELA 27**, del Estado **Mérida**, Municipio **SANTOS MARQUINA**, mayor de edad y en pleno uso de mis facultades mentales, me comprometo a administrar correctamente y de manera responsable los recursos otorgados por el Instituto Nacional de Deportes, a través de la Dirección General de Deporte para Todos, a nuestra Organización Deportiva Comunitaria, de acuerdo a los criterios y normas emanadas por dicha dependencia; y asumo la responsabilidad moral, civil y administrativa en caso de incumplir con lo establecido en este documento.

Al mismo tiempo, me comprometo a informar por escrito todo lo referente a los recursos recibidos, programación y cualquier cambio que se plantee en nuestro proyecto, al Consejo Comunal, al Instituto Municipal de Deporte y al Instituto Nacional de Deporte, esto, con la finalidad de generar la adecuada articulación con los planes, programas y mecanismos de control social que se establezcan en los escenarios de participación protagónica de la comunidad, a fin de lograr la mayor equidad e inclusión posible y avanzar hacia una mejor calidad de vida para todos, a través de la verdadera democracia deportiva.

En tal sentido, me comprometo a ejecutar y rendir el recurso otorgado de acuerdo a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Deportes / Actividades	No. beneficiarios	Becarios
EJERCICIOS PARA LA SALUD, FÚTBOL SALA, BALONCESTO	70	03

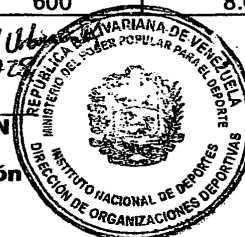
DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO APROBADO:

Recurso Humano	Material Deportivo	Promoción	Textil	Total Bs. F.
3.456	3.800	240	600	8.096

Recibe conforme.

Tania y Urbina
16657725

EDGAR JOSÉ URBINA RONDÓN
C.I. **14.718.083**
Responsable de la Organización



INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
 CUENTA: - 024-110408-2

Nº 154281

PAGUESE A
 LA ORDEN DE:
 BOLIVARES.

..... DE 2.....
INDUSTRIAL

POR CONCEPTO DE:

FECHA	PROYECTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	GENERICA	ESPECIFICA	SUB-ESPECIFICA	MONTO Bs.	CONTROL PRESUPUESTO
ANALISTA								

PREPARADO POR:	REVISADO:	AUTORIZADO:	CONTABILIZADO:	RECIBI CONFORME
				C.I.-Nº

CONTABLE					AUXILIAR	CONCEPTO	DEBE	HABER
GEN	ACTV	MAYOR	CTA	S. CTA.				
TOTALES								

Firma del acta



Bdigital.ula.ve



República Bolivariana de Venezuela
San Rafael de Tabay - Mérida edo. Mérida
Municipio Santos Marquina
Consejo Comunal La Plazuela - Camino Viejo - La Lugareña
Banco Comunal La Plazuela N° 27

Anexo H 10 de Enero de 2009
Material Deportivo
ACTA DE ENTREGA


Nosotros, el Consejo Comunal la Plazuela N° 27 hacemos entrega de material deportivo de Ejercicios para la Salud a: **Tania Marina Urbina Rondón C.I. 16.657.728**, como Promotor deportivo de esta disciplina en la Comunidad de la Lugareña; el material consta de: **14 Cuerdas para Saltar (DiXon), 6 Colchonetas 6X3 (Dixon), 2 Pelotas para Abdominales PAD.**, esto en razón del proyecto deportivo N° 83954, aprobado por el Instituto Nacional de Deporte.

ENTREGADO
Consejo Comunal La Plazuela N° 27

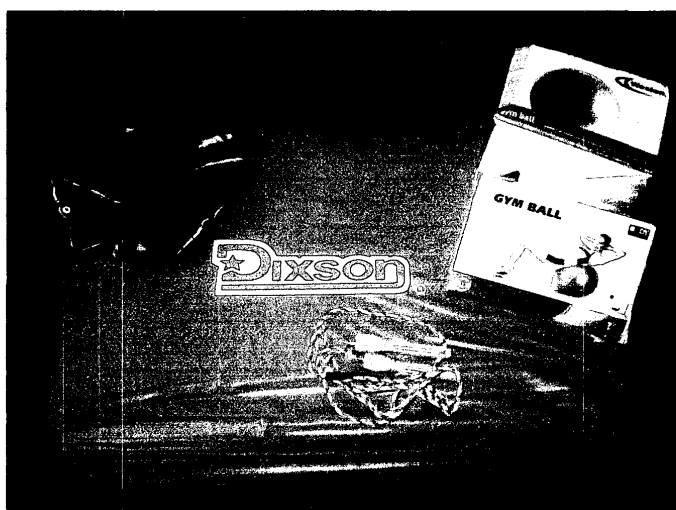

RECIBE CONFORME 

Tania M. Urbina Rondón
Promotora de Ejercicios para la Salud

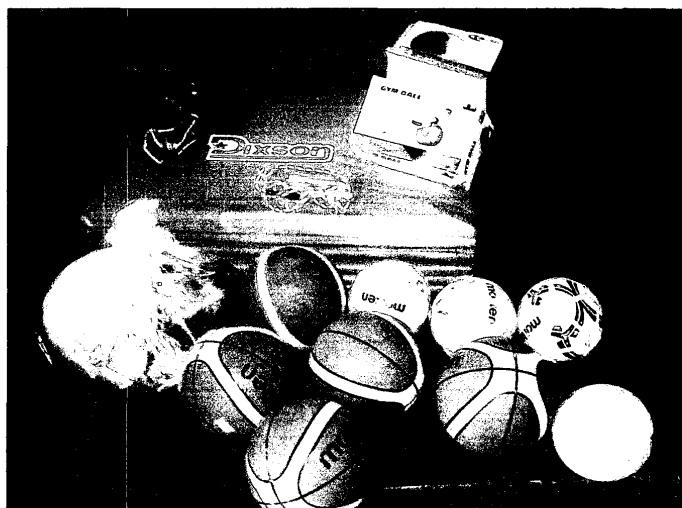
CONSEJO COMUNAL
SAN RAFAEL DE TABAY LA PLAZUELA
Camino Viejo La Lugareña
Mérida Estado Mérida

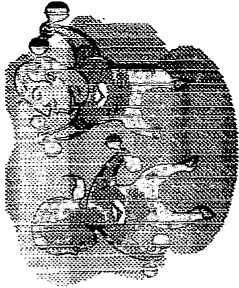

C.S. 14.718.003

Material deportivo del Centro

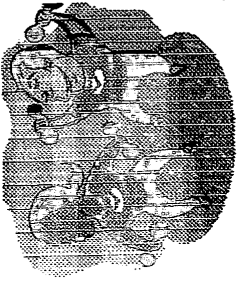


Material deportivo de todo el proyecto aprobado





AVISO

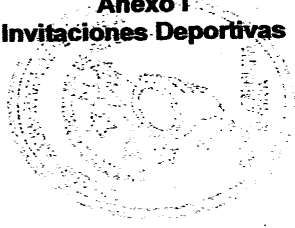


SE LE PARTICIPA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE SE ESTAN IMPARTIENDO, PARA TODAS LAS EDADES

- EJERCICIO PARA LA SALUD
- AEROBICS
- BAILOTERAPIA
- TAEBOX
- VARIOS (PELOTAS, PESAS, LIGAS)
- STEEP

- 139 -

Anexo I
Invitaciones Deportivas



HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A 8:30 PM
LUGAR: CANCHA LA PLAZUELA
TOTALMENTE GRATIS ANIMATE



SE INVITA A LA
COMUNIDAD ADULTA A
PARTICIPAR EN LOS
ENTRENAMIENTOS DE
EJERCICIO PARA LA SALUD
EN LA CANCHA TECHADA DE
LA LUGAREÑA DE LUNES A
VIERNES

DE 7 A 8:30 PM

ASISTE LA ACTIVIDAD
FÍSICA, EL DEPORTE Y LA
SANA RECREACIÓN ES
BUENA SALUD

PARTICIPA

PARTICIPA

PARTICIPA

MÉRIDA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009

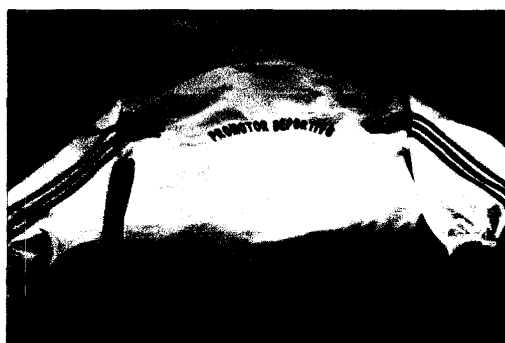
CON ATENCIÓN
CONSEJO COMUNAL "LA PLAZUELA N° 27"
BANCO COMUNAL
SAN RAFAEL DE TABAY - MERIDA

Anexo J
RECIBO DE PAGO

CONFECCIONES YISANYI SPORT DE GLENDI COROMOTO MONSALVE RIF. V-08044090-8, HE RECIBIDO DE TANIA MARINA URBINA RONDÓN C.I. N° 16.657.728, VOCERA DE DEPORTE DE CONSEJO COMUNAL "LA PLAZUELA N°27" LA CANTIDAD DE SEISCIENTOS BOLIVARES (600 BS) EXACTOS POR CONCEPTO DE PAGO DE TRES UNIFORMES DEPORTIVOS PARA PROMOTORES DEPORTIVOS, QUE INCLUYE CHAQUETA Y MONO CON LOGO DE IND, CADA CONJUNTO POR UN COSTO UNITARIO DE DOSCIENTOS BOLIVARES (200BS). ENTREGADOS LOS MISMOS EN FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

Yisanyi Sport *Glendi Coromoto Monsalve*
de: Glendi Coromoto Monsalve
RIF. V-08044090-8
CONFECCIONES YISANYI SPORT
RIF. V-08044090-8

Uniforme deportivo de Promotor de Ejercicio para la Salud



República Bolivariana de Venezuela
Mérida edo. Mérida
Municipio Santos Marquina
Comité de Deporte
Consejo Comunal La Plazuela, Camino Viejo La Lugareña
Banco Comunal La Plazuela N° 27
Anexo K


PAGO PROMOTOR DEPORTIVO

22 de Diciembre 2008

RECIBO DE PAGO

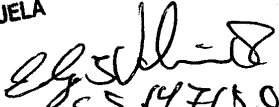
Yo, **TANIA MARINA URBINA RONDÓN**, C.I. N° **16.657.728**, he recibido de Banco Comunal La Plazuela N° 27, la cantidad de **MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO BOLIVARES (1.728,00 bs)** por concepto de pago de los entrenamientos realizados desde el mes de **Julio de 2008 hasta Diciembre de 2008 (240 horas en 6 meses)** en la disciplina de **EJERCICIOS PARA LA SALUD**, esto en razón del proyecto deportivo N° 83954, a los 22 días del mes de Diciembre de 2008.

ENTREGADO
Banco Comunal La Plazuela N° 27


PROMOTOR DEPORTIVO
Tania M. Urbina Rodón



CONSEJO COMUNAL
SAN RAFAEL DE TABAY LA PLAZUELA
Camino Viejo La Lugareña
Mérida Estado Mérida


C.I. 14.716.083

Anexo L
Reparaciones menores de la infraestructura de la cancha

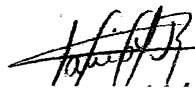
Acta de Entrega.

Yo Ag. David Franco Director de Infraestructura y Desarrollo Urbano en representación del presidente de la Alcaldía del Municipio Santos Abreguina. Hago entrega a la Sr. Luciana V. Lina Fontán Briza Harina, titular de la cédula de Identidad N° 16657728, el siguiente material eléctrico que será utilizado en el mantenimiento de la cancha la Suroccidental ubicada en San Rafael de Abay, el Municipio.

1 Bateria de 4 celdas, 4 Bateria de 50 amp, 6 bombillos matilab de 400w, 4 cables de 2x4 1/2 metal
4 tornillos de 1/2".

Acta que se expide a los tres días del mes de Junio del 2009.

Recibe conforme:


..... 778.



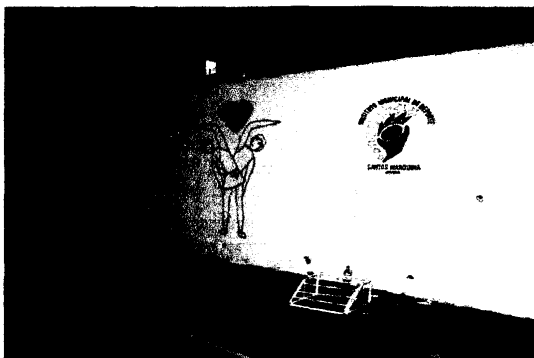
REPARACIONES DE LA CANCHA



Electricidad



Pintura interna de paredes



Anexo LL
**Solicitudes enviadas a diferentes instituciones gubernamentales
y no gubernamentales**

SOLICITUD DE APORTE ECONOMICO

Ciudadanos:
ABASTOS Y CHACUTERIA "EL PASO ANDINO"
Su Despacho;

Reciba un cordial saludo, deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me dirijo a usted muy respetuosamente en representación del **Comité de Deporte del Consejo Comunal "La Plazuela N° 27"**, en la oportunidad de **solicitarle formalmente de su colaboración económica para cubrir parte de los recursos necesarios para hacer las respectivas reparaciones de la cancha del sector La Lugareña, luego de haber realizado el diagnostico previo al recinto deportivo y haber evaluado las necesidades prioritarias (reparación de electricidad, pintura de murales, instalación de enchufes, entre otros).** En vista de que contamos de la colaboración de mano de obra y las mejores intenciones de hacer del deporte comunitario un enlace para enriquecer el estado de bienestar tanto físico como mental de nuestra comunidad y sectores aledaños. Esperamos de su máxima colaboración, apoyo para tal fin y pronta respuesta. **A los 08 días del mes de Diciembre de 2008.**

Atentamente
Vocera de Comité de Deporte
Licda. Tania M. Urbina R.



Nota: anexo facturas de algunos de los materiales necesarios y los precios establecidos.

San Rafael de Tabay, Sector La Lugareña 05/12/2008

Comité de Deporte

Consejo Comunal La Plazuela N° 27

Ciudadano:
CABAÑAS TURISTICAS "VILLA AMANE CER"
Su Despacho;

INVITACIÓN

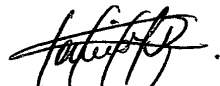
Reciba un cordial saludo, deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me dirijo a usted muy respetuosamente en representación del Comité de Deporte del Consejo Comunal "La Plazuela N° 27", en la oportunidad de HACERLE LA MÁS CORDIAL INVITACIÓN a las actividades deportivas como preámbulo de los entrenamientos a las disciplinas de Fútbol sala y Ejercicios para la Salud; el acto tendrá lugar en la cancha La Lugareña el día Sábado 13 de Diciembre a partir de las 3 pm. La cual contara con la participación de toda la comunidad, de representantes del Instituto Municipal de Deporte entre otros.

Sin más que hacer referencia y esperando contar con su participación.

Atentamente

Vocera de Comité de Deporte

Licda. Tania M.Urbina R.

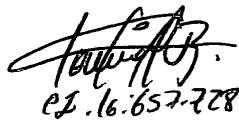


SOLICITUD DE APOORTE ECONOMICO

Ciudadano:
"Cabañas Mucuratay"
Su Despacho;

Reciba un cordial saludo, deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me dirijo a usted muy respetuosamente en representación del **Comité de Deporte del Consejo Comunal "La Plazuela N° 27"**, en la oportunidad de solicitarle formalmente de su colaboración económica para cubrir parte de los recursos necesarios para hacer las respectivas reparaciones de la cancha del sector La Lugareña, luego de haber realizado el diagnóstico previo al recinto deportivo y haber evaluado las necesidades prioritarias (reparación de electricidad, pintura de murales, instalación de enchufes, entre otros). En vista de que contamos de la colaboración de mano de obra y las mejores intenciones de hacer del deporte comunitario un enlace para enriquecer el estado de bienestar tanto físico como mental de nuestra comunidad y sectores aledaños. Esperamos de su máxima colaboración, apoyo para tal fin y pronta respuesta. **A los 08 días del mes de Diciembre de 2008.**

Atentamente
Vocera de Comité de Deporte
Licda. Tania M. Urbina R.



CP. 16:657-728



CONSEJO COMUNAL
SAN RAFAEL DE LA PLAZUELA
Calle 16 No. 657-728
Mérida Estado Mérida

Nota: anexo facturas de algunos de los materiales necesarios y los precios establecidos.

San Rafael de Tabay 18 de Febrero de 2009

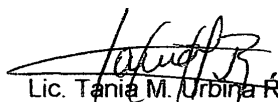
Alcalde Municipio Santos Marquina
Ing. Balmore Otalora
Con Atención
Arq. David Franco
Director de Infraestructura

SOLICITUD



Reciba un respetuoso saludo Bolivariano, Revolucionario y Socialista como estándar de nuestro proceso, sirva la presente para hacer de su conocimiento que la Cancha Techada del sector La Lugareña de San Rafael de Tabay requiere de la reparación de 6 reflectores del alumbrado, (los cuales se presumen que estén quemados), la colocación de enchufes de electricidad necesarios, entre otros, siendo los más necesarios por ahora los nombrados anteriormente, ya que sin estos servicios se dificulta los entrenamientos dirigidos a los niños, jóvenes y adultos que se practican al final de la tarde y parte de la noche, siendo estos los momentos de gran asistencia de participantes a este centro deportivo, es por ello que acudo a usted para que por favor a través de sus funciones nos colaboren con la adquisición de los seis (6) reflectores necesarios y la puesta en funcionamiento de los mismos.

Agradeciendo y esperando de su máxima atención y colaboración para mantener en buen estado de la cancha y continuar con el buen desarrollo deportivo de nuestra comunidad.

Atentamente


Lic. Tania M. Urbina R. C.I. 16.657.728.

Vocera de Comité de Deporte
Consejo Comunal La Plazuela

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TABAY - ESTADO MERIDA
ALCALDIA SANTOS MARQUINA
DIR. DE INFRAESTRUCTURA
Recibido por: 
Fecha: 21/02/09 Hora: 9:09pm
Firma: 
LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO NO IMPLICA RESPONSABILIDAD

Revisión, Rectificación, Reimpulso

SAN RAFAEL DE TABAY 27 DE MARZO DE 2009
CONSEJO COMUNAL; LA PLAZUELA, CAMINO VIEJO LA LUGAREÑA
COMITÉ DE DEPORTE

CIUDADANO
ALEXANDER BASTIDAS
COORDINADOR GENERAL DE BRIGADA SANTOS MARQUINA

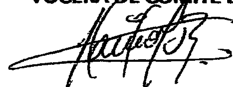
SOLICITUD

RECIBA UN RESPETUOSO Y CORDIAL SALUDO SOCIALISTA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED EN LA OPORTUNIDAD DE SOLICITAR SU COLABORACIÓN PARA QUE SEAN REVISADOS A TRAVES DE SUS SERVICIOS (YA QUE USTEDES CUENTAN CON LOS MATERIALES NECESARIOS) LOS REFLECTORES DE LA CANCHA TECHADA LA LUGAREÑA UBICADA EN EL SECTOR DE LA LUGAREÑA DE SAN RAFAEL DE TABAY, Y DETERMINAR QUE ES LO QUE REQUIEREN PARA LA REPARACIÓN.

AGRADECIENDO SU MAXIMA COLABORACIÓN Y PRONTA RESPUESTA

ATENTAMENTE

LICDA. TANIA M. URBINA R.
VOCERA DE COMITÉ DE DEPORTE



Recibido por:
Jesús Parra
CI-15-314-209
Hora: 11:25am
09/6-1332284

San Rafael de Tabay 14 de Abril de 2009

Alcalde Municipio Santos Marquina
Ing. Balmore Otalora
Con Atención
Arq. David Franco
Director de Infraestructura

SOLICITUD

Reciba un respetuoso saludo Bolivariano, Revolucionario y Socialista como estándar de nuestro proceso, sirva la presente para hacer de su conocimiento que la Cancha Techada del sector La Lugareña de San Rafael de Tabay requiere el cambio de 6 Bombillos MetalHalide 400W IMP tubular para el alumbrado, (ya que los que existen actualmente están quemados), la colocación de enchufes de electricidad necesarios, una brequera, un cajetín, entre otros, siendo los más necesarios por ahora los nombrados anteriormente, ya que sin estos servicios se dificulta los entrenamientos dirigidos a los niños, jóvenes y adultos que se practican al final de la tarde y parte de la noche, siendo estos los momentos de gran asistencia de participantes a este centro deportivo, es por ello que acudo a usted para que por favor a través de sus funciones nos colaboren con la adquisición de estos materiales y la puesta en funcionamiento de los mismos.

Agradeciendo y esperando de su máxima atención y colaboración para mantener en buen estado de la cancha y continuar con el buen desarrollo deportivo de nuestra comunidad.

Atentamente


Lic. Tania M. Urbina R. 0416 3738863.
Promotora Deportiva de Ejercicios para la Salud



Revisión, Rectificación, Reimpulso

Tabay, 13 de Diciembre de 2010

Ciudadano

Presidente y Demás Miembros del Concejo Municipal

Presente.-

Reciban un respetuoso saludo Bolivariano, Revolucionario y Socialista, deseándole éxitos en el cabal desempeño de sus funciones.

Sirva la presente para hacer la solicitud del préstamo de cinco (5) mesones y cuarenta (40) sillas, para el día sábado 18 de Diciembre a las 5pm, lo cual se estará utilizando en las instalaciones de la Cancha Techada de la Plazuela, para la inauguración del "Centro Integral de Ejercicios para la Salud, Saber Vivir – San Rafael de Tabay" y su vez la Cena Navideña de los y las participantes de dicho Centro.

Agradeciendo su máxima colaboración y pronto respuesta.

Atentamente

Licda. Tania M. Urdina R.

Presidenta del Centro Integral de Ejercicios para la Salud

Telf. 0416/3738863

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Estado Mérida Tabay

Santos Marquina Concejo Municipal

SECRETARÍA DEL CONCEJO

Recibido por: Eduardo Escobar

Fecha: 13/12/2010 hora: 10:19 am

Firma: [Firma]

San Rafael de Tabay 14 de Diciembre de 2010

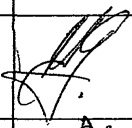
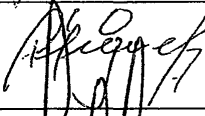

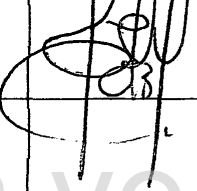
SOLOCITUD DE APORTE ECONÓMICO

Entregados

Firma de recibido	Sello	Institución	Teléfono
<i>David Ureco</i>		ENBUTIDOS LA MEDIDERA	0274 2830192
<i>Edgar Vaz</i>		Abasto sol del Ammonon	027. 2830311.
<i>Guillermo</i>	MUCURATAY C.A. RIF: I-30195805-5	<i>Guillermo Mucuratay</i>	0274 2830107
<i>David Trejo</i>	JUAQUINA De: David Trejo RIF: V-08048205-8		0274-2830027
<i>Edgar Vaz</i>		Abasto Paso Aniano	0274-2830393
		Cooperativa Tax, "La Boliviana"	

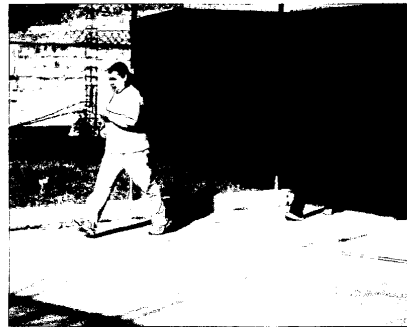
San Rafael de Tabay, Diciembre 2010

APORTE ECONÓMICO

Institución	Sello	Monto	Firma
Embudoles La Merceda c.a		250 ⁰⁰	
Sol del Anunciador	College Sol del Anunciador Sector de Pedro Antonio Castro 70. R.F. 59723723 - UNIC - 14510034 C.A. Pedro P. Castro		
Resolución		50,00	

Cuerpo Sano – Mente Sana

Anexo M
Chequeos Fisiológicos a las practicantes de Ejercicios y
Bailoterapias del CIESSAVI



Bdigital.ula.ve



San Rafael de Tabay, 30 de Noviembre del año 2010
Anexo N

Ciudadano: Registro ante FUNDEMER

Presidente y demás miembros de la Junta Directiva

De la Asociación de **Ejercicios para la Salud**
Del Estado Mérida.

Su Despacho:

Asunto: Solicitud de Afiliación.

Nos dirigimos a ustedes en la oportunidad de solicitar la afiliación de nuestro Club a la ASOCIACIÓN que Uds., dignamente dirigen, dejando constancia que hemos cumplido con la reglamentación de la Ley del deporte y su reglamento N°- 1 vigentes a la fecha, por lo cual remitimos anexo el recaudo contentivo de la Constitución del Club Deportivo de **Ejercicios para la Salud**, denominado: **"Saber Vivir – San Rafael de Tabay"** El cual tiene su sede en la siguiente Dirección: **Cancha Techada "La Plazuela"**, ubicado en la ciudad o población de La Plazuela San Rafael de Tabay, en la parroquia **Tabay**, Municipio: **Santos Marquina** del Estado Mérida.

En tal sentido solicito de ustedes, la revisión de los mismos, a los efectos de que se sirva ordenar la afiliación a dicha Asociación.

Para cualquier información establecemos como dirección la siguiente: San Rafael de Tabay Sector La Lugareña – Urbanismo "La Lugareña" Casa #19 y/o Cancha Techada "La Plazuela", así como los teléfonos: **0416/3738863 y 0274 / 7894048**.

Sin otro particular por referir, quedamos de Uds.

Atentamente;

Nombre: Tania Marina Urbina Rondón

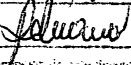
Firma: 

C.I.N°- 16-657.728

Nombre: Belkis Lara D' Balza

Firma: 

C.I.N°- 10.717.947

O D I B C M J	FUNDEMER
	FECHA: <u>30/11/10</u>
	HORA: <u>3:30 PM</u>
	FIRMA: <u></u>
NOTA: La Remisión de este documento, implica la aceptación de su contenido <u>0046-11</u>	



CARLOS PÁEZ ORTIZ
carlospaez@larinconferencia.com
FOTOS: Alexander Hernández

Hoy inauguran en Tabay Centro de Ejercicios para la Salud

Tania Martina Urbina Rondón indicó que este sábado 18 de diciembre, de 5:00 a 8:00 de la noche, se estará realizando el acto inaugural del Centro Integral de Ejercicios para la Salud Saber de Vida en San Rafael de Tabay, que funcionará en la cancha techada de La Plazaola, el cual consiste en la incorporación e integración de todas las personas adultas a la práctica de ejercicios físicos, balneario, jornadas de formación y a su vez permite que se dé la programación del Departamento de Educación Física y de la Mención de Gerencia del Posgrado de la Universidad de Los Andes en Gerencia Deportiva.

Este será coordinado por la licenciada Tania Martina Urbina Rondón y están todos cordialmente invitados a estar en el horario de lunes a viernes, de 7:00 a 8:30 de la noche. La personas que deseen inscribirse sólo tienen que asistir al lugar de la cancha, donde siempre va a haber



Tania Martina Urbina Rondón

un encargado de las inscripciones e incorporarse a la práctica de la actividad física para un buen funcionamiento de su organismo y de su salud integral".

12/AL DÍA PICO BOLÍVAR

Mejor bienestar tendrán adultos mayores de Tabay

■ Darwin Nava

Foto: Jesús Estacio Rojas

Con la finalidad de brindar salud a los habitantes de San Rafael de Tabay, el Centro Integral de Ejercicios para la Salud, tiene como objetivo fundamental integrar a las comunidades del sector a las prácticas con una de ejercicios físicos, balneoterapia, conferencias motivacionales y como contribuir a una buena alimentación, y así los ciudadanos tengan mejor bienestar físico y mental.

Hoy a partir de las 5 de la tarde, en la cancha techada La Plazuela se tiene prevista llevar a cabo actos culturales, danzas tradicionales, esquemas de ejercicios físicos, balneoterapia y una cena nutritiva de despedida. Esta actividad está siendo organizada por los estudiantes de posgrado de Gerencia Deportiva de la UJA.

Uno de los objetivos más importantes de estas actividades es la integración

entre las disciplinas que ayudan a dar fortalecimiento integral y físico, y mantenerlos activos para apartarlos de la rutina en sus hogares, dejando que la pereza y la vida sedentaria contribuyan al decaimiento físico, que en muchas oportunidades facilita el incremento de patologías que le van a las personas mayores a enfermarse.

La presidenta del Centro Integral de Ejercicios para la Salud, Tania Urbina, alista la invitación a todos los habitantes de San Rafael para que asistan a esta actividad y disfruten de la inauguración de este centro de salud que a partir de hoy da grandes beneficios a los adultos mayores del municipio Santos Marquina.



Tania Urbina, presidenta del Centro Integral de Ejercicios para la Salud

Anexo (O)
RECONOCIMIENTO ENTREGADO ACANTES LAS
PRACTICANTES

Bdigital.uisa.ve



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
MIRAFLORES DE LA GUAYANA



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE SANTOS MARQUINA
LA LUGAREÑA - SAN RAFAEL DE TABAY



RECONOCIMIENTO A:

POR SU CONSTANTE PARTICIPACIÓN EN LOS ENTRENAMIENTOS
DE EJERCICIO PARA LA SALUD Y BAILOTERAPIA EN EL CENTRO INTEGRAL DE EJERCICIO
PARA LA SALUD "SABER VIVIR - SAN RAFAEL DE TABAY.

A LOS 18 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2010

LCDA. TANIA M. URBINA RONDÓN
PRESIDENTA DE CEISSAVISAR

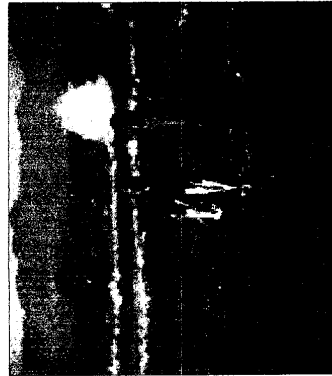
BR. BELKIS LARA
SECRETARÍA DE CEISSAVISAR

Anexo (P)
Programa Acto Inaugural

**“Nuestra recompensa
se encuentra en el
esfuerzo y no en el
resultado.**

**Un esfuerzo total
es una victoria
completa” .**

Mahatma Gandhi



**Felicidades a todos y todas
Gracias por su Asistencia y
Participación**

**Comité Organizador**

Logística y Protocolo

Leda, Tania Urbina

María Páez

Teresa Torres

Haydee Ochoa

Ivette Soto

Luisa Dugarte

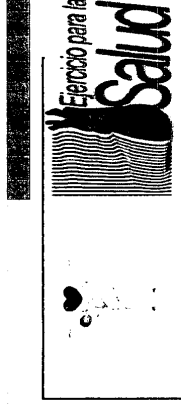
Belkis Lara

Carmen Torres

Y esenia Bonilla

Yusneidy Bonilla

**Tlfno. 0146/ 3738863
0146/ 7736828**



**CENTRO INTEGRAL DE
EJERCICIO PARA LA
SALUD
“SABER VIVIR —
SAN RAFAEL DE TABAY”**

ACTO INAUGURAL

CIESSAVI.

*Cuerpo Sano
Mente Sana*

**Cancha Techada
“La Plazuela—San Rafael de Tabay**

**Sábado 18 de Diciembre 2010
5 pm.**



**UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES**



**Centro Integral
de Ejercicio para
la Salud "Saber
Vivir—San
Rafael de
Tabay"**

El Centro Integral de Ejercicio para la Salud "Saber Vivir—San Rafael de Tabay" tiene como objetivo fundamental integrar a la comunidad del sector a la practica continua de ejercicio físicos, bailo terapias, conferencias motivacionales, de buena alimentación, para así contribuir con un mejor bienestar físico y mental del individuo practicante.

Misión

Involucran a la población adulta a la actividad física para la salud, recreativa y deportiva, manejando pautas y normativas aptas para cada participante , bajo una efectiva organización, planificación y gestión.

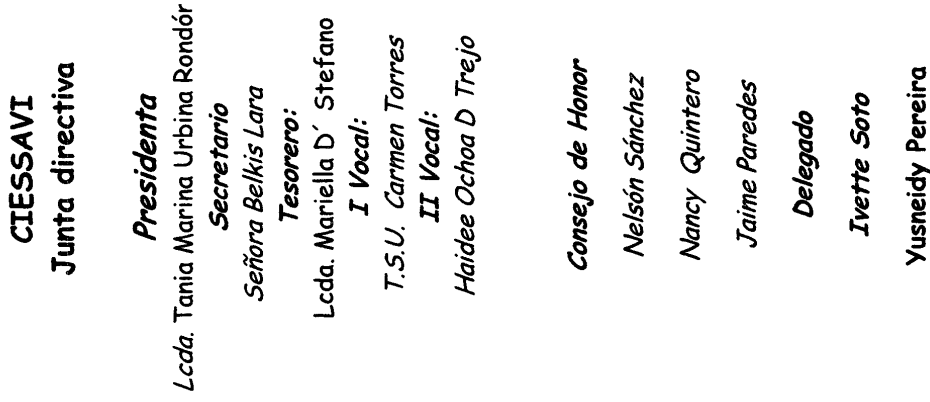
Visión

Mejorar las condiciones físicas de los participantes, contribuyendo con un mejor estado de salud integral, al mismo tiempo se visualiza una mayor integración de la población.

ACTO INAUGURAL

- 5 PM HIMNO NACIONAL
- 5:10PM PALABRAS DE BIENVENIDA
- PRESENTACIÓN DE INVITADOS ESPECIALES
- 5:20PM PALABRAS DE REPRESENTANTE DEL CIESSAVI
- 5:30PM PALABRAS DE DOC. JOSE G. PEREZ
- 5:40PM PALABRAS DIRECTOR INMUDEP
- 5:50PM PALABRAS PROFESOR LUIS RAMÓN GUERRERO MONTOYA.
- BENDICIÓN DEL CIESSAVISAR
- 6:15PM BRINDIS
- ACTO CULTURAL**
- 6:30PM DANZAS TRADICIONALES
- 6:50PM ESQUEMA REPRESENTATIVO DE EJERCICIOS FÍSICOS PARA LA SALUD.
- 7: 10PM BAILOTERAPIA
- 7:30PM CENA (invitados especiales y participantes del CIESSAVI).
- 8:30 PM DESPEDIDA

ORGANIGRAMA





Cuerpo – Mente Sana “Saber Vivir”



Anexo Q

LISTADO DE PARTICIPANTES
CENTRO INTEGRAL DE EJERCICIOS PARA LA SALUD
“SABER VIVIR” - SAN RAFAEL DE TABAY”
HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 7 A 8:30 PM
Ejercicios para la Salud - Bailoterapia
PROMOTORAS: Lcda. Tania Urbina y Lcda. Mariela Di Stefano

n°	Nombre Apellido	Cedula I	Número telefónico	Edad	Peso	Estatura
1	Yusbely Bonilla	23.303.537				
2	Nayari Maldonado	18.124.303				
3	Sandra Dugarte	14.400.753				
4	Mariella D Stefano	3.765.408				
5	Yesenia Bonilla	17.896.000				
6	Belkis Lara	10.717.947				
7	Yusneydi Pereira	18618.938				
8	Antonieta Castillo	1.953.844				
9	Lenimar Paredes	19.593.905				
10	Mirian Maldonado	11.467.356				
11	Maria Paez	11.916.680				
12	Soila Silguero	3.038.079				
13	Maria Diaz					
14	Yusmary Rivera	11.958.049				
15	Maria Quintero	8.022.736				
16	Belkis Castillo	8.046.327				
17	Luisa Dugarte	4.248.415				

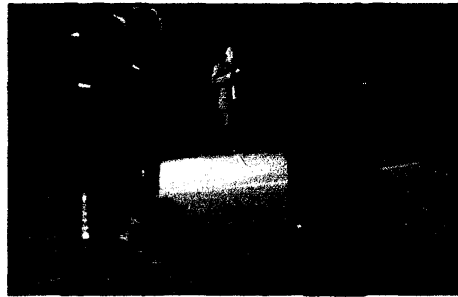
18	Andrea Leon	23.723.956				
19	Haydee Ochoa	5.524.502				
20	Teresa De Torres	5.601.390				
21	Mirian Quintero	14.267.989				
22	Yoli					
23	Nelly Tarazona	1010449				
24	Yohana Sanchez	13.804.468				
25	Carmen Alicia Torres	13.391.815				
26	Ana Moreno	8.016.155				
27	Arelis Torres	10.804.253				
28	Yakelin Rangel	11.956.288				
29	Rebeca Ochoa	18.208.970				
30	Yesenia Hernandez	14.699.741				

AEXO (R)
Video de acto Inaugural

Bdigital.ula.ve

Acto inaugural

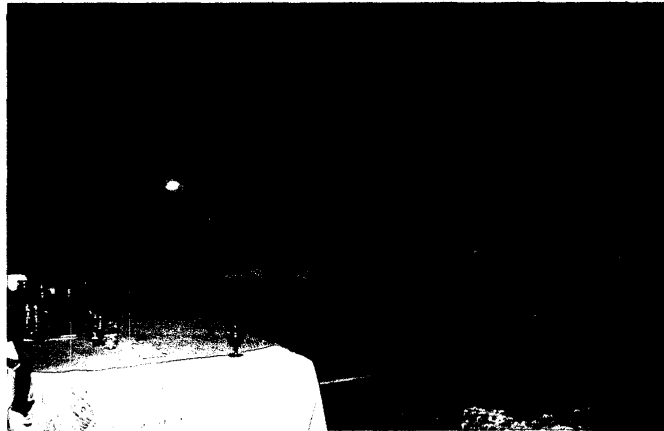
Demostración de entrenamiento de ejercicio para la salud



Promotora de Ejercicio para la Salud Tania Urbina



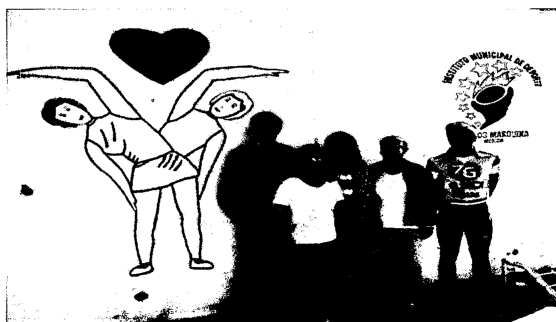
Bailoterapias



Bdigital.ula.ve



**Grupo multidisciplinario para los chequeos fisiológicos en el
CEIESSAVISAR**



CHARLAS FORMATIVAS

